



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

XI Legislatura

Pamplona, 27 de marzo de 2025

NÚM. 64

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 62 CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2025**

## **ORDEN DEL DÍA**

- 11-25/LEY-00001. Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial en relación con el proyecto de Ley Foral reguladora de la Agencia de transición energética de Navarra.
- 11-25/PRO-00006. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.  
b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra.
- 11-25/PRO-00009. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1989, de 13 de marzo, reguladora de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Unión del Pueblo Navarro y Geroa Bai.  
b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1989, de 13 de marzo, reguladora de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- 11-25/POR-00132. Pregunta de máxima actualidad sobre la plataforma PRO-TAV, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

- 11-25/POR-00133. Pregunta de máxima actualidad sobre el coste de los tres nuevos centros de Menores Extranjeros no Acompañados y su acogida, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.
- 11-25/POR-00134. Pregunta de máxima actualidad sobre el desarrollo de la competencia de tráfico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.
- 11-25/POR-00135. Pregunta de máxima actualidad sobre los planteamientos recogidos en el anteproyecto de la Ley Foral de Industria y Fomento Empresarial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.
- 11-25/POR-00136. Pregunta de máxima actualidad sobre los avances realizados en la anunciada Agencia de Verificación, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Laura Aznal Sagasti.
- 11-25/POR-00137. Pregunta de máxima actualidad sobre las conclusiones de la Mesa de Industria celebrada el 24 de marzo de 2025, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola.
- 11-25/POR-00138. Pregunta de máxima actualidad sobre los requerimientos y peticiones de la Plataforma PRO-TAV, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- 11-25/POR-00122. Pregunta sobre la situación actual y el futuro de la empresa Sun-sundegui, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel García Malo.
- 11-25/POR-00124. Pregunta sobre las preguntas de UPN en su labor como oposición, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina López Mañero.
- 11-25/POR-00127. Pregunta sobre iniciativas en materia de inspección y sanción de riesgos laborales, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Laura Aznal Sagasti.
- 11-25/POR-00129. Pregunta sobre trabajadores con ERTE en la industria en Navarra en el año 2024, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.
- 11-25/POR-00125. Pregunta sobre la coordinación de los clubes de lectura de las bibliotecas públicas de Aoiz y Espinal Auritzberri por parte del ex jefe de la banda criminal ETA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.
- 11-25/POR-00131. Pregunta sobre los beneficios que reportarán a la ciudadanía los proyectos financiados y la apuesta europeísta que supone formar parte de la Euro-región, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.
- 11-25/POR-00105. Pregunta sobre las agresiones a las personas que trabajan en el Servicio Navarro de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Esporrín Las Heras.
- 11-25/POR-00123. Pregunta sobre la modificación de la Ley 4/2019, de 4 de febrero, de la Reforma de la Administración Local de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mario Fabo Calero.
- 11-25/POR-00126. Pregunta sobre las resoluciones 102/2025 y 104/2025, de secretarios e interventores, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Yolanda Ibáñez Pérez.
- 11-25/POR-00130. Pregunta sobre las previsiones de financiación del conjunto de las obras de II Fase del Canal de Navarra y de sus zonas regables, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.
- 11-25/POR-00356. Pregunta sobre la implantación del nuevo servicio de Teleasistencia Avanzada, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Olga Chueca Chueca.
- 11-25/POR-00118. Pregunta sobre atención a menores no acompañados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.
- 11-25/POR-00121. Pregunta sobre la acogida de menores migrantes sin apoyos familiares y el refuerzo del sistema de protección de menores, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras.
- 11-25/POR-00128. Pregunta sobre la negociación del Estatuto de la Función Pública, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

El Presidente comunica que, por acuerdo de la Mesa de 3 de marzo de 2025, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Biurrun Urpegui en el Parlamentario Foral señor Alzórriz Goñi. (Pág. 6).

**11-25/LEY-00001. Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial en relación con el proyecto de Ley Foral reguladora de la Agencia de transición energética de Navarra. (Pág. 6).**

Intervienen en el turno a favor del dictamen los señores Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra), Mendo Goñi (GP EH Bildu Nafarroa), Asiain Torres (GP Geroa Bai) y Garrido Sola (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 6).

En el turno en contra, toman la palabra las señoras Elizalde Urmeneta (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Malo (GP Partido Popular de Navarra) y el señor Jiménez Román (GP Mixto). (Pág. 13).

Se aprueba la ley foral por 29 votos a favor, 1 en contra y 18 abstenciones. (Pág. 17).

**11-25/PRO-00006. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro. (Pág. 17).**

En el turno de defensa de la proposición de ley foral interviene el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro). (Pág. 17).

En el turno a favor toma la palabra la señora García Malo. (Pág. 18)

Intervienen en el turno en contra los señores Lucero Domingues (GP Partido Socialista de Navarra) y Zabaleta Aramendia (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Soto Díaz de Cerio (GP Geroa Bai), y los señores López Córdoba (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) y Jiménez Román. (Pág. 19)

El señor Sánchez de Muniáin Lacasia hace uso de su turno de réplica. (Pág. 24).

**b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra. (Pág. 25).**

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 49 votos a

favor. Se aprueba a votación la proposición de ley foral, que queda rechazada por 18 votos a favor, 30 votos en contra y 1 abstención. (Pág. 25).

**11-25/PRO-00009. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1989, de 13 de marzo, reguladora de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Unión del Pueblo Navarro y Geroa Bai. (Pág. 25).**

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa ha presentado dos enmiendas. (Pág. 26)

La señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) toma la palabra para defender la proposición de ley foral. (Pág. 26)

En el turno a favor, intervienen los señores Trigo Oubiña (GP Unión del Pueblo Navarro) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), quien defiende las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario, la señora Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai) y los señores García Jiménez (GP Partido Popular de Navarra), Garrido Sola y Jiménez Román. (Pág. 27).

Turno de réplica para la señora Jurío Macaya. (Pág. 31).

**b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1989, de 13 de marzo, reguladora de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. (Pág. 31).**

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 49 votos a favor. Se votan las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, que quedan rechazadas por 9 votos a favor y 40 votos en contra. Se vota la proposición de ley foral, que se aprueba por 49 votos a favor. (Pág. 32).

**11-25/POR-00132. Pregunta de máxima actualidad sobre la plataforma PRO-TAV, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez. (Pág. 32).**

El señor García Jiménez expone el motivo de la pregunta. Le contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Interviene de nuevo el señor García Jiménez y responde la Presidenta. (Pág. 32).

**11-25/POR-00133. Pregunta de máxima actualidad sobre el coste de los tres nuevos centros de Menores Extranjeros no Acompañados y su acogida, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román. (Pág. 34).**

El señor Jiménez Román realiza la pregunta, que es respondida por la señora Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, señora Maeztu Villafranca. Réplica del señor Jiménez Román, a quien responde nuevamente la Consejera. (Pág. 34).

**11-25/POR-00134. Pregunta de máxima actualidad sobre el desarrollo de la competencia de tráfico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pág. 35).**

El señor Alzórriz Goñi formula la pregunta, que es respondida por la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Finaliza el debate con la intervención del señor Alzórriz Goñi. (Pág. 35).

**11-25/POR-00135. Pregunta de máxima actualidad sobre los planteamientos recogidos en el anteproyecto de la Ley Foral de Industria y Fomento Empresarial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet. (Pág. 37).**

El señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai) toma la palabra para presentar la pregunta, que es respondida por el Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial, señor Irujo Amezaga, quien vuelve a intervenir después del turno de réplica del señor Azcona Molinet. (Pág. 37).

**11-25/POR-00136. Pregunta de máxima actualidad sobre los avances realizados en la anunciada Agencia de Verificación, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti. (Pág. 39).**

La señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa) da por reproducida la pregunta. Responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica de la señora Aznal Sagasti, a quien responde nuevamente la Presidenta. (Pág. 39).

**11-25/POR-00137. Pregunta de máxima actualidad sobre las conclusiones de la Mesa de Industria celebrada el 24 de marzo de 2025, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola. (Pág. 41).**

El señor Garrido Sola expone el motivo de la pregunta. Responde el Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial, señor Irujo Amezaga. Réplica del señor Garrido Sola y respuesta del Consejero. (Pág. 41-).

**11-25/POR-00138. Pregunta de máxima actualidad sobre los requerimientos y peticiones de la Plataforma PRO-TAV, presentada por el**

**Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág. 43).**

El señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) formula la pregunta. Le contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Interviene nuevamente el señor Esparza Abaurrea y responde la Presidenta. (Pág. 43).

**11-25/POR-00122. Pregunta sobre la situación actual y el futuro de la empresa Sunsundegui, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo. (Pág. 45)**

La señora García Malo expone el motivo de la pregunta, que es respondida por el Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial, señor Irujo Amezaga. Turno de réplica para la señora García Malo y nueva intervención del Consejero. (Pág. 45).

**11-25/POR-00124. Pregunta sobre las preguntas de UPN en su labor como oposición, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero. (Pág. 47).**

La señora López Mañero (GP Unión del Pueblo Navarro) da por reproducida la pregunta. Para contestar, toma la palabra la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Turno de réplica para la señora López Mañero, a quien responde de nuevo la Presidenta. (Pág. 47).

**11-25/POR-00127. Pregunta sobre iniciativas en materia de inspección y sanción de riesgos laborales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti. (Pág. 49).**

La señora Aznal Sagasti toma la palabra para presentar la pregunta. Le contesta la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, señora Maeztu Villafranca. En el turno de réplica vuelve a intervenir la señora Aznal Sagasti, a quien responde nuevamente la Consejera. (Pág. 49).

**11-25/POR-00129. Pregunta sobre trabajadores con ERTE en la industria en Navarra en el año 2024, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román. (Pag. 51)**

El señor Jiménez Román formula la pregunta, que es respondida por la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, señora Maeztu Villafranca. Turno de réplica para el señor Jiménez Román y nueva contestación de la Consejera. (Pág. 51).

**11-25/POR-00125. Pregunta sobre la coordinación de los clubes de lectura de las bibliotecas públicas de Aoiz y Espinal-Aurizberri por parte del exjefe de la banda criminal**

**ETA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia. (Pág. 53)**

El señor Sánchez de Muniáin Lacasia da por reproducida la pregunta. Responde la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, señora Ollo Hualde, quien vuelve a intervenir tras el turno de réplica del señor Sánchez de Muniáin. (Pág. 53).

**11-25/POR-00131. Pregunta sobre los beneficios que reportarán a la ciudadanía los proyectos financiados y la apuesta europeísta que supone formar parte de la Eurorregión, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet. (Pág. 55).**

Formula la pregunta el señor Asiain Torres. Contesta la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, señora Ollo Hualde. Interviene nuevamente el señor Asiain Torres y finaliza el debate con una nueva respuesta de la Consejera. (Pág. 55).

**11-25/POR-00105. Pregunta sobre las agresiones a las personas que trabajan en el Servicio Navarro de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Esporrín Las Heras. (Pág. 58).**

Formula la pregunta la señora Esporrín Las Heras (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Finaliza el debate con la réplica de la señora Esporrín Las Heras. (Pág. 58).

**11-25/POR-00123. Pregunta sobre la modificación de la Ley 4/2019, de 4 de febrero, de la Reforma de la Administración Local de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mario Fabo Calero. (Pág. 60).**

El señor Fabo Calero (GP Unión del Pueblo Navarro) expone el motivo de la pregunta. Responde el Consejero de Cohesión Territorial, señor Chivite Cornago, quien vuelve a intervenir tras la réplica del señor Fabo Calero. (Pág. 60).

**11-25/POR-00126. Pregunta sobre las resoluciones 102/2025 y 104/2025, de secretarios e interventores, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Yolanda Ibáñez Pérez. (Pág. 61).**

La señora Ibáñez Pérez (GP Unión del Pueblo Navarro) da por reproducida la pregunta. El Consejero de Cohesión Territorial, señor Chivite Cornago, toma la palabra para responder. Turno de réplica para la señora Ibáñez Pérez, y nueva respuesta del Consejero. (Pág. 61).

**11-25/POR-00130. Pregunta sobre las previsiones de financiación del conjunto de las obras****de II Fase del Canal de Navarra y de sus zonas regables, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet. (Pág. 63).**

El señor Azcona Molinet expone el motivo de la pregunta. Le contesta el Consejero de Cohesión Territorial, señor Chivite Cornago. Para la réplica, toma la palabra nuevamente el señor Azcona Molinet, a quien responde el Consejero. (Pág. 63).

**11-24/POR-00356. Pregunta sobre la implantación del nuevo servicio de Teleasistencia Avanzada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Olga Chueca Chueca. (Pág. 63).**

La señora Chueca Chueca (GP Partido Socialista de Navarra) da por reproducida la pregunta, que es respondida por la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, señora Maeztu Villafranca. Finaliza el debate con la réplica de la señora Chueca Chueca. (Pág. 66).

**11-25/POR-00118. Pregunta sobre atención a menores no acompañados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez. (Pág. 67).**

El señor Guzmán Pérez (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) formula la pregunta. Para responder, toma la palabra la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, señora Maeztu Villafranca. Turno de réplica del señor Guzmán Pérez. (Pág. 67).

**11-25/POR-00121. Pregunta sobre la acogida de menores migrantes sin apoyos familiares y el refuerzo del sistema de protección de menores, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras. (Pág. 69).**

El señor Arza Porras (GP Euskal Herria Bildu Nafarroa) expone el motivo de la pregunta. Le contesta la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, señora Maeztu Villafranca. Finaliza el debate con la réplica del señor Arza Porras. (Pág. 69).

**11-25/POR-00128. Pregunta sobre la negociación del Estatuto de la Función Pública, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pág. 71).**

La señora Jurío Macaya formula la pregunta. Para responder, toma la palabra la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, señora López Antelo. Turno de réplica de la señora Jurío Macaya y nueva respuesta de la Consejera. (Pág. 71).

Se levanta la sesión a las 16 horas y 1 minuto.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Egun on, parlamentari jaun-andreok. Hasiko gara bilkurarekin. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2025eko martxoaren 24an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi egin dena.

He de comunicar también que por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 3 de marzo de 2025 y conforme a lo dispuesto en el artículo 105.3 del Reglamento de la Cámara, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Biurrun Urpegui en el parlamentario portavoz de su grupo, señor Alzórriz Goñi. Si fuera preciso, como siempre, expresará el sentido de su voto a instancias de la Presidencia.

**11-25/LEY-00001. Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial en relación con el proyecto de Ley Foral reguladora de la Agencia de transición energética de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Comenzamos con el punto primero del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial en relación con el proyecto de ley foral reguladora de la agencia de transición energética de Navarra. Vamos a abrir a continuación un debate de totalidad en el que cada grupo intervendrá en un solo turno. Por lo tanto, pregunto a sus señorías, pregunto a los distintos grupos, ¿quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor, con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lecumberrri Urabayen, tiene quince minutos máximo.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Buenos días, buenos días a todos. Egun on, egun on guztioi. Venimos hoy a debatir esta ley por la que se crea la agencia de transición energética de Navarra. Una ley que, algunos recordarán, nace de la Ley Foral de Lucha contra el Cambio Climático y Transición Energética, entonces se decide crear una agencia con las funciones que se definen en esta ley, y que además se haga por ley y se tramite en el Parlamento. Es cierto que se marca unos plazos —no tengo duda alguna de que la oposición nos lo recordará— que hemos incumplido, unos plazos que hablaban de seis meses y que hemos superado con creces.

Seguramente en su labor de oposición, y permítanme que me adelante, algunos remarcarán el vaso medio vacío, es decir, el tiempo que hemos

tardado en acordar la creación y las características y funciones de esta agencia. Yo me voy a quedar, lógicamente, con el vaso medio lleno; es decir, hemos conseguido alcanzar un acuerdo, y un acuerdo, además, que en nuestra opinión ha creado una agencia consolidada con unas funciones bien definidas, con unas herramientas suficientes para ejercer la función que nosotros creemos que es la que debe ejercer, y con suficientes órganos de control de la labor que tiene asignada en esta ley. Una agencia que, como sabemos, se adscribe al departamento con responsabilidad en materia de energía, en este caso el Departamento de Industria, que tiene una personalidad jurídica como entidad pública empresarial. Un organismo público que ya está previsto en la Ley Foral 11/2019, que, además, entendemos nosotros, le otorga una capacidad de adaptación y suficiente flexibilidad para ejercer sus funciones en un entorno tan cambiante como es el de la transición energética, que evoluciona tan rápido y que necesita, entendemos nosotros, tener capacidad de adaptación a todas esas situaciones. Como sabemos, se rige por el derecho privado por ser una entidad pública empresarial y eso de alguna forma le dota de esa mayor flexibilidad.

Por otro lado, tal como se incluye en la disposición adicional tercera, queda incluida dentro del control del sector público institucional a través de la Corporación Pública Empresarial, CPEN, que, de otra manera, si no, pues estaría exenta de esa capacidad de control.

Resumidamente, ¿cómo funciona? Supongo que, a estas alturas, especialmente los portavoces que llevan estas cuestiones, conocen perfectamente cuáles son sus funciones y finalidades, pero básicamente son dos: luchar contra el cambio climático en lo posible, y, la segunda, adaptarnos a las consecuencias, algunas de ellas ya inevitables, de ese cambio climático, especialmente en la cuestión energética. Para ello, como ya definimos en la Ley de Cambio Climático, buscaremos un modelo sostenible que se sustente en las energías renovables y en la generación distribuida y el autoconsumo.

¿Sus funciones? Por supuesto, apoyar al Gobierno de Navarra y a todas las entidades locales; al propio tejido económico, en esta transición energética tan necesaria y legalmente tan obligatoria; apoyar a la gestión y al seguimiento del propio Plan Energético de Navarra, y, en definitiva, ayudar a los ciudadanos a adaptarnos al cambio climático a través de la transición energética. Y hacerlo desde la cercanía, ayudar a las entidades locales en todos los proyectos que se están realizando y que se van a seguir realizando de autoconsumo, de generación de proximidad y de generación de energía distribuida. Además, creemos que es importante un apartado que es el de promover y gestionar esos proyectos singulares que de otra manera sería

muy complicado sacar adelante, que algunas veces dan muy buenos resultados y otras veces, como todos los proyectos singulares, no tanto y que, por tanto, desde esta agencia, desde lo público, creemos que es importante que se puedan gestionar.

Poco más. Ha habido cuatro enmiendas planteadas por UPN durante el proceso, de las cuales hemos apoyado dos porque creíamos que eran interesantes, las que hablan de mejorar esas medidas de control de las operaciones que supongan inversiones y financiación a través de los informes técnicos de Sodena. El Partido Popular presentó tres enmiendas in voce, de las cuales una de ellas nos pareció también interesante, en el sentido de permitir el conocimiento por Parlamento tanto de su gestión como de sus planes de trabajo.

Por todo ello, y en definitiva, nos felicitamos por este acuerdo, nos felicitamos de que se ponga en marcha una agencia que creemos que va a ser útil no solamente para el Gobierno y para la Administración, sino, desde la cercanía, para los propios ciudadanos y especialmente para las entidades locales. Y, por supuesto, anunciamos que el Partido Socialista votará a favor.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lecumberrri Urabayen. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Mendo Goñi jauna, zure jarrera finkatzeko hamabost minutu dituzu.

SR. MENDO GOÑI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Nafarroako Trantsizio Energetikoko Agentzia arautzen duen Foru Legea proiektuaren aurkezpenarekin, eta batzordean jarraitutako irizpideari eusten bazaio, onarpenarekin ere zehatz-mehatz betetzen da EH Bilduk eta Nafarroako Gobernuak aurtengo aurrekontuetarako lortutako akordioaren puntuetako bat.

*[Muchas gracias, señor Presidente. Con la presentación del proyecto de Ley Foral reguladora de la Agencia Navarra de Transición Energética, y si se mantiene el criterio seguido en comisión, al aprobar también, se cumple escrupulosamente uno de los puntos del acuerdo alcanzado entre EH Bildu y el Gobierno de Navarra para los presupuestos de este año].*

Akordio horren arabera, Klima Aldaketa eta Trantsizio Energetikoaren legeak ezartzen zuenarekin alderatuta bi urteko atzerapenarekin —eginda—, 2025eko lehen hiruhilekoan lege proiektu hau aurkeztu behar zen, eta horrela egin da, ATENA sortzeko prozesua desblokeatuz; beraz, pozik gaude. Eta pozik gaude, ez bakarrik akordioa bete delako, akordioak horretarako daudelako, baizik eta Euskal Herrian Bildun beti uste izan dugulako ATENA-Nafarroako Trantsizio Energetikoko Agentzia ezinbesteko tresna izango delako Klima Aldaketaren aurkako borrokan.

*[Según ese acuerdo, con dos años de retraso —cierto— respecto a lo que establecía la ley de Cambio Climático y Transición Energética, en el primer trimestre de 2025 debía presentarse este proyecto de ley, y así se ha hecho, desbloqueando el proceso de creación de ATENA, por lo que nos alegramos. Y nos alegramos, no sólo porque el acuerdo se haya cumplido, que para eso son los acuerdos, sino también porque en EH Bildu siempre hemos creído que ATENA, la Agencia Navarra para la Transición Energética, va a ser un instrumento imprescindible en la lucha contra el cambio climático].*

EH Bildun behin baino gehiagotan ohartarazi dugu klima aldaketari dagokionez fase kezkarri batean sartzen ari garela. AEMETen arabera, negu hau serie historikoko beroena izan da, batez bestekoa baino ia bi gradu beroagoa; 2024an, bero arriskutsuko egunen errekorra hautsi genuen, 41 egun gehiagorekin, eta denbora luzez jarraitu ahaliko genuke horrelako adibide eta datuekin.

*[En EH Bildu hemos advertido en varias ocasiones que estamos entrando en una fase preocupante en cuanto al cambio climático. Según la Aemet, este invierno ha sido el más cálido de la serie histórica, casi dos grados más cálido que la media; en 2024 batimos el récord de días de calor peligroso, con 41 días más, y podríamos seguir durante mucho tiempo con este tipo de ejemplos y datos].*

Ante esta situación, existe un irrefutable consenso científico que está reclamando medidas decididas en la reducción de gases de efecto invernadero, en la sustitución de energías fósiles y en la preservación de la biodiversidad. Pero también se está alzando una reacción autoritaria, fosilista, resumida en el eslogan negacionista “*Drill, baby, drill*” —«Perfora, nene, perfora»— que no reconoce ni acepta ningún límite a la acumulación capitalista individual, ni siquiera a la existencia de límites planetarios, sin importarle los efectos que estas políticas tienen en el sur global o en las clases sociales más desfavorecidas frente al cambio climático.

La otra opción es un acuerdo social amplio entre instituciones, empresas y sociedad que impulse un cambio en profundidad de nuestros modelos de consumo y de la transición del sistema energético imperante, que es tremendamente contaminante y dependiente del exterior, hacia otro renovable, y por lo tanto sostenible medioambientalmente, que además logre la independencia del continente europeo, y que, por si fuera poco, lo haga garantizando unos derechos sociales mínimos para toda la población en cuestiones básicas como la alimentación, la salud, el acceso a la vivienda o a la energía.

Por lo tanto, el cambio climático es tanto una amenaza para el planeta y para la propia democracia como la transición energética es una oportunidad para repensar todo nuestro ecosistema social y económico, garantizando unos derechos básicos al conjunto de la sociedad dentro de los límites biofísicos del planeta. Porque, como dijo el economista Kenneth Boulding, el que cree que es posible un crecimiento infinito en un planeta finito o es un loco o es un economista. Es cierto que en los últimos años se han dado pasos en sentido positivo en Navarra: la citada Ley 4/2022 de Cambio Climático, la recientemente creada Asamblea Climática Ciudadana, el Consejo Social, la apuesta decidida que se ha hecho por las comunidades energéticas o los esfuerzos en la electrificación de la movilidad, pero, siendo honestos, hemos de reconocer que a pesar de tener datos mejores que en otros lugares, estas medidas siguen teniendo un impacto modesto y no al ritmo que sería necesario y deseable.

La cruda verdad es que en muchas ocasiones la implementación material de la transición energética se ha desarrollado al margen del sector público. Hemos vivido, y diría que estamos viviendo, una acumulación de proyectos renovables que en muchos casos responden más a la voracidad especulativa de ciertas empresas, que parecen haber descubierto una nueva gallina de los huevos de oro, que a una verdadera apuesta por la transición energética: proyectos planteados sin una planificación, proyectados y tramitados a espaldas del territorio y de las comunidades que los acogen, sin posibilidad de participación ni en su diseño ni mucho menos en su propiedad, que no responden a las necesidades energéticas del territorio o de la industria de la zona, y carentes de un mínimo respeto por el medio ambiente y la biodiversidad. En definitiva, que no responden a los intereses sociales de las comunidades que los acogen, puesto que su impacto no revierte en cuestiones positivas para el territorio, y esta situación obviamente genera rechazo y desafección, un clima contrario al desarrollo de proyectos renovables que es necesario atender y corregir. Para ello, en opinión de Euskal Herria Bildu, precisamos de una intervención decidida del sector público que desarrolle proyectos de energías renovables en torno a un determinado modelo, de manera planificada, respetando la voluntad popular; que sea escrupulosa en el cuidado del medio ambiente, salvaguardando zonas de interés ecológico, implementando medidas de compensación y mejora de la biodiversidad, dejando al margen tierras de alta productividad agrícola, abriendo la propiedad a la parte pública y a la comunitaria, tal y como señala la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, que destine su producción a satisfacer las necesidades energéticas del entorno, bien sea la industria o las propias comunidades, y que, al menos, una parte de los

beneficios de su operación se destine a reducir las desigualdades.

Y aquí es donde entra Atena con importantes atribuciones marcadas desde la propia Ley de Cambio Climático y que en la proposición de ley que hoy se presenta se desarrollan y detallan a través de un consenso político que quizá no ha sido fácil, pero que marca unas bases para que esta agencia pueda protagonizar la necesaria, y diría que imprescindible, intervención del sector público. Y digo esto porque este proyecto de ley recoge, y lo quiero poner en valor, que Atena tendrá entre sus finalidades, por ejemplo, fomentar la iniciativa energética pública en todos los ámbitos institucionales o promover en Navarra la producción y la generación distribuida, así como el autoconsumo de energías renovables, procurando generalizar la energía kilómetro cero, la soberanía y la democratización de la energía. Además, en el artículo 3 de este proyecto de ley nos encontramos con sus funciones, algunas tan necesarias para encauzar la transición energética hacia un planteamiento justo, social y territorialmente como realizar inversiones o apoyar las realizadas por otras entidades públicas en instalaciones de energías renovables, o pudiendo desarrollar un parque público de generación renovable o al menos con mayor protagonismo del sector renovable. Además, se abre la posibilidad de que en estos participe también la comunidad, tanto en su diseño como en su financiación, que es otra de sus funciones. Son dos cuestiones que en Euskal Herria Bildu creemos que son fundamentales para que la sociedad sienta estos proyectos como propios y la transición energética se implemente bajo criterios de justicia social y territorial.

Hay que señalar que Unión del Pueblo Navarro realizó dos enmiendas en el apartado de inversiones para que Sodena informe sobre las mismas, una aportación que en Euskal Herria Bildu valoramos como procedente, constructiva y positiva, por lo tanto, votamos en su momento a favor de su incorporación, como finalmente resultó. Otras funciones que la agencia podrá desarrollar son la de la comercialización de la energía que, como entidad pública empresarial, deberá realizar a través de una sociedad mercantil, o de igual manera, la de representación en el mercado para la venta de excedentes de instalaciones de autoconsumo de más de 100 kilovatios, que estos excedentes ya se consideran producción. En este punto no compartimos que se haya excluido a las instalaciones de producción de este apartado, pero en cualquier caso las oportunidades que se abren para la agencia son notorias.

Circunscribiéndome únicamente al sector público, Atena tiene la posibilidad de realizar estas actividades como un servicio *in house*, un medio propio para cubrir las necesidades energéticas de la propia Administración Foral Navarra, que ya

supondría un volumen muy considerable de actividad, pudiendo generar además importantes ahorros y un ejemplo modélico y sostenible. Tenemos algunos ejemplos de éxito en Barcelona Energía o en la energética Agencia Catalana de Energía, que promueve plantas fotovoltaicas, gestiona centrales hidroeléctricas y posteriormente comercializa la energía a los propios departamentos de la Generalitat. Pero los entes propios también pueden comercializar un porcentaje de su volumen de negocio al exterior y, en opinión de Euskal Herria Bildu, no debería cerrarse la puerta de esta posibilidad a Atena, ya que si el servicio es positivo y sostenible, ¿por qué no ofrecerlo a otros sectores como la industria? Dicho lo cual, y obviamente, las funciones de la Agencia de Transición Energética de Navarra serán determinantes en la medida en que se le dote de herramientas jurídicas adecuadas y de recursos personales y económicos suficientes; de lo contrario, su capacidad de incidencia será testimonial. Que no quepa duda de que en Euskal Herria Bildu apostaremos e incidiremos para que esto no sea así y Atena cumpla realmente con las funciones que tiene asignadas.

Para finalizar, creemos que este proyecto de ley se deja cosas en el tintero. Hubiera sido deseable que reflejase la posibilidad de actuar en las redes de distribución, como ya plantea, por ejemplo, la energética, que, leo literalmente: «tiene el encargo de asumir funciones de distribución eléctrica para apoyar las redes de distribución municipales y para facilitar el acceso de los proyectos de renovables a la red o que pudiera representar en el mercado la producción de plantas propias o compartidas con otras entidades». Pero en Euskal Herria Bildu creemos que en este momento este es un buen proyecto de ley, consensuado, que recoge unos fines y unas funciones que resultan claves para que la iniciativa pública tome protagonismo en el sector eléctrico y que favorece la inclusión del aspecto comunitario. Por tanto, lo importante es que eche a andar, que lleva ya demasiado tiempo de retraso, que se apruebe y que se empiecen a redactar, a la mayor brevedad y sin necesidad de cumplir el año, estos estatutos. Como digo, que se ponga en marcha.

Eta bukatzeko, baliatzen dut parte-hartze hau, azken Osoko Bilkura izanik, Arantxa Izurdiaga gure parlamentariari eskerrak emateko bere konpromisoagatik. Eskerrik asko, Arantxa, eta eskerrik asko guztioi.

*[Y, para terminar, aprovecho esta intervención, siendo el último Pleno, para agradecer a nuestra compañera Arantxa Izurdiaga su compromiso. Muchas gracias, Arantxa, y muchas gracias a todas y a todos].*

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri ere, Mendo Goñi jauna. Geroa Bai talde parlamenta-

rioaren txanda orain, hamabost minutuz. Asiain Torres jauna, zurea da hitza.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. «La realidad de la emergencia climática, que nos interpela a empresas, Administraciones Públicas, ámbito científico o agentes sociales, y también a la propia ciudadanía en su conjunto, supone una indudable amenaza de orden planetario, pero también una oportunidad para adaptarnos al cambio y transformar desde la acción local nuestra forma de producir, consumir o vivir y para reorientar las políticas sectoriales hacia un modelo de vida más sostenible y saludable. Y la iniciativa ciudadana no puede quedarse al margen de un reto de esta envergadura», señaló el señor Aierdi, Consejero de Medio Ambiente, al explicar los objetivos de la Asamblea Ciudadana del Cambio Climático.

Duela bi aste, zehazki, erakunde hori eratu zen unean bertan, klima-aldaketari buruzko eztabaida-saioak hasi ziren une hartan, kontseilariak Nafarroan egituratutako lehen esperientzia hori nabarmendu zuen, gizarte zibila bera baita, eta ez Gobernua bakarrik, larrialdi klimatikoaren aurrean hausnartu egiten duena eta estrategiak definitzen dituen.

*[Hace dos semanas exactamente, en el momento en que se constituía tal organismo, en el momento en que comenzaba sus sesiones deliberativas sobre el cambio climático, el Consejero destacó esta primera experiencia estructurada en Navarra donde es la propia sociedad civil, y no sólo el Gobierno, la que reflexiona y define estrategias ante la emergencia climática].*

Klima Aldaketari buruzko Herritarren Batzarra osatzeko 560 boluntarioen artean ausaz aukeratutako Nafarroako gizarte zibileko 30 pertsonak hain zuzen ere, asteburu hartan hasi ziren lehen eztabaida-saioak egiten, eta datorren ekainean amaituko dira, «Zer egin behar dugu Nafarroan klima-aldaketaren aurrean modu eraginkorrean eta sozialki justuan?» galderari erantzungo dioten proposamenak edo gomendioak egiteko helburuarekin. 560 boluntario horiek neurri bat ematen dute, irudi positibo bat, argazki argigarri bat, gure erkidegoan planetaren larrialdi horren inguruan dagoen konzientziazio garrantzitsuen argazki bat.

*[Las 30 personas de la sociedad civil navarra elegidas aleatoriamente, entre las 560 que se ofrecieron voluntarias, para integrar la Asamblea Ciudadana sobre el Cambio Climático comenzaron, precisamente, aquel fin de semana a realizar sus primeras sesiones deliberativas, que culminarán el próximo mes de junio con el objetivo de elaborar propuestas o recomendaciones que respondan a la pregunta*

*“¿qué debemos hacer en Navarra ante el cambio climático de manera efectiva y socialmente justa?”. Esas 560 personas voluntarias dan una medida, una positiva imagen, una clarividente fotografía de la importante concienciación que existe en torno a esta urgencia planetaria en nuestra Comunidad].*

Klima-aldaketa deritzon larrialdi horren aurka borrokatzeko gure esku dagoen guztia egiteko betebeharra dugu (soziala, morala eta politikoa). Izan ere, agerikoa da klima-aldaketaren aurkako borrokaren aldeko neurriak bultzatzeko beharra, are gehiago inboluzio-garai hauetan. Adibide bat: Estatu Batuetan, duela bi aste, Trump jaunak agindu exekutibo bat sinatu zuen, klima-aldaketari aurre egiteko araudiak desegiteko. Dekretu berriak, gutxienez, Obamaren garaiko sei agindu exekutibo baliogabetzen ditu, klima-aldaketa geldiarazteko eta karbono-isuriak arautzeko. Trumpek egungo aurrekontutik 2.600 milioi dolar murriztu nahi dizkio Ingurumena Babesteko Agentziari, eta, ondorioz, 3.200 lanpostu inguru kenduko ditu. Klimaren ikerketa eta CO<sub>2</sub> isuriak prebenitzeko planak desegin egingo lirateke baliabide faltagatik.

*[Tenemos la obligación -social, moral y política- de hacer todo aquello que esté en nuestras manos para luchar contra esa emergencia llamada cambio climático. Porque es más que evidente la necesidad de impulsar medidas en favor de la lucha contra el cambio climático, más en estos tiempos de involución. Un ejemplo: Estados Unidos, donde, hace dos semanas, el señor Trump firmaba una orden ejecutiva que desmantela las regulaciones para combatir el cambio climático. El nuevo decreto anula, al menos, seis órdenes ejecutivas de la era Obama destinadas a frenar el cambio climático y a regular las emisiones de carbono. Trump pretende recortar 2.600 millones de dólares del presupuesto actual a la Agencia de Protección Ambiental, lo que llevará a la eliminación de unos 3.200 puestos de trabajo. La investigación del clima y los planes para prevenir emisiones de CO<sub>2</sub> resultarían desmantelados por falta de recursos].*

Triste y lamentable. Pero no nos vayamos tan lejos, hace tan solo unos días, el señor Mazón, en una vuelta de tuerca más de sus difusos discursos, achacaba al Pacto Verde Europeo lo acontecido con la dana en su comunidad. Y no tengo sino que mirar al frente, un poco ladeado, para encontrar esa misma opinión. Triste y lamentable. Hablaba de la Asamblea Ciudadana que no es sino una consecuencia de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la 4/2022, igual que lo es la Agencia de Transición Energética, que sí, que efectivamente llega más tarde de lo marcado por la ley, pero es, señorías, lo que conlleva llegar a

acuerdos: hablar, negociar y acordar. En ocasiones como esta se alarga mucho más de lo que nos hubiera gustado. Nace, insisto, de esa ley, en exclusiva, de nada más.

Atena debe suponer un impulso significativo en la tarea de transitar hacia un modelo energético sostenible, creando oportunidades y servicios en el marco económico y social desde diferentes puntos de vista. En primer lugar, el de la producción energética y la economía. La energía es el elemento que posibilita e impulsa el desarrollo industrial, comercial y tecnológico de nuestra sociedad, por su capacidad de activar, desarrollar, acelerar y transformar la realidad y los diversos ámbitos de actividad. Ser autosuficientes en una energía limpia y sostenible es un imperativo estratégico para Navarra —donde, recordémoslo, la industria supone un 31 % de nuestro PIB—, continuando por la transformación del modelo productivo y el equilibrio territorial. El cambio desde un esquema basado en los combustibles fósiles a otro basado en la eficiencia y las energías renovables es un reto en el que estamos embarcados y al que hay que contribuir en su creación.

Siguiendo con la mitigación del cambio climático, el calentamiento global es la consecuencia directa del uso descontrolado de la energía y de otros recursos sin reparar en las consecuencias del modelo en el que la mejora de la calidad de vida se entendía sobre un consumo infinito de recursos, entre ellos la energía. La mitigación del cambio climático pasa por la toma de conciencia y la acción transformadora del modelo hacia el uso y producción responsable de la energía, también por la neutralidad en las emisiones de carbono, con el fin de lograr la neutralidad climática en el año 2050, de acuerdo con el compromiso que la propia Comunidad Foral de Navarra asumió y trabajará para lograr los objetivos establecidos por el Parlamento Europeo.

Y finalizando con el consumo y estilo de vida. Nuestro gran reto es mantener la calidad de vida que adquirimos en los años precedentes, gracias en cierto modo al consumo de materias fósiles —es cierto que impulsó nuestra economía—, haciéndolo compatible con el respeto al medio ambiente. Esas finalidades recogidas en el artículo 2 de la ley y las funciones apuntadas en el 3 podrían resumirse en varios puntos estratégicos que también quiero reseñar. Primero: planificación y apoyo a las actividades productivas; realizar, gestionar y evaluar la planificación estratégica energética de Navarra colaborando tanto con el Gobierno de Navarra como con las entidades locales; apoyar asimismo al tejido económico en sus procesos de descarbonización. Segundo: desarrollo y gestión de proyectos, especialmente proyectos singulares que promuevan nuevos modelos de producción y

de consumo. Tercero: colaboración en la promoción y en la financiación de parte de esos proyectos. Cuarto: impulsar la I+D en energía en el ámbito de nuevos sistemas energéticos y la movilidad eléctrica, promoviendo para ello pruebas de conceptos innovadores en el territorio. Y quinto: difusión y sensibilización a través de campañas dirigidas a la ciudadanía para impulsar el autoconsumo en el mundo empresarial, principalmente el industrial, en cuanto importante consumidor de energía, y por supuesto, a las instituciones públicas.

En cuanto a la figura jurídica elegida para su desarrollo, la entidad pública empresarial, va a permitirle realizar una serie de actividades recogidas en el artículo 43 de la Ley 11/2019, del sector público, como actividades administrativas, de fomento de prestación de servicios públicos o de producción de bienes de interés público susceptibles de contraprestación, actividades de contenido económico reservadas a las Administraciones Públicas; así como la supervisión o regulación de sectores económicos y cuyas características justifiquen su organización y desarrollo en régimen de descentralización funcional o de independencia. Y estas son, en el fondo, la reseñadas anteriormente entre sus finalidades y funciones.

Al borrador inicial, quiero recordarlo, se añadieron dos enmiendas presentadas por UPN. En ambas se planteaba la participación de Sodena para que realizara informes de viabilidad económico-financiera en aquellos supuestos en los que Atena realice inversiones o apoye mediante préstamos, avales u otros instrumentos inversiones realizadas por entidades públicas, además de por entidades privadas sin ánimo de lucro, o no, y en aquellas situaciones en las que intervengan sistemas de financiación innovadores. Y otra, del Partido Popular, con el objetivo de que la agencia presente su plan de acción inicial en este Parlamento y que posteriormente, anualmente, presente también aquí su memoria de gestión. Somos, en Geroa Bai, mucho mucho más ambiciosos de lo que la ley de la agencia recoge en el ámbito de la comercialización, y pensamos que debería haber sido más amplia. Pero en aras del consenso —ya llevábamos bastante retraso— y de la aprobación de la norma, hemos replegado velas en esta cuestión, lo cual no quiere decir que, en un futuro, con la experiencia que nos haya dado el tiempo, podamos volver a abordarla.

Todo va a ser necesario en esta transición. Precisamente este lunes la Agencia Internacional de la Energía hacía público su informe anual, el de 2024, en el que hablaba de que hay datos positivos como el crecimiento de las energías renovables y en especial de la eléctrica; pero que no conllevan una reducción en el uso de los combustibles fósiles, sino que suponen un crecimiento del *stock* dis-

ponible y con ello también del consumo global. Por tanto, se habría dado un paso adelante y otro paso atrás, quedándonos prácticamente en el mismo lugar en el que nos encontramos. Pues si sumamos energía renovable, pero no restamos la proveniente de fósiles será imposible conseguir los objetivos planteados. Ese hecho pone una vez más de manifiesto que sigue siendo una necesidad primordial, tal y como ha indicado el Consejero Irujo en innumerables ocasiones, continuar trabajando en la descarbonización de todos los sectores de la sociedad, un sistema de energía, el de la combustión de fósiles, sucio y caro e ineficiente. Es la única manera de alcanzar la soberanía energética para Navarra. Desde Geroa Bai, por supuesto, nos sumamos a ella, y Atena es un paso más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Turno del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Garrido Sola, tiene usted quince minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bueno, hoy, en opinión de nuestro grupo parlamentario, estamos en un día importante para esta Cámara. Un día importante porque hacemos frente a uno de los tres principales retos que tenemos como especie, como seres humanos en el conjunto del planeta. Hay tres cuestiones que tienen el potencial para amenazarnos como especie: la irrupción tecnológica, con la IA a la cabeza; una tercera guerra mundial de índole nuclear, que algunas pretendemos evitar, y el cambio climático. Solo son tres. Siempre es difícil hablar de desafíos a escala global, a escala planetaria, en el ámbito regional, porque a veces suena excesivo, catastrófico y, a veces, incluso rimbombante. Pero hay una reivindicación que queremos hacer desde nuestro grupo, y es que son reales. Estos tres retos, aunque a veces en esta Cámara nos suenen excesivos, son reales, y la realidad es que en un mundo donde la soberanía sigue residiendo en los Estados nación —y en algunos como este que la tenemos descentralizada, una soberanía compartida con las instituciones regionales, como esta propia Cámara, como el Parlamento de Navarra— es absolutamente imprescindible tener una concepción global para abordar estos retos; es decir, tener una perspectiva global y ser conscientes de que debemos ser parte de la solución y no parte del problema, y actuar de manera local, como creemos que hacemos hoy con esta propuesta legislativa en esta Cámara.

El principal vector que los científicos nos indican que tenemos para luchar contra el cambio climático es la descarbonización. Y hay una cuestión que hoy deberíamos admitir por parte de todas las fuerzas políticas, y es que no es posible abordar la descarbonización solo desde el sector privado, solo desde el liberalismo. Es imposible. Hay un conjun-

to de factores, que hoy tampoco me voy a centrar en analizar, pero son el carácter de bien público que tiene el cambio climático y la necesidad de transformación a escala total de las infraestructuras que tenemos para poder hacer una electrificación de nuestro modelo energético; impiden que el sector privado pueda hacer esta transición de manera autónoma y nos impelen a quienes participamos de la Administración de los sectores públicos, en nuestro caso de manera legislativa, a tomar cartas en el asunto.

Creemos, por tanto, que esta realidad que debemos constatar hoy en día justifica ya por sí sola la creación de esta Agencia de Transición Energética, que no es otra cosa que la herramienta con la que pretendemos dotar al Gobierno de Navarra, en este caso con formato de ente público empresarial, para intervenir y acelerar la transición ecológica, la transición energética en este caso, que debemos acometer como Comunidad.

Pero también añadiremos una cuestión: sabemos que hay no solo en esta Cámara, sino también en la sociedad, descreídos del cambio climático que, a pesar de que la realidad científica sea indubitable, siguen considerando que este no es un reto al que puedan hacer frente, bien por cuestionar su causa, sus orígenes o su realidad, o bien por considerar que desde una dimensión como la nuestra poco podemos hacer en esa contribución. Bueno, pues, incluso a esas personas, que no coinciden evidentemente con nuestro diagnóstico ni con el diagnóstico científico de la realidad, hoy queremos sumar un segundo argumento, que ya se ha dicho por alguna de las portavocías que me precedían, y es el industrial. No hay análisis, no hay estrategia, no hay documento que se haya elaborado en la búsqueda de una resituación del potencial industrial que tenemos a nivel europeo, estatal o de nuestra Comunidad que no mencione la descarbonización como un vector fundamental para avanzar en la competitividad de nuestra industria. Ninguno. Da igual que nos vayamos al Informe Draghi, que nos vayamos a la Brújula para la Competitividad de la Unión Europea o que nos vayamos a la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra, en todos ellos la descarbonización se sitúa como un vector fundamental en la búsqueda de la competitividad de la industria con la situación que tenemos, ya lo sabemos, lo hemos debatido muchas veces en esta Cámara en relación con China y Estados Unidos. No mencionan, por tanto, y me refiero a los documentos europeos, el impuesto de sociedades, no; mencionan la descarbonización. Este, por tanto, creo que es un vector que también todas las fuerzas deberíamos tener claro, y es que el futuro de nuestra industria pasa por lograr que Navarra se convierta en una economía descarbonizada, que haya acometido una transición energética. No es por magia por lo que aumenta la competitividad

industrial, sino por una cuestión muy sencilla: la energía es un *input* básico prácticamente para todas las empresas, y la industria es particularmente intensiva en consumo energético. La transición energética nos permite tener energía más limpia, más barata y garantizada, no dependiendo de terceros, y además con una soberanía energética para nuestra Comunidad.

Por lo tanto, si a algunos les parece poco que sea una herramienta para hacer frente a un reto que tenemos como humanidad de combatir el cambio climático, pues se suma este otro elemento en el que la descarbonización es esencial para tratar de buscar, como digo, el reimpulso de la industria a nivel europeo, a nivel estatal y, por supuesto, también en esta Comunidad.

Con ese objetivo entendemos que surge esta ley que trabajamos hoy y en la que trataré de centrarme en los aspectos más específicos que ilustra, porque, es cierto, y lo ha dicho algún portavoz que nos precedía, hoy creamos una agencia de transición energética con una ley que lo que dibuja es el modelo de la agencia —luego seguramente quienes saldrán en el turno en contra ya hablarán de esto—, pero un modelo básico, puesto que luego su funcionamiento se regulará mediante normativa por parte del Gobierno Navarra.

En ese modelo hay cosas que nos gustan, y nos gustan mucho, por eso lo apoyaremos, pero hay cosas en las que podríamos haber avanzado un poco más. Nosotras creemos que la intervención que debemos hacer como sector público en la transición energética debe ser integral y debe ser total. Y eso abarca al menos cuatro aspectos básicos en relación con la política energética: producción, comercialización, distribución e inversión; y tres aspectos también, aunque más indirectos, totalmente esenciales: mediación, participación y supervisión. Este modelo creemos que es ambicioso en materia de producción y de inversión y que dota de una herramienta que de verdad va a ser capaz de producir energía limpia y barata, también como sector público y de invertir para que el conjunto de los agentes de nuestra sociedad pueda acometer esa transición; pero hemos de decir que se queda corto en comercialización y distribución.

Aún tenemos como sociedad muchos miedos y fantasmas a la hora de tener valentía para intervenir en la política energética en nuestra Comunidad, y creemos que esta agencia debe ser un primer paso para que quede la evidencia suficiente en la que —como decía el portavoz de Geroa Bai, también ha indicado algo el portavoz de EH Bildu— adquiramos la experiencia suficiente para ser más ambiciosos en el futuro en el modelo de la agencia que debe servir para acelerar la transición energética en nuestra Comunidad, pero no para acelerarla de cualquier manera.

Y ahora vienen otros tres elementos básicos y esenciales que debe cumplir esta agencia: mediación, participación y supervisión. Creemos en la transición energética, creemos en acelerarla, pero creemos en hacerlo de manera justa. No puede ser que los agentes clave que estén acometiendo la transición energética en nuestra Comunidad sean las grandes empresas energéticas y lo estén haciendo, además, únicamente bajo sus criterios privados de rentabilidad y beneficio a corto plazo. Como sabemos, la transición requiere de grandes infraestructuras y de grandes infraestructuras en nuestro territorio, que sabemos que tienen una afección medioambiental, social y paisajística grande y, por lo tanto, debemos acometer esta transición; pero no lo debemos hacer de cualquier manera.

Creemos sinceramente que, mediante la inversión, pero también mediante la mediación, la participación y la supervisión, esta agencia puede ser clave para mediar entre los intereses que pueden tener esas empresas privadas, y que van a ser importantes a la hora de acometer la transición energética, pero también los intereses sociales que hay detrás, los intereses de la población que vive en nuestros pueblos, de la población que vive en el mundo rural, que va a tener una afección y, por lo tanto, debe participar en cómo se va a acometer esta transición. Su opinión debe ser escuchada, sus intereses también deben ser escuchados, y sobre todo también deben tener un beneficio si van a ser quienes soporten los costes que tiene esa transición. Eso no lo sabe hacer el sector privado. Creemos que está ampliamente demostrado en nuestra Comunidad y en el conjunto del Estado que es necesario que haya una intervención pública capaz de mediar y alinear los intereses que necesariamente van a tener que ser tenidos en cuenta, los del sector privado, digo, con los de la ciudadanía, los sectores rurales y el conjunto de la ciudadanía navarra. Esta es una función muy importante que puede desarrollar esta agencia, y, de hecho, experiencias de otras agencias como son la catalana o la valenciana han demostrado ser claves para hacer posibles proyectos, pero para hacerlos de manera justa.

En relación con el resto del modelo que dibuja esta ley, un ente público empresarial —como hemos dicho, alguna entidad local de nuestra Comunidad, Tudela en particular, tiene algún ente público empresarial, pero es el primero que vamos a tener a nivel de Gobierno Foral— con un pacto para que esté dentro del paraguas de CPEN, que garantice de alguna manera también la buena gestión y ejecución de los presupuestos con que se le dote, y con unos fines y funciones claras en el sentido que yo decía; aunque nos hubiera gustado que hubieran sido más ambiciosos en alguno de los puntos, pero es verdad que este no es el destino, no

es el final, sino es el inicio. Creamos hoy el modelo, pero va a haber que desarrollar ese modelo a través de un decreto foral, y nuestro grupo parlamentario ya lo anuncia, quiere participar en una redacción de consenso de ese decreto que pueda posibilitar los fines que le hemos atribuido por ley. Un decreto que también lo que dibujará será el organigrama y la manera de gestionar de esta agencia, pero después habrá que dotarla de los recursos suficientes. Es decir, hoy solo damos un primer paso en la creación de este organismo que creemos absolutamente imprescindible.

Y ya voy terminando. Los motivos —en sencillo— por los que hoy vamos a votar a favor de esta ley son porque creemos que debemos tener un modelo energético más limpio, más barato, más democrático y más justo, que sea capaz de hacer frente a la vez al cambio climático que tenemos como reto planetario, a la transformación de nuestro modelo industrial para hacerlo más competitivo a la mejora del bienestar de la ciudadanía, y a la cohesión territorial de esta Comunidad. Esos son los cuatro grandes objetivos que están detrás de nuestro voto a favor de esta ley y, por lo tanto, que apoyaremos en la próxima votación. Eskerrik asko y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido Sola. Vamos a continuación con el turno en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, con la señora Elizalde. Quince minutos.

SRA. ELIZALDE URMENETA: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Salimos en el turno en contra, pero no vamos a votar en contra de esta ley; nos vamos a abstener. Nos vamos a abstener porque, aunque parezca mentira después de las cuatro intervenciones previas que ha habido, esta ley está vacía de contenido. Y lo decimos porque, a pesar de lo que diga el señor Garrido, quien crea la Agencia de Transición Energética de Navarra no es esta ley; lo hizo la Ley de Cambio Climático. Y la Ley de Cambio Climático, al crearla determinó los mínimos que esta ley debería cumplir, y hay unos que se cumplen y otros que no se cumplen. Uno de los requisitos mínimos era que viniera al Parlamento el proyecto de ley foral, que hoy debatimos aquí, a los seis meses de haberse aprobado la Ley de Cambio Climático; y han conseguido que venga casi tres años más tarde. Además, sí que se ha cumplido el objetivo de que sea por ley foral, pero el objetivo de que fuera por ley foral es para que su regulación no saliera del ámbito parlamentario. Y su regulación sale del ámbito parlamentario, porque todo el desarrollo de esta ley se va a hacer por decreto foral. Vaya, lo que no quería la Ley de Cambio Climático.

Y ¿qué implica esto?, porque tiene implicaciones. Primero, que exclusivamente están cumplien-

do un trámite, lo decía Bildu, que era escrupulosamente cumplido el acuerdo presupuestario. Pues no. Lo raro es que Bildu se haya conformado. Una cosa es querer dar la imagen de que lo hayan cumplido y otra que se haya cumplido. Y, además, como está considerada una ley organizativa, no requiere de participación pública. Es otra de las cuestiones: esta ley no tiene participación y ni siquiera requiere de informes —que vendrán cuando sea el decreto foral— que cualquier entidad de este tipo debería tener en el momento de regularse.

Aquí tengo que hacer un inciso. Me tienen que reconocer que es curioso que, si UPN presenta una proposición para que los condenados por terrorismo de ETA no puedan trabajar en la Administración pública con menores, hacen falta informes del Consejo de Navarra, de los servicios jurídicos del Parlamento, del propio Gobierno, y esta ley, que regula el funcionamiento de una agencia de transición energética a la que se le faculta para cuestiones como conceder préstamos a entidades públicas o privadas, dar subvenciones o crear o participar de otras empresas, no requiere de ningún informe jurídico, más allá del de que es conforme al procedimiento, ni económico y ni siquiera de limitación financiera. Me tienen que reconocer que, cuando menos, es curioso.

Otro de los requisitos que sí cumple esta ley de lo que determinaba la de Cambio Climático es que se incluya dentro del sector público institucional y su personalidad jurídica. Esto cumple. También cumple las finalidades; podrán ser unas, podrán ser otras, pero cumple.

Pero llegamos a las funciones y las funciones no las cumple. No cumple, porque se le atribuyen una serie de funciones: realizar inversiones, crear o participar en empresas, otorgar préstamos o implantar sistemas de financiación innovadores, y, sin embargo, contempla un párrafo final, el artículo 3 u) por el que se pueden quitar y poner funciones con tal de que estén en los estatutos de la entidad que se aprueba por decreto foral. Para tan poco viaje, no se necesitan alforjas.

Sí queremos agradecer que nos hubieran aprobado dos de las enmiendas que presentamos, y debe ser muy extraño que lo hayan hecho. Porque creo que, menos Contigo, el resto de grupos ha recalcado que aprobaron dos enmiendas de UPN, y decía el señor Mendo que las dos eran constructivas. Yo le tengo que decir que constructivas eran las cuatro, otra cosa es que no estuvieran de acuerdo. Las enmiendas ya están en el texto y lo que sí pedíamos era un informe de Sodena, como entidad especializada en actividades de riesgo económico y financiero, tanto a la hora de que Atena realice inversiones o apoye inversiones de terceros mediante préstamos o avales como a la hora de establecer sistemas innovadores de financiación.

Bueno, la verdad es que es una pena que no nos aceptaran las otras dos enmiendas que presentamos, porque mejoraban claramente las funciones de Atena y, sobre todo, le reconocían las funciones que debe desarrollar sin vaciar de contenido este proyecto de ley foral; por tanto, esta ley tendría plena eficacia jurídica sin esperar ningún decreto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Elizalde. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, con la señora García Malo, que tiene quince minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores parlamentarios. Bien, ya se ha dicho, pero la Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de Cambio Climático y Transición Energética, refleja el compromiso de implementar políticas y acciones para mitigar y adaptarse al cambio climático. Esta ley, que fue aprobada por unanimidad en el Parlamento, destaca en su preámbulo que «hacer frente al cambio climático es un desafío urgente, ya que está teniendo un impacto cada vez más severo en todos los medios y sectores, en los ecosistemas, la biodiversidad, las infraestructuras y los sistemas productivos, además de en nuestros sistemas de salud y alimentación». Por lo tanto, es importante actuar en esta dirección, y de ahí el impulso de esta ley.

En su título segundo, la ley establece el marco de gobernanza para abordar los desafíos del cambio climático. Y este marco incluye la creación de varios órganos: la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático y Transición Energética, que se constituyó el 15 de febrero de 2023, encargada de coordinar las políticas y acciones entre diferentes departamentos del Gobierno; pero también se establece la puesta en marcha del Consejo Social sobre Política de Cambio Climático y Transición Energética, que permite la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones. Señoras y señores parlamentarios, representantes del Gobierno, de los grupos que apoyan al Gobierno, este consejo todavía no está en marcha y estamos hablando de la sociedad civil. Tienen ustedes mucha preocupación por todo lo que tiene que ver con la lucha contra el cambio climático y, sin embargo, todavía no han puesto en marcha este órgano fundamental para el desarrollo de estas políticas. Según la disposición adicional cuarta de la ley, este consejo debería haberse constituido el 2 de abril de 2023, pero dos años después sigue en proceso de elaboración y sigue apareciendo en el Plan Normativo del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en este caso para este año, para el 2025. Por lo tanto, muchas asignaturas pendientes. Mucho discurso, pero las acciones no llegan.

El artículo 6.2 contempla la creación de la Agencia de Transición Energética de Navarra.

Como bien ha dicho la señora Elizalde, se contempla la creación en este artículo en la propia Ley de Cambio Climático. No es este proyecto de ley el que la crea, es el que la regula; proyecto de ley que hoy nos ocupa y que tiene que seguir las directrices del departamento del Gobierno de Navarra con competencias en materia de Energía, en este caso el Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial.

La disposición adicional primera de la Ley de Cambio Climático establece que el Gobierno de Navarra, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley foral, remitirá al Parlamento de Navarra un proyecto de ley foral regulador de la Agencia de Transición Energética de Navarra, incluida en el sector público institucional foral. Lo primero, ya se ha dicho, llega con más de dos años de retraso. Llega tarde, señor Lecumberri, se ha puesto usted la venda antes de la herida. Efectivamente, llega tarde, y no es excusa lo que ha dicho el portavoz de Geroa Bai, que es que estaban negociando y acordando. Perdona, es un mandato legal. Mandato legal. ¿Para qué sirve la ley? En seis meses deberían haberlo traído aquí. ¿Para qué sirve un mandato legal más que para que se cumpla? Debería haberse remitido a este Parlamento en octubre de 2022, pero el Gobierno no la aprobó hasta el 15 de enero de 2025. Más de dos años de retraso.

Segunda cuestión: la regulación que se hace en este proyecto de ley de la Agencia de Transición Energética es insuficiente. La norma, que implica la inversión de dinero público —seguramente de mucho dinero público— se limita a regular el contenido mínimo al que hace referencia la disposición adicional primera de la Ley Foral de Cambio Climático, que señala que, «entre otros aspectos — repito, entre otros aspectos—, se determinará su personalidad jurídica, las finalidades que se persiguen con la constitución de dicha entidad, así como las funciones que se le atribuyen». Se ha limitado esta ley, como digo, a regular ese contenido mínimo, cuando se exhortaba desde la misma a que se regulara este contenido mínimo, entre otros aspectos; es decir, exhortaba a que se regularan otros aspectos que no se han regulado.

Por ello, presentamos desde el Partido Popular de Navarra tres enmiendas para completar este texto legal. La primera enmienda proponía añadir un nuevo artículo para incorporar los órganos rectores, los órganos de dirección. En ninguno de los institutos, de las agencias puestas en marcha en otras comunidades autónomas, en ninguna de las regulaciones falta esta regulación de los órganos de dirección, de los órganos rectores. Es un vacío incomprensible. Por eso, nosotros proponíamos regular, como digo, estos órganos rectores, que serían el consejo de dirección, encargado de diri-

gir las actividades de la agencia, que su composición se determinaría reglamentariamente, y la presidencia, que ostentaría la representación legal de la misma y cuyas funciones también se determinarían reglamentariamente. Además, se hacía constar algo que nos parecía fundamental, teniendo en cuenta la estructura elefantiásica que tiene en estos momentos el Gobierno de Navarra: decíamos expresamente que los miembros del consejo de dirección no percibirían remuneración alguna por el desempeño de este cargo, enmienda que se ha rechazado. Creo que este último aspecto tiene mucho que ver con el rechazo de esta enmienda.

Con la segunda enmienda, que sí ha sido aceptada y se ha incorporado al texto definitivo, proponíamos añadir una disposición adicional quinta para establecer mecanismos de control por parte del Parlamento de Navarra, esenciales para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión de esta agencia. El proyecto de ley inicialmente recogía, en su disposición adicional cuarta, que «en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley, se aprobará el plan de actuación inicial y los estatutos». Gracias a esta enmienda del plan de actuación inicial se va a presentar ante el Parlamento de Navarra, y anualmente el Gobierno presentará por escrito ante la comisión competente en materia de Energía una memoria de gestión junto con el plan de actuación para el siguiente ejercicio. Con esta enmienda creemos que el Parlamento de Navarra va a poder supervisar que las actividades de la Agencia se alineen con sus objetivos estratégicos y se ejecuten de manera responsable.

Con la tercera enmienda proponíamos incorporar una disposición adicional sexta para que, en el plazo de dos años desde su constitución, el Gobierno elaborara una auditoría externa independiente para evaluar la eficacia y eficiencia de la agencia, que debía presentarse al Parlamento para su revisión. Así, se pretendía contar con una evaluación objetiva y detallada de las actividades y resultados de la agencia financiadas con dinero público.

En definitiva, desde el Partido Popular de Navarra somos plenamente conscientes de la urgencia de enfrentar el cambio climático de manera conjunta y de que para lograrlo es necesario implementar herramientas como la que hoy nos ocupa, la Agencia de Transición Energética, que nos ayudan a alcanzar estos objetivos. Por eso, hoy nuestro voto será de abstención, pero también somos firmes defensores de la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Consideramos imprescindible incorporar mecanismos de control que garanticen esa eficiencia. Por eso, como digo, nos abstendremos en la votación, ya que consideramos que nuestras enmiendas eran un mínimo esencial

para una regulación adecuada de la agencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García Malo. Grupo Mixto. Último turno, señor Jiménez Román, quince minutos. Cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Buenos días, Presidente. Buenos días, señorías. Si no les importa, voy a mirar a los demócratas. Siempre he dicho que este Parlamento y los Parlamentos están muy alejados de la ciudadanía. ¿De verdad que esta agencia, este cambio climático y esa emergencia climática es lo que están deseando los navarros que les hagan llegar? Hay una emergencia que es de verdad, es la real, es la social.

Para Vox —y aquí está Vox mal que les pese— este proyecto de ley foral, junto al ramillete de iniciativas, solamente van encaminadas a la imposición de esa nueva religión climática. Siempre hablo del fideísmo; ya no se lo voy a decir más porque están cansados de escucharlo. Aquí son todos ateos, pero creen todos en el fin del mundo, y esto va a provocar —y está provocando ya en Occidente— la ruina si persisten en esa agenda climática, y lo estamos viendo actualmente en Europa. Vox exige la derogación de esa Ley de Cambio Climático y del Pacto Verde, recuperar la soberanía energética e impulsar un plan nacional de soberanía energética. De paso aprovecho para decir que no sigan comprando el gas a Rusia.

Esa agencia de transición energética solo es una carga más añadida a la pesada industria política. Llama la atención ese artículo 1.3 del proyecto que dice: «Las diferentes actividades desarrolladas por la agencia tendrán en cuenta la perspectiva de género». Hombre, hubiera sido mejor la perspectiva de familia, un poquito más numerosa si acaso. Y el colmo es hacer la competencia desleal al sector privado. Se quieren convertir no solo en distribuidoras, sino además en comercializadoras. Por si no lo saben, hay casi trescientas comercializadoras del sector privado. Desconocemos si se va a ajustar a las normas OMEL o al mercado eléctrico, y, claro, a este paso, si es una empresa estatal, como Navarra forma parte del Estado, no sé si impondrán y manipularán los precios, supongo que, en perjuicio de esa economía de mercado y normas.

¿Que el clima cambia? Bueno. ¿Que ha habido diferentes etapas a lo largo de la historia y calentamiento en distintas zonas del planeta? Está claro, es una evidencia. Pero, claro, nos llaman negacionistas. Y ya lo comenté, dijo Ortega y Gasset: ciencia es todo aquello sobre lo cual cabe disentir. Ciencia no es consenso, sino investigación y capacidad de disentir de una opinión reinante. Sobran funcionarios y chiringuitos; necesitamos mayor y mejor gestión por parte del Ministerio de Industria centralizando sus políticas. ¿Cuántos observato-

rios, plataformas, organismos y agencias necesitamos? ¿Cuántos? Solo sirven para aumentar la Administración paralela y/o periférica. Actualmente tenemos en Navarra nada más y nada menos que treinta mil funcionarios. Las llamadas transiciones energéticas, ecológicas, solamente consisten en transferir ingentes cantidades de dinero de las clases medias y trabajadoras a unas élites que impulsan esa agenda climática. Nosotros debemos asegurar nuestra soberanía energética. España y Navarra necesitan, entre otras cosas, un buen plan de reindustrialización, que parece que lo quieren poner en marcha ahora; reducción de tributos; bajar el gasto en la industria productiva; mejor gestión del agua; inversiones en centrales de energías limpias, hidráulicas, mininucleares, renovables...; y no comprar —y lo vuelvo a repetir— más gas a Rusia; usar, cuidar y renovar frente a los modelos de sobreexplotación de nuestros recursos naturales; y apoyar los motores de combustión —por si no lo saben, también la electricidad es un contaminante, hay que generarla y hay que transportarla—, los vehículos eléctricos van a necesitar mayor consumo de energía, por tanto, habría que potenciar y generar electricidad. También, lógicamente, hay que preservar el paisaje, en vez de políticas destinadas a reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>; hay que promover la interconexión de las cuencas y la reforestación. Hay que promover las iniciativas ambientales locales y concretas frente a la planificación globalizadora de las élites. Hay que adoptar los plazos de la transformación a una economía menos contaminante sin poner en peligro el empleo.

Les voy a dar algunos consejos gratis, de verdad, como estamos con el tema de la transición energética..., y son sobre el kit de supervivencia. Les ruego que me escuchen porque los van a necesitar. No metan el teléfono, el teléfono no va a funcionar, no habrá electricidad. Pueden utilizar las palomas mensajeras, también se han utilizado mucho. Hay que añadir carbón —y aquí muchos no hemos utilizado el carbón—, porque los hornillos eléctricos tampoco van a funcionar. Y como medio de transporte, el que pueda, que utilice el burro, animal dócil, noble y amable, porque el coche eléctrico tampoco va a funcionar. Y ya empezamos a trabajar con esa transición energética, a la que, como es obvio, votaremos en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Hemos concluido el debate del dictamen y, a continuación, una vez producido el debate, vamos a proceder a la votación del dictamen del proyecto de ley foral. ¿Estamos todos y todas, señorías? Comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARÍA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 29 votos a favor, 1 en contra, 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la Ley Foral reguladora de la Agencia de Transición Energética de Navarra. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

**11-25/PRO-00006. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.**

SR. PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: Debate sobre la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra. Al tratarse de una proposición de ley foral, el punto comenzará con un debate de totalidad. No se han presentado enmiendas a la proposición, por lo tanto, comenzamos con el turno de defensa de la misma por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, grupo proponente. Por quince minutos, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Gracias, Presidente. Bueno, pues vamos a proponer otra modificación legal que a nuestro juicio es necesaria para dinamizar el mercado de la vivienda, aumentar la oferta de vivienda asequible en el mercado y, sobre todo, remover unos obstáculos que en la actualidad es incomprensible que se mantengan, y lo saben, lo sabemos todos nosotros.

El Parlamento, este Parlamento y cualquier otro Parlamento, tiene por misión legislar y ofrecer soluciones a problemas. Entonces, vamos a exponer el problema que existe, la solución que proponemos y las ventajas que proporciona esta solución. ¿Cuál es el problema? El problema es la rigidez de un decreto desactualizado en el tiempo. Es el decreto que regula las condiciones mínimas de habitabilidad que debe reunir una vivienda para ser considerada como tal. Sin embargo, se ha visto superado a lo largo de los años tanto por las nuevas técnicas de construcción y de climatización como también por la *normativa* de rango superior que establece unas condiciones más eficaces y acomodadas a la actualidad. Y ocurre que, cuando una norma rígida y fuera de tiempo permanece sin justificación real, en lugar de resolver se convierte en un problema en sí mismo.

En una época de fuerte demanda de vivienda es más necesario aún racionalizar las exigencias téc-

nicas que impiden la creación de nuevas viviendas, bien sea por división de las existentes o por rehabilitación de edificios. Yo creo que en esto estamos todos de acuerdo. Y en Navarra existe un desfásico decreto de habitabilidad que, en alguno de sus apartados, supone una limitación muy importante que impide la creación de nuevas viviendas.

Este decreto, por ejemplo, obliga, de manera sistemática y sin alternativa ninguna, a instalar siempre unos tubos, unas chimeneas de salida hasta la cubierta del edificio. Y decimos que es una normativa desfasada porque las prescripciones del Código Técnico de la Edificación, que se aplica en toda España a toda obra o reforma de construcción, que rige desde el año 2006, superan ampliamente las indicaciones de nuestra normativa, que procede del año 2004. Los modernos sistemas de ventilación, así como la generalización de campanas extractoras con filtros de carbono, que emiten aire purificado, no solamente cumplen con creces las exigencias de calidad, sino que suponen una mejora de las condiciones de salubridad y un ahorro energético importante. Estos sistemas modernos ni tan siquiera se contemplan en nuestra desfasada normativa como una mejora.

Por ello, han sido varios los intentos infructuosos por superar esta rigidez de rango reglamentario. Y por esta razón resulta necesario acoger con rango de ley una norma que, por un lado, garantice la exigencia de calidad y la generalización de estos modernos sistemas y, por otro lado, facilite el incremento de la oferta de vivienda a partir de la rehabilitación de las existentes cuando el conjunto, el resto de la normativa, lo permita. La necesidad de eliminar este incomprensible obstáculo normativo es tal, que viene a este Parlamento respaldada por una solicitud unánime —unánime— de todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Pamplona para que el Gobierno proceda a derogar este precepto. Esta solicitud fue aprobada en el mes de noviembre; bueno, pues cinco meses después el artículo del decreto de habitabilidad se mantiene intacto sin derogarse. Así que, con la burocracia hemos topado, con la burocracia y la resistencia a su derogación, la cual supone un problema inadmisibles tanto por su irracionalidad como por el perjuicio que causa a muchas viviendas que podían que podrían generarse por medio de esta rehabilitación. Prueba de ello es que el informe o la opinión disconforme por parte del Gobierno de Navarra se basa en la opinión del Servicio de Vivienda, el cual persiste en el empeño de mantener los sistemas de extracción a cubierta, pese a que todos los motivos expuestos y valorados unánimemente por los representantes políticos concluyen lo contrario. El Servicio de Vivienda se atribuye facultades para impedir esta modificación del decreto, que todas las formaciones políticas están exigiendo después

de valorar las circunstancias y la realidad que se está dando.

Por ello, consideramos imprescindible que sea el Parlamento de Navarra quien enfrente el problema, tome la iniciativa e incorpore a la Ley de Vivienda un nuevo apartado en el artículo 34, precisamente el artículo que regula las condiciones técnicas que deben reunir las viviendas. Este nuevo apartado propone regular estas condiciones para aumentar la disponibilidad de vivienda mejorando los actuales requisitos. Junto al motivo de posición anterior, el Servicio de Vivienda, acogido por el informe de disconformidad del Gobierno, alega que es mejor técnica legislativa no elevar este asunto a rango de ley y dejarlo como está, en un decreto administrado por un personal técnico que se ha resistido durante años a realizar los cambios necesarios que exige el avance de los tiempos.

Así que, frente a ello, debemos exponer que, en primer lugar, la técnica legislativa la define el Parlamento, no el Servicio de Vivienda del Gobierno de Navarra; la define el Parlamento, que es quien tiene encomendada la misión de elaborar y aprobar leyes. A ser posible, leyes que resuelvan problemas. La resistencia a facilitar cualquier modificación del decreto durante años es la causante de muchas dificultades que afectan a la construcción y rehabilitación de viviendas, y a la propia vida de miles de familias que habitan viviendas de calidad en entornos predominantemente urbanos. Además, la Ley Foral del Derecho a la Vivienda puede acoger sin mayor impedimento esta modificación, más aún tratándose de una ley que recoge asuntos tan dispares y de jerarquía tan diversa como la definición y precios de la vivienda protegida, los programas de intermediación del alquiler, el procedimiento para declarar una vivienda como deshabitada, los mecanismos de publicidad e información o la organización administrativa. No se sostiene, por tanto, que una ley que regula al detalle todos estos aspectos no pueda regular algo tan necesario como lo que propone esta modificación. ¿Cómo entonces, no es posible que el artículo que regula las condiciones técnicas de las viviendas, el artículo 34, que hemos comentado, no pueda recoger esta modificación legal válida y eficaz para mejorar la rehabilitación y poner más vivienda a disposición de la demanda existente?

Y el último pretexto que se nos quiere deslizar para oponerse a esta necesaria modificación legal quizá sea el más asombroso, por inconsistente. Se nos dice: «hombre, es que estamos de acuerdo en la necesidad de superar estos obstáculos normativos» —probablemente nos lo van a decir en alguna de sus intervenciones—, «es que ya estamos modificando nosotros en el Gobierno el decreto para hacerlo posible», «es más, ya figura en nuestro Plan Normativo para 2025» o «es más, ya

hemos iniciado los trámites para su modificación». Bueno, pues para comprobar la inconsistencia de ese argumento, en primer lugar, basta con ojear el Plan Normativo de 2024 y ver que ya estaba contemplada la modificación del decreto, y no se hizo nada. ¿Y si miramos el Plan Normativo de 2023? También figura como un compromiso, y no se hizo nada. Y lo mismo en el 2022, en el 21 y también en el 2020. Aquel año, en el 2020, sí se hizo algo: se llegó a elaborar un borrador de modificación del decreto, se sometió a las aportaciones de los profesionales del sector, agentes sociales para propiciar un debate activo, bla, bla, bla. ¿Y qué pasó? Pasó el año y nadie movió nada, la modificación volvió a quedar pendiente para el plan del 2021. Y hasta ahora. Con lo cual, la explicación «ahora lo estamos modificando, ahora sí que sí» es difícil o casi imposible de creer, porque han tenido cinco meses —cinco meses—, además de todos estos años, para la derogación de un simple apartado de un artículo. Insisto, una derogación instada por todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Pamplona.

Por todo esto, señorías, concurren motivos más que suficientes para acometer esta modificación legal y, de una vez por todas, superar una fase de cerrazón y enquistamiento y modernizar nuestra legislación para eliminar cuanto antes este irracional obstáculo que impide la creación de nuevas viviendas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Vamos ahora con los turnos a favor y en contra de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales a la proposición de ley. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por lo tanto, el turno a favor con el Grupo Parlamentario Partido Popular. Señora García Malo, quince minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias de nuevo, Presidente. Una vez más hablamos de vivienda en este Parlamento, un debate más que necesario. Mes tras mes el CIS muestra que la vivienda sigue siendo el principal problema de los españoles, superando incluso al desempleo. Y es que las políticas de los Gobiernos socialistas han elevado la preocupación de la vivienda del puesto dieciséis al uno. Y ¿qué ocurre en Navarra? Bueno, pues en Navarra estamos en una situación muy parecida: el 65 % de los ciudadanos están preocupados por conseguir una vivienda, según una encuesta de la Asociación de Consumidores Irache. Y esto se debe, fundamentalmente, al constante aumento de los precios tanto en el mercado de compraventa como en el de alquiler y a la falta de vivienda.

La solución a este grave problema no es sencilla ni rápida, así lo confirman los expertos. Como digo, el principal problema es la falta de oferta de vivienda asequible, la demanda supera amplia-

mente la oferta. En Navarra, el censo de demandantes de vivienda protegida está en cifra récord, con 20.829 solicitudes al cierre de 2024, el doble que hace cinco años. Y ¿cómo está respondiendo el Gobierno de Navarra ante esta demanda? Agravando el problema, porque inicia y termina menos viviendas de protección oficial que en el año anterior, un 40 % menos. Según el último informe de vivienda del Gobierno de Navarra, solo se cubre el 8,2 % de la demanda de VPO en compra, cuando en 2011 se cubría el 95 %; y el 1,1 % de la demanda de VPO en alquiler, cuando en 2011 era del 4 %.

Esta falta de oferta, además, ha llevado a Navarra a encabezar la subida del precio de la vivienda con un aumento del 10,4 en 2024 frente al 8,4 de España, según el Instituto Nacional de Estadística; el mayor incremento que ha habido desde la burbuja inmobiliaria. Estos datos dejan claro que después de diez años de políticas calificadas de progresistas la vivienda se ha convertido en un problema de primer nivel, especialmente para los más jóvenes. Ocho de cada diez no pueden vivir de forma independiente y deben seguir en casa de sus padres, elevando la edad de emancipación a los 30,4 años, muy por encima de la media de la Unión Europea. Es un problema complejo, sin soluciones simples.

El Banco de España recomienda que las políticas públicas aborden el problema con un enfoque a largo plazo, involucrando a distintas Administraciones y estimulando la oferta. Consideramos, por lo tanto, que cualquier propuesta para construir nuevas viviendas y mejorar la oferta es positiva. En este caso, Unión del Pueblo Navarro nos trae una proposición de ley en esta dirección, consiste en modificar la Ley Foral 10/2010 de Derecho a la Vivienda para simplificar algunos requisitos técnicos que dificultan la construcción de nuevas viviendas, en concreto algunos de los recogidos en el artículo 19 del anexo I y II del Decreto Foral 142/2004, de 22 de marzo, que regula las condiciones mínimas de habitabilidad en las viviendas.

Nos sorprende la disconformidad del Gobierno de Navarra con la toma en consideración de esta proposición de ley, ya que el Ayuntamiento de Pamplona aprobó por unanimidad una declaración institucional instando al Gobierno de Navarra a derogar parte de este Decreto Foral, el 142/2004, argumentando que son impedimentos fundamentales para la implantación de viviendas en plantas bajas. Teniendo en cuenta cómo está la situación de la oferta de vivienda en nuestra Comunidad y el posicionamiento unánime del Ayuntamiento de Pamplona, como decimos, nos sorprende la disconformidad del Gobierno de Navarra y, *a priori*, también el posicionamiento de los grupos que sostienen al Gobierno.

Con esta iniciativa se busca incorporar en la Ley de Vivienda la regulación de las condiciones necesarias para incrementar la oferta de vivienda y derogar los preceptos citados del Decreto Foral 142/2004. Vamos a apoyar esta propuesta, porque, aunque estas medidas son técnicas, creemos que la única forma de impulsarlas es modificando esta ley. La construcción de más viviendas ayudará a paliar la escasez de oferta y a cubrir parte de la demanda, beneficiando especialmente a los jóvenes y vulnerables, que son los que menos posibilidades tienen de acceder a una vivienda en la situación actual.

Para terminar, diré que apoyaremos, como digo, estas medidas, que son medidas muy puntuales y muy parciales, pero que consideramos que lo más urgente es modificar la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo para agilizar los desarrollos urbanísticos y aportar seguridad jurídica al sector. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora García Malo. Comenzamos ahora el turno en contra. Tiene la palabra el señor Domingues, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Buenos días, egun on. Si me lo permite la Presidenta, intervendré, por la brevedad, desde el escaño. Hoy volvemos a debatir una proposición de ley de UPN en materia de vivienda. Una proposición que, en apariencia, parece bienintencionada y pretende, según nos ha expuesto su portavoz, facilitar el desarrollo de vivienda, pero que, como ocurre habitualmente con las propuestas de UPN, esconde más de lo que muestra. En el caso de hoy nos plantean una modificación de la Ley Foral de Vivienda para introducir cambios en las condiciones de habitabilidad, concretamente en materia de ventilación forzada o mecánica en cocina y baños. Vamos, para que nos entendamos todas y todos, hoy nos traen una ley para hablar de extractores y campanas. Lo más destacado es que UPN ha decidido hacerlo a través de una modificación legal, cuando estamos hablando de una cuestión que es clarísimamente materia de decreto foral. De hecho, las cuestiones referidas a la habitabilidad de las viviendas se recogen todas en el Decreto Foral 142/2004, como ya han comentado las personas que me han precedido.

Por lo tanto, lo que nos proponen en la práctica es meter en la ley foral una excepción muy concreta para permitir sistemas de ventilación alternativos, como las campanas de recirculación, sacando esa cuestión del cuerpo normativo del decreto. Pero, si hacemos esto, el resultado será que las condiciones mínimas de habitabilidad en Navarra quedarán dispersas entre diferentes normas, dificultando la labor de quienes tienen la obligación

de cumplirlas, como son los técnicos, funcionarios, arquitectos o promotores. Por lo tanto, esta modificación no es eficaz, no es operativa y, desde luego, no mejora el sistema normativo; una chapuza legislativa es lo que es. Pensemos en que, si cada vez que queremos cambiar un criterio técnico promovemos una modificación legal, lo único que hacemos es limitar la capacidad del Gobierno de trabajar estas cuestiones con mayor eficiencia y eficacia. Y esta cuestión es especialmente importante, porque el Gobierno ya está trabajando en modificar el decreto de habitabilidad y lo hace como tiene que hacerlo, no como pretende hacerlo UPN: consensuando con los agentes implicados en una serie de mesas, que ya la Vicepresidenta anunció que se iban a celebrar, para lograr una revisión seria. Por cierto, además es una cuestión que viene recogida en el acuerdo programático que firmamos los grupos que sustentamos al Gobierno, por lo tanto, el Gobierno ya tiene la tarea y este año ha empezado con el proceso.

En cuanto al contenido de la propuesta de UPN, si vamos al fondo, lo cierto es que esta modificación no supone un cambio sustancial ni integral del modelo vigente de ventilación en la vivienda, simplemente se trata de introducir en la ley la posibilidad de incorporar una opción adicional: las campanas de recirculación como alternativa a los sistemas extractores. Es decir, ni siquiera proponen sustituir un modelo por otro, sino añadir una alternativa. Dicho esto, sí queremos reconocer algo que es evidente, y es que Navarra tiene exigencias de habitabilidad ambiciosas, especialmente en lo relativo a ventilación de viviendas con cocina y salón integrados; lo sabemos y lo comparte el propio Gobierno. Y es razonable pensar que, tras dos décadas de vigencia del actual decreto, es el momento de analizar en profundidad hasta qué punto esas exigencias siguen respondiendo a las necesidades reales y a los estándares actuales del sector. Porque no se trata de negar los avances técnicos ni de oponerse a nuevos modelos, sino de integrar cualquier cambio dentro de un proceso —escúcheme, señor Sánchez de Muniáin— serio, riguroso y coherente.

En cualquier caso, más allá del debate técnico, que es legítimo, esta no es la forma de abordarlo. Si hay propuestas, si hay alternativas, lo razonable es tratarlas como se tiene que hacer: en el marco de una revisión completa del decreto de habitabilidad, un proceso técnico integral y, sobre todo, participado, que ya está en marcha y donde se están valorando, seguramente, esta y otras tantas cuestiones. Lo que no tiene ningún sentido es reformar una ley para meter una cuestión puntual y muy concreta, descontextualizada del resto de la norma y rompiendo así la coherencia que ya tiene nuestro sistema normativo. Porque si abrimos esa puerta, pues mañana vendrá otra modificación parcial y

pasado mañana otra más, y acabaremos con un marco normativo fragmentado, disperso y difícil de aplicar.

Por lo tanto, señorías, entendemos nosotras y nosotros que no hay urgencia, ni hay problema objetivo generalizado, ni la vía elegida es la correcta ni, desde luego, esta va a facilitar así, por sí misma, la construcción de más vivienda en Navarra. Al contrario, esta modificación así planteada, puede generar confusión, dispersión normativa y debilitar un marco que necesita una revisión integral y no parches. Por eso, votaremos en contra. Eskerrik asko, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor Lucero. Vamos ahora con la intervención del señor Zabaleta, del Grupo Parlamentario EH Bildu.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Laburtasunagatik, nik ere eserlektutik eginen dut, baimena ematen badidazu.

*[Muchas gracias, señora Presidenta. Por la brevedad, si me lo permite, intervendré desde el escaño].*

UPNk bizigarritasun baldintzak arautzen dituen 142/2004 Foru Dekretua Gobernuari berritzeko eskatuz mozio bat aurkeztu izan balu, eta aurretik, noski, gainerako talde politikoeekin hori adosten saiatu izan balitz, ziurrenik, aurrera aterako litzatekeela uste dut. Izan ere, iruditzen zait talde parlamentario guztiak, edo gehienak behintzat, ados egongo garela foru dekretu hori zaharkitua dagoela eta berritu behar dela. Baina, UPN taldeak ez du hori egin. UPN taldeak egin duena da foru dekretu horren zatitxo bat hartu eta Etxebizitzaren Foru Legean sartzeko proposamena egin lege alda-keta bidez.

*[Si UPN hubiera presentado una moción instando al Gobierno a renovar el Decreto Foral 142/2004, que regula las condiciones de habitabilidad, y si antes, claro, hubiera intentado consensuarlo con el resto de los grupos políticos, seguramente, habría salido adelante. Porque me parece que todos los grupos parlamentarios, o al menos la mayoría, estaremos de acuerdo en que ese decreto foral está obsoleto y que hay que renovarlo. Pero UPN no ha hecho eso. Lo que ha hecho UPN es coger un fragmento de ese decreto foral y hacer una propuesta de inclusión en la Ley Foral de Vivienda mediante una modificación legal].*

Eta ez gaude ados, hainbat arrazoiengatik: alde batetik, oraintxe aipatu den bezala, foru dekretu baten edukiaz ari gara, eta Sánchez de Muniáin jauna entzun besterik ez dago, foru dekretuaz aritu baita gora eta behera, eta, beraz, hori Gobernuaren eskumena da. Gai oso zehatzez ari gara hitz egiten,

eta zentzu guztia du hori foru dekretu bidez arautzeak. Eta, bai, egia da, Gobernuak iragarri du foru dekretu hau berrituko duela, Mahai Tekniko bat ere sortu da, eta datorren astean, apirilaren 2an, izango du lehen bilera.

*[Y no estamos de acuerdo, por varias razones: por un lado, como se acaba de mencionar; estamos hablando del contenido de un decreto foral —no hay más que escuchar a Sánchez de Muniáin, que se ha referido al decreto foral una y otra vez— y, por tanto, es competencia del Gobierno. Son temas muy concretos de los que estamos hablando, y tiene todo el sentido que eso se regule por decreto foral. Y, sí, es cierto, el Gobierno ha anunciado que renovará este decreto foral, también se ha creado una Mesa Técnica, y la semana que viene, el 2 de abril, tendrá su primera reunión].*

Bestetik, Etxebizitzaren Foru Legea aldatu nahi baldin baduzue, zer gehiengorekin egin nahi duzue? Ez baldin bazarete gai izan beste talde parlamentarioekin adosteko, ezta proposatzeko ere. Ez duzue beste talde parlamentarioekin, hemen gehiengoa osatzen dugun talde parlamentarioekin, saiakerarik egin ere. Teknika legegilea Parlamentuak erabakitzen duela esan duzu, baina teknika legegile hori aldatzeko gehiengoak behar dira. Eta gehiengo hori lantzeko ez duzue hitz egin ere beste talde parlamentarioekin. Beraz, hau itxurakeria hutsa dela iruditzen zaigu.

*[Por otro lado, si quieren modificar la Ley Foral de Vivienda, ¿con qué mayoría pretenden hacerlo? Si no han sido capaces de consensuar ni hacer una propuesta con otros grupos parlamentarios. No han hecho ningún intento con otros grupos parlamentarios, con los grupos parlamentarios que aquí formamos la mayoría. Dice que la técnica legislativa la decide el Parlamento, pero para cambiar esa técnica legislativa se necesitan mayorías. Y para trabajar esa mayoría ni siquiera han hablado con otros grupos parlamentarios. Por tanto, nos parece que esto es pura hipocresía].*

Azkenik, bai, guri ere iruditzen zaigu bizigarritasun baldintzak arautzen dituen foru dekretua berritzea beharrezkoa dela, baina hau bere osotasunean aztertu eta modu koherente batean aldatu behar da, ez artikulua bat hortik atera eta legean sartuz. Horregatik, EH Bildutik, Gobernuari gure elkarlana erakutsi diogu eta prest gaude Gobernuari iruditzen zaizkigun berrikuntzak planteatzeko eta modu koherente eta oso batean foru dekretuan egin behar diren aldaketak planteatzeko eta elkarrekin lantzeko. Honengatik guztiagatik guk ere aurka bozkatuko dugu.

*[Por último, sí, a nosotros también nos parece que es necesario renovar el decreto foral que*

*regula las condiciones de habitabilidad, pero esto hay que analizarlo en su totalidad y modificarlo de una manera coherente, no sacando un artículo de ahí y metiéndolo en la ley. Por eso, desde EH Bildu, hemos mostrado nuestra colaboración al Gobierno y estamos dispuestos a plantear las novedades que nos parezcan al Gobierno y a plantear de manera coherente e integral las modificaciones que se deben hacer en el decreto foral y a trabajarlas conjuntamente. Por todo ello, nosotros también votaremos en contra].*

Eta bukatzeko, nik ere eskertu nahi nioke Arantxa gure kideari urte hauetan egin duen lan itzela, eta eskerrak eman nahi dizkiot, baita ere, bere konpromiso militantearekin jarraituko duelako eta ohore bat izango da bere ondoan lanean jarraitzea eta bere ondoan ikasten jarraitzea. Eskerrik asko, Arantxa.

*[Y, para terminar, yo también quiero agradecer a nuestra compañera Arantxa el enorme trabajo realizado en estos años, y quiero darle las gracias también porque continuará con su compromiso militante, y será un honor seguir trabajando y aprendiendo junto a ella. Muchas gracias, Arantxa].*

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señor Zabaleta. Seguimos con el turno en contra. Tiene la palabra la señora Soto, del Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Hoy UPN nos trae a esta Cámara una proposición de modificación de ley para, en realidad, cambiar un punto de un decreto. Y sí, la ley lo soporta todo, pero no es el procedimiento oportuno, y ustedes lo saben. Es decir, que sabiendo que no tenemos potestad como Parlamento para cambiar los decretos, porque eso compete al Gobierno, pretenden hacerlo a golpe de ley. Y sí, ya lo exponen ustedes, lo comentan ustedes en la exposición de motivos: en el Ayuntamiento de Iruña todos los grupos votaron a favor de una remoción que instaba al Gobierno a solventar estos obstáculos normativos. Repito: «instaba al Gobierno», que es quien debe hacer estas modificaciones y los cambios de reglamento. ¿Por qué? Pues porque es el procedimiento oportuno y porque el propio Gobierno cuenta con los equipos técnicos para poder modificar y poder ejercitar estas modificaciones, no así el Parlamento de Navarra.

Están ustedes elevando a rango de ley una temática concreta que ya está recogida en el reglamento; el propio carácter técnico y, por tanto, reglamentario, no debe estar regulada por una ley foral, sino por un decreto —se lo ha comentado también la señora García Malo—, son medidas

parciales y técnicas. Y esto es lo que deberían haber hecho ustedes con esta propuesta, porque sí, parte de lo que ustedes proponen, técnicamente es algo a estudiar, es algo que puede ser modificado y es una propuesta que, técnicamente, como digo, puede ser oportuna. Si ustedes la traen como propuesta de moción, que es el procedimiento oportuno que hay que seguir, es probable —me atrevería a decir— que contaran con más apoyo que con el que van a contar hoy. Pero con este procedimiento que nos proponen para llevar a cabo la modificación, no podemos votar a favor. Los animo a que la conviertan en moción, para que no digan que votamos no solo por ser UPN quien lo propone. A estas alturas de la película, ya llevan años de experiencia como para saber que no es el procedimiento correcto el que ustedes hoy proponen. Ustedes son conscientes de ello y siguen jugando a marear la perdiz. Los decretos precisamente favorecen la agilidad de la propia ley y, ustedes, señorías de UPN, pretenden derogar partes de un decreto e introducirlas en un texto de ley.

Por lo tanto, UPN no está facilitando favorecer y agilizar para aliviar la situación delicada que atraviesa el tema de la vivienda en nuestra Comunidad. Además, en esta modificación que presenta UPN, el artículo 34, que aborda las condiciones técnicas de construcción y rehabilitación, a juicio y criterio de UPN, la manera adecuada para solventar el problema de falta de vivienda pública es rebajar la exigencia existente y regulada por un Decreto Foral, el 142/2004, que establece las condiciones mínimas de habitabilidad de las viviendas de nueva creación en nuestra Comunidad. Es decir, que jugar con la calidad de las viviendas, precisamente de las de las personas que tienen menos recursos económicos para afrontar la compra de una vivienda, es la garantía que propone UPN para ampliar el parque público de vivienda. Pues bien, entendemos que esta sea la propuesta que trae UPN, pero, desde luego, en Geroa Bai no la compartimos. El compromiso con la calidad de los inmuebles, y con ello con la calidad de vida de dentro de los mismos, es incuestionable para nosotras. Y esto no lo digo yo, lo dejan ustedes claro en el primer párrafo de la exposición de motivos y lo ha comentado el señor Sánchez de Muniáin en su intervención: «La actual demanda de vivienda exige racionalizar las exigencias técnicas que impiden la creación de nuevas viviendas, bien por cambio de uso de locales o edificios, bien por división de las existentes, bien por rehabilitación de los edificios». Pues no, la demanda de vivienda no se soluciona con esta propuesta, señorías. Para nosotras, para Geroa Bai —insisto—, la calidad de la vivienda no debe ser sacrificada en aras de incrementar la oferta pública, se necesita aumentar la oferta de vivienda para solventar el problema de vivienda en nuestra Comunidad y,

desde luego, la construcción debe contar con eficiencia energética y con un desarrollo tal que incida, primero, en la calidad del medio ambiente, y, segundo, en que sean de la calidad de exigida para garantizar una calidad de vida buena. Es ahí donde estará siempre Geroa Bai. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señora Soto. Vamos ahora con el señor López, del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Muchas gracias, Presidenta. Desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad y porque básicamente estamos repitiendo todos los mismos argumentos. Querer modificar un decreto a través de una ley, señor Sánchez de Muniáin, ¿es posible? Claro que es posible, no cabe duda, porque en una ley cabe todo, pero tratar temas exclusivamente técnicos, pues sinceramente no lo vemos, no creemos que sea lo más adecuado, máxime si tenemos en cuenta dos cosas. Por un lado, tenemos un decreto foral de habitabilidad que ya regula las condiciones técnicas de las viviendas, y lo que usted propone en su ley es derogar varios puntos de este decreto e incluirlos en la ley. En lo que se refiere a efectividad —y cuando hablo de efectividad estoy pensando en todos los técnicos, en el Colegio de Arquitectos de Navarra hay registrados mil cien arquitectos, más los técnicos que están en el propio departamento, que son los que van a tener que evaluar estas medidas—, tener un decreto y desgajarlo en distintas leyes es todo menos efectivo. Y, por otro lado, porque la semana pasada la propia Consejera de Vivienda ya anunció que se iba a trabajar en la necesaria modificación de este decreto de habitabilidad y, si no me equivoco, lo calendarizó para el próximo 2 de abril.

Usted ha hablado de la rigidez de este decreto —rigidez y desfasadísimo, ha dicho—, yo le puedo decir que está desfasado en temas puntuales, como, por ejemplo, en eso, pero, señor Sánchez de Muniáin, ¿usted entró en Gobierno Abierto para ver la modificación que el propio departamento propuso y que no se terminó en la legislatura pasada? Le voy a leer dos puntos que coinciden casi con los suyos: «La cocina, los baños, aseos y despensas dispondrán de un conducto de ventilación hasta cubierta en las condiciones establecidas por el documento básico HS 3 del Código Técnico». Ya proponían ese cambio los propios técnicos del Departamento de Vivienda, con los que usted se ha metido un poco hoy aquí, cosa que no me ha parecido muy acertada. De hecho, proponían ese cambio tanto para eso como para las campanas y para eliminar ese famoso tercer conducto que tanto da que hablar. Rigidez no es lo que tiene el decreto; el decreto de habitabilidad protege a todos los ciudadanos y ciudadanas navarras de la creación de infraviviendas. Es protección, no rigidez. ¿Que

haya que actualizar puntos? Se lo hemos dicho, estamos así.

Señora García Malo, el decreto no dificulta la construcción de nuevas viviendas. Se llevan construyendo viviendas en Navarra desde 2004, desde que está vigente este decreto, lo que sí dificulta es la adecuación de espacios que no están pensados para viviendas como viviendas: un local que a lo mejor no tiene ventilación, un local que a lo mejor no tiene una salida a cubierta, un local que a lo mejor no tiene ni ventanas. Eso no puede ser considerado vivienda, y eso es lo que los técnicos del Departamento Vivienda, con buen criterio, no van a permitir.

Usted, señor Sánchez de Muniáin, podrá decirnos que estamos haciendo esto para no aprobar esta ley, que la modificación del decreto se está haciendo para no aprobarla, o lo que sea, o que no se fía del Gobierno —lo ha dicho—. Nosotros no podemos hacer que se fíe del Gobierno, pero sí le podemos decir que está obviando usted dos cosas. La primera —se lo hemos dicho— es que la modificación del decreto viene en el plan normativo y se anunció la semana pasada. La calendarización de la modificación estaba prevista previamente a la presentación de esta ley y este Departamento de Vivienda ha cumplido a rajatabla y ha ejecutado todos y cada uno de los puntos que vienen en el acuerdo programático de este Gobierno para esta legislatura. Con lo que poner en duda la intencionalidad de la ejecución, pues de momento, de momento, señor Sánchez de Muniáin, no tiene ningún sustento.

Quiero terminar con un argumento técnico. Ustedes están hablando de campanas y yo le voy a decir una cosa: es como decir, vamos a eliminar los tendederos para poner secadoras. Voy a ir un paso más allá: ya que tenemos enchufes, vamos a eliminar las bombillas porque tenemos enchufes para poner lámparas. No se pueden modificar elementos técnicos básicos de la vivienda, porque estamos cambiando una condición para poner un mueble que, según usted, se adecúa. No voy a entrar en más temas técnicos. Por nuestra parte, es todo, votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Córdoba. Grupo Parlamentario Mixto, señor Jiménez Román, tiene quince minutos. Cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días. Bueno, pues yo sí voy a, entre comillas, «perder el tiempo» y voy a debatir, porque agradezco a UPN que traiga esta proposición. Porque esa emergencia climática...; para nosotros sí que es una emergencia el asunto de la vivienda. Hoy en día nuestros jóvenes no se pueden emancipar, muchas familias no tienen derecho a esa

supuesta vivienda digna, que parece una broma pesada y que reconoce el artículo 47 de nuestra Constitución.

Nosotros nos vamos a abstener, y voy a darle las razones. Esa Ley Foral 10/2010 ya ha padecido varias modificaciones, y lo que entendemos —lo digo con todo el respeto del mundo— es que lo de hoy es un parche, un remedio más al grave problema de la vivienda. La ley de vivienda necesita una reforma integral en su planteamiento. Y voy a utilizar un símil: es la misma y única tarta la que dividimos, segregamos y volvemos a subdividir para que haya más opciones para la gran demanda existente. Pero, claro, la vivienda y la calidad de vida empeoran para los inquilinos.

Podemos decidir cuántos son los metros cuadrados de superficie para una vivienda digna, ¿15 metros, 30, 100? ¿Qué hacemos? ¿Cogemos las bajeras, cogemos los garajes y los convertimos —supuestamente— en una vivienda digna? No se tienen en cuenta el permiso de la comunidad de vecinos, proyectos de obra, licencias, mayores autorizaciones administrativas, registro...; y eso genera muchas dudas sobre la posible inversión.

Una de las causas principales de la escasez de vivienda ha sido la insaciable voracidad de las Administraciones —insaciable voracidad, un término que me gusta mucho utilizar es el de depredadores— hasta el punto de que no promovían edificaciones, y los compradores, ante la falta de precio asequible, se han inclinado por el arrendamiento. El problema es que tampoco hay parque de alquiler ni suelo disponible. Cada Administración se ha convertido en un cortijo y cada uno debe hacer sus planes de ordenamiento urbanístico y, sobre todo, liberalizar suelo urbanizable; pero parece que solo miran su beneficio económico.

Muy bien. Agradezco a la Consejera que esté aquí, pensaba que no le interesaba el asunto. Muchas gracias. En Vox entendemos la urgencia y la gravedad del problema y creemos exactamente que esta nueva solución es simplemente una tirita en una auténtica hemorragia. Toda modificación debe atender a la seguridad y salubridad de la vivienda. Mediante rehabilitaciones y divisiones o conversiones de locales en vivienda, y obteniendo con más facilidad la cédula de habitabilidad, sí se puede aumentar la oferta y reducir la demanda. Sin entrar en las medidas técnicas oportunas, entendemos la necesidad de que haya modificaciones en las prescripciones legales que regulen las condiciones mínimas de habitabilidad para disponer de más viviendas, pero reitero: esta no es la solución integral necesaria. Bienvenidos sean todos los medios técnicos, soluciones y mejoras que superen lo anteriormente establecido, pero este proyecto de ley no incluye ninguna medida para aliviar esa carga fiscal ni para facilitar el acceso a la compra

o alquiler de vivienda. Se necesitan deducciones fiscales y bajadas de impuestos para facilitar la compra de vivienda; aquí, de eso, no plantean absolutamente nada.

¿Cómo van a poder adquirir los jóvenes estas viviendas si se les sigue friendo —friendo— a impuestos? La izquierda, muy progre, nos habla de nuevos modelos como el *cohousing* —perdóneme, pero yo soy de francés—, el *coliving* y —me suena más— la *corrala* —a algunos también les sonará— como alternativas habitacionales. Estas fórmulas, que recuerdan a las políticas de colectivización propias de regímenes como el del Partido Comunista chino, no son una solución real al problema de la vivienda; más que ofrecer opciones dignas y asequibles, parecen un intento de normalizar la precariedad habitacional y presentar la falta de independencia como un estilo de vida moderno.

Vox exige una ley de vivienda con el requisito de que los españoles sean primero, y bajada de impuestos. El plan de Vox para la vivienda consiste en menos impuestos, liberalización del suelo y lucha contra la ocupación. Vox ha elaborado un plan de vivienda que gira en torno a cuatro ejes: derecho a la vivienda y a la propiedad privada, vivienda en libertad, fiscalidad y vivienda social. Este plan quiere dar respuesta a los problemas que tienen nuestros jóvenes y las familias. Y, por eso, nos vamos a abstener. Muchas gracias por la presentación de esta proposición.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Román. Terminados los turnos de posicionamiento, turno de réplica para el grupo proponente de la proposición de ley, Unión del Pueblo Navarro. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, tiene diez minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Pues, buenos días de nuevo. Hemos visto durante estas intervenciones que nos ha venido a visitar un exconsejero de Vivienda, que dejó buena huella en este Parlamento también como parlamentario, y, aunque ha venido en otra representación y para otra finalidad, es justo reconocerle su paso por aquí, señor Bргуete. En cuanto a esta ley, en primer lugar, tengo que agradecer al grupo que, además del nuestro, el proponente, apoya esta ley, al grupo Partido Popular. Al grupo Vox, que no se ha lanzado a apoyar, pues le diremos que, efectivamente, hay que hacer más cosas. El otro día propusimos la fiscalidad, hoy traemos las condiciones técnicas y seguramente tendremos que hacer más propuestas porque el problema es muy importante, pero hay que hacerlas todas. Hay que hacerlas todas.

Cuando se nos dice que esto es una chapuza legislativa y se nos dice desde el Partido Socialista, desde este Partido Socialista, pues, hombre, no

vamos a emplear mucho tiempo en relatar todas las chapuzas legislativas que se han ido cometiendo aquí y en otros hemiciclos de más alta voz y más rango que este, muchas de las cuales han sido derrotadas por los tribunales de Justicia. Entonces, yo creo que en esto pocas lecciones. Todo el argumento consiste en decir: no cojan esto del decreto y lo lleven a la ley; cosa que —lo hemos dicho desde la exposición de motivos— vamos a hacer así. ¿Por qué lo vamos a hacer así? Pues porque no se ha movido nada. No se ha movido nada en años, y el informe de disconformidad del Gobierno dice que siguen sin mover nada. Porque la legislación que tienen dice, por ejemplo, que aquellas viviendas que se hacen con estos circuitos de ventilación modernos, sin necesidad de sacar el tubo hasta la cubierta, son ilegales. Y esto en estos momentos es inadmisibile, porque una pequeña modificación puede conllevar un enorme beneficio para la comunidad, que es que se puedan hacer más viviendas a partir de las existentes.

Cuando se dice que es una pequeña modificación... Es una pequeña modificación que produce un beneficio importante y que está siendo incomprensiblemente paralizada año tras año. Nos dice el representante de Bildu: hagan una moción. Pero si no hacen caso, pero si usted ya ha hecho una moción —bueno usted no, su grupo ha hecho ya una moción— en el ayuntamiento pidiéndole al Gobierno esto. ¿Y qué caso le han hecho? Ninguno. ¿A que no? Entonces, en un parlamento, ¿qué tenemos que hacer? Recoger esa moción, esa solicitud al Gobierno que han hecho unánimemente todos los grupos del ayuntamiento y, como es un parlamento, es decir, una institución legislativa, pues legislar. Y legislar, como les he dicho, es resolver problemas, y entonces, en este caso, hay que elevar a rango de ley algo que en estos momentos persiste en el inmovilismo. Pero es que, además, nosotros también hicimos una moción —usted creo que lo ha mencionado— en enero de 2020 y salió aprobada, resultó aprobada en este hemiciclo. ¿Y sabe que proponíamos en esa moción?, que se modificase en seis meses este decreto de habitabilidad; y no se ha modificado. En el año 2020.

Le recuerdo también que todo esto que se ha dicho de que «hombre, es que ya estamos en ello» ya sabíamos que nos lo iban a decir, porque siempre nos dicen que están en ello. El anterior Consejero hizo un borrador de modificación del decreto, puso en marcha mesas y órganos de participación y lo sometió a alegaciones. ¿Y qué ocurrió? Pues que no se hizo nada. Otra vez fracaso. Por lo tanto, está más que justificada esta modificación de rango de ley, tiene un encaje correcto en la Ley del Derecho a la Vivienda, precisamente en el artículo que regula las condiciones técnicas. Lo que es inapropiado e incorrecto es mantener una normativa

que obstaculiza la creación de nuevas viviendas. Y cuando ustedes dicen que ya lo dijo la Consejera; pues sí, lo hizo en una pregunta que se hicieron ustedes el uno al otro porque ya estaba esta ley encima de la mesa, en una de esas autopreguntas que tienen la dificultad y la altura de los concursos de Miss Universo, se hacen una pregunta y, claro, se responden: «Hombre, pues sí, tiene razón, Consejera, ahora esto hay que moverlo. Pues tiene razón usted, me parece muy oportuna esta pregunta, lo voy a mover». ¿Para qué? Para decir hoy que ya están en ello. ¡Pero, hombre, que lo hemos visto todos! Están en ello, pero aquí no se mueve nada, y por eso creemos que lo tenemos que hacer así. Porque se han dedicado ustedes, como vemos en estas intervenciones, a teorizar sobre el no a esta propuesta, incluso a sabiendas, como han reconocido también todos ustedes, de que es una propuesta necesaria. Y, además, es una propuesta que les avergüenza y les desautoriza porque conlleva una muestra de hipocresía. Porque en la actualidad —y esto es lo que les avergüenza— se está construyendo así, como proponemos en esta ley, no como dice el decreto. Se está construyendo sin sacar los tubos a cubierta, se está construyendo con los modernos sistemas de ventilación; por lo tanto, incumpliendo el decreto. Se está construyendo así, y ustedes miran para otro lado. Y no es que lo hagan los constructores o los promotores privados —esos que ustedes descalifican un día sí y otro también—, es que, para más escarnio, lo están haciendo ustedes mismos. ¿Y quiénes son ustedes mismos? Nasuvinsa y el Ayuntamiento de Pamplona. Ejemplo concreto —hay más—: la construcción de 32 apartamentos para mayores en el barrio pamplonés de Azpilagaña, calle Río Alzania, construidos por Nasuvinsa por encargo de su propietario, que es el Ayuntamiento de Pamplona, con ventilación entálpica, esto es, sin cumplir la obligación de llevar el tubo extractor a la cubierta. ¿Se va a inspeccionar a usted misma, señora Consejera, por no hacer lo que no se puede hacer y lo que no quiere cambiar? ¿Van a abrir un expediente sancionador por incumplimiento de la normativa al propio Ayuntamiento de Pamplona? ¿Se van a sancionar a sí mismos? ¿Quieren que vayamos en visita parlamentaria para comprobar esta posible infracción? ¿O es que la normativa y su posible incumplimiento solo operan para el ciudadano de a pie y no para ustedes? Y aun así —y aun así— no se convencen de cambiar una ley que ustedes mismos creen que hay que cambiar porque está desfasada, una ley que ustedes incumplen, pero que se niegan a cambiar.

Pues sí, Consejera, hay que flexibilizar —estoy de acuerdo con usted— y hay que hacerlo de manera inmediata. Y el informe que nos han planteado demuestra que no quieren flexibilizar. No es que si el rango de ley o el decreto o porque no vamos a

llevar un decreto a la ley; no, no, es que no quieren flexibilizar porque han entrado en el fondo y han dicho que no quieren flexibilizar. En realidad, lo que están diciendo es que quieren dejar que las cosas sigan como están; es decir, que no se puedan crear más viviendas, salvo que hagan trampa, como algunos, y, en este caso, también como ustedes.

Por lo tanto, aquí quedan dichas todas estas cuestiones y queda, una vez más, este decreto, que tanto dificulta la construcción y que tanto dificulta la generación de viviendas, sin mover. Muchas gracias.

**b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Concluido el debate, vamos a proceder a las votaciones: aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de ley foral. Votamos, en primer lugar, la tramitación. Como saben sus señorías, si se rechaza, se rechazaría también el conjunto de la ley. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Aprobada la tramitación directa en lectura única de la proposición de ley foral. Y conforme al artículo 179.3 del Reglamento de la Cámara, una vez aprobada la tramitación, vamos a votar el conjunto del texto de la proposición. Votamos, por tanto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 18 votos a favor, 30 en contra, 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Rechazada, por tanto, la proposición de ley foral.

**11-25/PRO-00009. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1989, de 13 de marzo, reguladora de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Unión del Pueblo Navarro y Geroa Bai.**

SR. PRESIDENTE: Punto tercero, señorías: Debate sobre la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1989, de 13 de marzo,

reguladora de espectáculos públicos y actividades recreativas. Ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Unión del Pueblo Navarro y Geroa Bai. Advierto a sus señorías de que se han admitido a trámite dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu: una de modificación al artículo único y otra de adición de un artículo 2, que las defenderá al posicionarse sobre su turno, en virtud del artículo 179.4. Al tratarse de una proposición de ley foral, el punto comienza con un debate de totalidad. Para la defensa de la proposición de ley foral, por parte de los grupos proponentes, la señora Jurío Macaya, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, tiene quince minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Me van a sobrar doce de los quince minutos, porque en realidad es una modificación muy sencilla, se trata de una modificación de un artículo, pero la trayectoria es lo complicado, y por eso voy a intentar explicarlo de la mejor forma que pueda, a ver si logramos entendernos.

En Navarra tenemos competencia en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, de hecho, tenemos una ley foral aprobada. No sé si voy a coincidir con las fechas, porque no me he cogido las gafas y entonces veo lo que veo. Se me han olvidado. (RISAS). Tenemos nuestra propia legislación en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, regulada a través de una ley foral de 1989. Al mismo tiempo existe normativa estatal sobre esta materia, que está regulada igualmente por un real decreto de 1992. No, por un real decreto de 1980. Voy a necesitar las gafas, va a ser la verdad. (RISAS). Una no quiere hacerse mayor, pero la realidad se impone. Muchísimas gracias. (RISAS). Normativa estatal en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, también una normativa de 1982. Hay diversos reglamentos de desarrollo tanto en el ámbito estatal como en el ámbito foral de esta normativa. La normativa estatal resultará supletoria de la normativa foral en todo lo que no está regulado en la misma. Pero es que estamos hablando de una materia relativa a la concesión de licencias de actividad a determinados establecimientos donde se realizan actividades deportivas, recreativas y espectáculos públicos, y para la concesión de esas licencias de utilidad se necesitan también más normas que las que están establecidas en las leyes y en los reales decretos y reglamentos de desarrollo que he ido enumerando, normas sobre todo aquello que se refiere a las condiciones técnicas de construcción que deben reunir las diferentes instalaciones. Cuando establecimos nuestra propia normativa foral, que es la ley foral de 1989 a la que me he referido, existía en vigor una Norma Básica de Edificación que exigía una serie de

requisitos, pero al cabo de los años esto se ha ido modificando, actualizando y modernizando, y actualmente rige el Código Técnico de Edificación, donde se establecen los requisitos técnicos que deben reunir estas y otras instalaciones. Además, en esta misma norma se añan los requisitos de seguridad que también tienen que reunir este tipo de instalaciones.

Esto generaba una gran dispersión normativa y dudas jurídicas sobre qué habría que aplicar, porque existían diferentes requisitos o normativas diferentes sobre aquellas actividades que se desarrollaban en lugares al aire libre o en espacios cerrados, y siempre existían dudas jurídicas entre ese Código Técnico de Edificación y los reales decretos y los reglamentos de espectáculos públicos. Ante esto se ha ido considerando por las diferentes comunidades autónomas, en el desarrollo de la legislación propia, que el Código Técnico de Edificación es el código más actualizado en cuanto a los requisitos técnicos y a la normativa de seguridad, además se va modernizando cada cuatro años o se va a revisando cada cuatro años; o sea que es el más adecuado a las construcciones y a las instalaciones actuales. Y a eso se refiere la modificación del artículo 5 de la Ley Foral Reguladora de Espectáculos Públicos. Teníamos también la referencia a la Norma Básica de Edificación, que, como ya está derogada, se sustituye por el Código Técnico de Edificación, que es el más actual que rige esta serie de actividades, con toda la normativa de seguridad anexa. Además, para unificar, clarificar y evitar dudas jurídicas en la interpretación de la diferente normativa según el tipo de recinto, se establece que no serán de aplicación al mismo los artículos que se refiere del real decreto de espectáculos públicos y actividades recreativas. Esto va a suponer ventajas porque no va a afectar a aquellas construcciones o establecimientos que ya tienen concedida la licencia de actividad, pero, sin embargo, sí va a suponer una mejora para todos aquellos que lo soliciten o que modifiquen la licencia de actividad que actualmente tienen concedida. Se van a regular por los requisitos del tipo de actividad que se regula, pero además conforme a una norma que es más moderna, que se ajusta, que reúne todos los requisitos que necesitan este tipo de establecimientos en la actualidad, que unifica la dispersión normativa que existe al respecto y que, además, planifica y evita dudas jurídicas. Muchísimas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. A continuación, tienen la palabra los grupos a favor de esta proposición. Muy bien, entonces de mayor a menor. En primer lugar, el señor Trigo, en nombre de Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SR. TRIGO OUBIÑA: Muchas gracias, Presidente. Por la brevedad, si me lo permite, interveniré desde el escaño. Señora Jurío, lo ha explicado usted muy bien. No me ha quedado claro casi nada, pero lo ha explicado muy bien, no ha sido porque no lo haya explicado bien, sino porque las cuestiones técnicas son a veces complejas. Entonces, efectivamente, lo que hoy traemos aquí es la aprobación de la ley foral en la que se modifica el artículo 5, que decía la señora Jurío, de una ley foral del año 1989 de espectáculos públicos y actividades recreativas. Y la ley lo que pretende es coger un marco regulador específico que ya no está en vigor, que está derogado, y cambiarlo por la ley estatal de 1999. El objetivo es unificar esos criterios técnicos exigidos en las instalaciones deportivas cerradas y al aire libre, tal y como se indica en la justificación de esta propuesta.

Se trata, por tanto, de un cambio normativo necesario para evitar problemas legales en las futuras obras de infraestructuras deportivas, tanto en las nuevas como en aquellas que quieran aplicar un cambio a su actividad; un cambio normativo que garantiza la máxima seguridad en las instalaciones que congregan a gran número de asistentes. Por lo tanto, hoy lo que se presenta aquí es una cuestión eminentemente técnica que cuenta con todos los informes preceptivos favorables y que, de esta manera, va a resolver un problema a cualquier entidad o institución que se plantee edificar o reformar una instalación deportiva en Navarra. Y como yo he seguido este tema por la prensa, lo que también queda claro es que en nuestra Comunidad tenemos una primera entidad que se va a beneficiar, que es el Club Atlético Osasuna, en esa reforma del estadio El Sadar para aumentar el aforo y así poder facilitar que muchos aficionados del primer club deportivo de Navarra, del Club Atlético Osasuna, puedan entrar a verlo. Y hay que decir respecto a estas modificaciones que lo que se plantea es que nuestro club tenga las mismas posibilidades que se dan en otros clubs del resto de España que participan en las mismas competiciones. Y si realmente las normas de seguridad de los clubs de Madrid o de los clubs de Bilbao son estas y son seguras, pues entendemos que también las normas que hoy vamos a aplicar aquí en esta nueva ley garantizan la seguridad. Por tanto, Unión del Pueblo Navarro va a votar favorablemente a esta proposición de ley por los motivos que se han planteado en la exposición de la propuesta.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el representante de Bildu para manifestar su posición y justificar las enmiendas presentadas.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Ongi etorri, Osasunako ordez-

kariak. Yo creo que la importancia del tema no es como para ventilárselo así, sin más. Yo creo que estamos hablando de una cuestión que, además, pretende tener alcance general, como no podía ser menos, y así se indica también en la exposición de motivos. Pero creemos que hay que recordar, como ya se ha dicho aquí por la portavoz del Partido Socialista, que Navarra tiene competencias de carácter exclusivo en materia de espectáculos. Desgraciadamente, señora Consejera, hasta el momento el desarrollo de la competencia se ha limitado a la aprobación hace más de treinta y seis años — treinta y seis años— de la Ley Foral 2/1989, reguladora de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, que ya estaba obsoleta en buena parte de su contenido y de sus aspectos, y a un exiguo —diría yo— escasísimo desarrollo reglamentario en materia de espectáculos taurinos, el Decreto Foral 249/1992, o en relación con el catálogo de establecimientos, espectáculos públicos y actividades recreativas, regulando los requisitos de las empresas y los locales, el Decreto Foral 202/2002.

También le agradezco al señor Trigo que, al menos, en la parte final de su intervención nos haya dicho que esto no cae del cielo. O sea, esta modificación no nos ha caído aquí, porque, no sé, a la señora Jurío o a los firmantes de esta proposición de ley se les ha ocurrido que hoy, treinta y seis años después de tener regulada esta ley, había que modificar el artículo 5 porque era urgentísimo. No sabíamos para qué, nadie lo ha dicho. Por lo menos, yo creo que el señor Trigo lo ha dejado claro y, efectivamente, todos somos conocedores de que el Club Atlético Osasuna viene planteando desde hace tiempo, yo diría que casi desde la finalización de las importantes obras de reforma y ampliación del estadio El Sadar, que necesitan ganar espacio. ¿Para qué? Bueno, pues aunque la ampliación, según los datos que he recabado, permite que haya 23.500 espectadores como aforo máximo, en ese «para qué» existe una demanda real de simpatizantes dispuestos a hacerse socios que no puede ser atendida porque, digamos, para esas casi 3.000 personas que están demandando ser nuevos socios no hay espacio, no hay aforo, y es imposible atender esa demanda.

En este sentido, también conocemos que el propio club viene planteando ante el Gobierno de Navarra una modificación legal después de haber realizado un estudio con las posibles actuaciones, para ampliar el espacio y, sobre todo, un dossier técnico para impulsar un cambio normativo que permita esta operación de ampliación del aforo. Y aquí tenemos que decir que desconocemos cuál es la razón que le ha llevado al Gobierno a no asumir la iniciativa legislativa, porque a quien se ha dirigido el Club Atlético Osasuna planteando esta situación no sé si es a la consejería, no sé si es a la

Presidenta del Gobierno, no sé si es al Vicepresidente Primero, pero, desde luego, como digo, lo que no entendemos es por qué el Gobierno no ha asumido la iniciativa legislativa de la que dispone para proponer la reforma que hoy se plantea mediante esta proposición de ley. Entendemos, o suponemos, que será por el tiempo de tramitación que comporta un proyecto de ley y la necesidad de realizar bastantes informes técnicos que avalen la propuesta, ya que solo contamos con una manifestación de conformidad a la toma en consideración de la proposición de ley, porque si quitamos la introducción, que es común a todos los informes, que dice que el reglamento se ha presentado..., solo hay un párrafo en folio y medio en el que se manifieste esta conformidad, y en ese párrafo no se dice absolutamente nada desde el punto de vista técnico sobre los requisitos técnicos que se recogen en el Código Técnico de Edificación y su diferencia con los del reglamento de espectáculos estatal. Bueno, no dice nada. Por lo tanto, nos ha parecido un tanto extraño que la posición del Gobierno haya sido, primero, no atender o no dar una respuesta positiva a la demanda del Club Atlético Osasuna y, segundo, delegar, como se ha delegado, esto en tres grupos parlamentarios.

Se quejaba antes la señora Elizalde de la falta de informes que determinadas proposiciones de ley tienen y de la necesidad de que otras proposiciones de ley sí las tengan, incluso ha llegado a decir ahora el señor Trigo que esta proposición de ley cuenta con todos los informes favorables. Pues, señor Trigo, yo no he visto ni uno solo. No sé qué habrá leído usted, pero yo le puedo decir que en la proposición no hay ninguno, en el informe del Gobierno no hay ninguno y lo único que hay son los estudios que ha hecho Osasuna, que, digamos, en este caso creo que tratan de dar respuesta, pero no hay ningún informe técnico. Y, desde luego, nos alegramos de que UPN haya firmado esta proposición de ley carente de cualquier informe técnico en una materia tan sensible como la seguridad en espectáculos y recintos públicos. Esperamos que UPN no vuelva a criticar cuando otros grupos parlamentarios hagamos uso de esta iniciativa parlamentaria para otros temas.

¿Y por qué en esta ocasión no se ha exigido al Gobierno que no delegue en los grupos parlamentarios la iniciativa legislativa? Creo que ustedes han empleado distintas varas de medir, porque no olvidemos que, en definitiva, lo que estamos proponiendo es modificar una normativa en la que puede estar en juego la seguridad de las instalaciones deportivas y de las personas que acuden a los eventos deportivos, que no estamos hablando de cualquier cosa, estamos hablando de seguridad. En este sentido, bueno, creo que habría que haber sido un poco más serios en todo esto.

Todos somos conscientes, y creemos que el Club Atlético Osasuna el primero, pues así lo ha manifestado, de que no existiendo, como no existe, regulación reglamentaria en Navarra... Después de treinta y seis años todavía no tenemos un reglamento de espectáculos públicos, no tenemos ningún reglamento, y me da igual quién estuviera, yo digo que después de treinta y seis años, con distintos gobiernos, hemos sido incapaces de realizar un reglamento. ¿Y por qué tenemos que aplicar la normativa estatal? Pues porque no tenemos norma reglamentaria y porque así lo dispone el artículo 5. En este caso hay que aplicar el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas que se aprobó en el año 82, el Real Decreto 2816, de 27 de agosto, en el que dos artículos, el 27 y 28, determinan las distancias y determinan que, entre dos pasos, no podrá haber más de 18 asientos en cada fila. Y esto es lo que todos y todas sabemos que en estos momentos está constriñendo, está limitando al Club Atlético Osasuna para no poder ampliar ese aforo.

Por lo tanto, la legislación aplicable es la legislación estatal que hay que aplicar de forma subsidiaria, bueno, la legislación reglamentaria, porque ni siquiera es la legal. Es el reglamento estatal el que se aplica en una normativa de la que tenemos competencia exclusiva. Por lo tanto, hay que salvar ese obstáculo, y creo que el encaje legal que se va a dar hoy va a permitir que sea así. Porque hay que decir que en otras comunidades en las que se ha establecido un marco normativo reglamentario propio no hay esa limitación de 18 asientos, porque no tienen que aplicar subsidiariamente — como tenemos que aplicar en Navarra — la legislación del Estado, este real decreto, y, por lo tanto, ese máximo entre pasillos no se debe aplicar.

Voy a citar algunos decretos, porque yo creo que es interesante ver como lo que han hecho el resto de comunidades no ha sido recoger en la norma legal el Código Técnico de la Edificación, sino recogerlo en las normas reglamentarias, que, evidentemente, es una técnica legislativa mucho más correcta y mucho más prudente incluso, diría yo. Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell de la Generalitat Valenciana; el decreto 17/2019, de 5 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca, o el decreto 112/2010, de 31 de agosto, aprobado por el Gobierno de la Generalitat de Catalunya: en todos estos, no en las leyes respectivas, se recoge la referencia al Código Técnico de Edificación. Y, como digo, en estos reglamentos se habla de aforos, de distancias, de seguridad, de pasillos, etcétera. Y la consecuencia de todo esto es que hayamos visto pues que hay 50 localidades entre pasillos, por ejemplo, en Mestalla, o 30 en San Mamés y en el Santiago Bernabeu, sin que exista una cantidad fija e inamovible en todo el recinto.

El Código Técnico de Edificación tiene una regulación diferente, más flexible, están los documentos básicos de seguridad, utilización y accesibilidad, que nos hablan, en el caso de espectadores de pie, de hasta 20 metros. El documento básico, SI 3, «Evacuación de ocupantes», nos habla incluso de hasta más de 30 asientos, etcétera. Eso está ya regulado, y, por lo tanto, esa flexibilidad que permite la regulación, que se va modificando del Código Técnico de Edificación conforme van modificándose también los elementos de seguridad y otras cuestiones, pues permite que esta situación se recoja en una norma reglamentaria y no en una norma legal, que es lo que vamos a hacer aquí.

Y, bueno, creíamos que de todo esto había que hablar, que todo esto había que explicar, porque, reiterando, como digo, que es una modificación que va a tener carácter general, evidentemente, viene motivada por una demanda —que en este caso compartimos— a la que el Gobierno, insisto, no ha dado respuesta.

Y hemos presentado dos enmiendas que no cambian la redacción, pero que cambian lo que entendemos que es la técnica legislativa. No sé quién ha hablado antes aquí de chapuza legislativa, no recuerdo ahora bien, pero ha salido la expresión chapuza legislativa. Y, bueno, pues lo que vamos a hacer no sé si es una chapuza, yo no lo calificaría como tal, pero... Artículo 5 de una ley foral en la que decimos que hay que aplicar una normativa estatal, y luego decimos en el mismo artículo, además expresamente, que no serán de aplicación cinco artículos de un reglamento estatal que se tiene que aplicar de forma subsidiaria porque no tenemos reglamentación propia, que es lo más triste. Nuestro grupo parlamentario cree que sería mucho más correcto modificar el artículo 5 recogiendo o incorporando—aunque otras normativas no lo han hecho— la aplicación de las condiciones técnicas exigidas en el Código Técnico de Edificación, pero luego remitirnos a una disposición adicional. Porque no sabemos si dentro de cinco meses o de seis meses vamos a tener una normativa propia, de ahí lo de remitirnos a una disposición adicional en la que se diga que en relación con lo dispuesto en este artículo 5, que hoy modificamos, en la Comunidad Foral de Navarra no serán de aplicación en los artículos 26, 27, 28, 29, 32 y 33 del capítulo II del título I del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por el Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto. Entendemos que es mucho más correcto. Espero que no haya una obcecación en «*mantenella y no enmendalla*», porque, desde luego, de mantenerlo, seríamos un poco el hazmerreír en técnica legislativa sobre esta materia. Espero que, bueno, a los proponentes de esta proposición de ley les entre la cordura y se voten nuestras enmiendas, porque, como digo, no

cambia el contenido, lo único que hace es ordenarlo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Araiz. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Regúlez Álvarez, tiene quince minutos. Cuando quiera.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, presidente jauna. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. La proposición de ley que hoy debatimos, y que ha sido explicada por los portavoces que me han precedido, pretende modificar el artículo 5 de la Ley Foral 2/1989, de 13 de marzo, que recoge que para otorgar la correspondiente licencia de actividad deberá acreditarse por el solicitante que el local cumple con las condiciones técnicas exigidas en las Normas Básicas de Edificación y en los reglamentos específicos que se dicten para cada tipo de espectáculo o actividad recreativa.

En cuanto que la Norma Básica de Edificación fue derogada y no está en vigor, creemos que para una mejor comprensión y para no tener que hacer una remisión implícita a la norma en vigor es mejor que se haga en el propio artículo, el que menciona expresamente la norma en vigor, que, como ya se ha dicho, es el Código Técnico de Edificación. Este Código Técnico de Edificación fue definido en la Ley 38/1999, que establece que es el marco normativo que regula las exigencias básicas de calidad de los edificios y de sus instalaciones, de tal forma que permita el cumplimiento de los anteriores requisitos básicos relativos a funcionalidad, seguridad o habitabilidad, y se actualizará —dice además— periódicamente conforme a la evolución de la técnica y la demanda de la sociedad. Con la aplicación del Código Técnico de Edificación, mucho más moderno —hablamos de un Código Técnico de Edificación de 2007— se garantizará —y se garantiza— la máxima seguridad de las instalaciones de los establecimientos públicos en aspectos tales como —ya se ha dicho aquí— las condiciones de evacuación de pasillos, escaleras, graderíos, galerías, corredores de evacuación y toda clase de dependencias y lugares destinados al público. De esta manera se clarifica el régimen jurídico aplicable, unificando los requisitos técnicos exigidos para las instalaciones deportivas cerradas y al aire libre, y garantizando la máxima seguridad; cuestión importante en todas las instalaciones de los establecimientos públicos a través, como decimos, de este Código Técnico de Edificación.

A la vez, a través de esta modificación se deja sin efecto de aplicación una serie de artículos del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado en 1982. No resultan de aplicación, por entenderse, y para que quede claro y de forma explícita, que

están superados por el propio Código Técnico de Edificación, que es de fecha posterior.

Y, señor Araiz, una cuestión: cuando le pasamos a usted para firmar esta proposición de ley, usted ya sabía para qué era, no le ha hecho falta esperar a la explicación del señor Trigo para saber a qué se refería; pero está claro: que la realidad no le estropee un buen discurso como el de hoy. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señora Regúlez. Turno del Grupo Parlamentario Partido Popular. Señor García Jiménez, tiene usted quince minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias; Presidente. Y, si me lo permite, y dada la brevedad, hablaré desde el escaño para confirmar nuestro voto favorable a esta modificación, a esta ley. Básicamente, de lo que se trata es de considerar la aplicación del Código Técnico de Edificación, que garantiza, efectivamente, las máximas garantías de seguridad en cuanto a la modificación que se pretende plantear.

También que es cierto que hay otros espacios públicos que cuentan con mayores exigencias en la normativa de la Comunidad Foral de Navarra y a los que si se les aplicasen los criterios técnicos que establece el Código Técnico de Edificación, quizás se les aliviaría la carga que tienen ahora a la hora de enfrentarse a las modificaciones, y me refiero, por ejemplo, a los ayuntamientos con las plazas de toros. Como digo, creo que podríamos haber utilizado el mismo criterio, dadas las circunstancias en las que se encuentran diferentes ayuntamientos de la Comunidad Foral de Navarra. Aplicando los criterios técnicos que se establecen en este Código Técnico de Edificación, quizás facilitaríamos la adecuación a la norma. Sin más, como digo, votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Jiménez. Turno del grupo Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Garrido Sola, quince minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bueno, creemos que aquí ya se ha explicado básicamente en qué consiste esta modificación legislativa, pero lo vamos a hacer simplificando mucho. Tiene dos elementos, de hecho, en esa línea va la enmienda que propone EH Bildu. Uno: actualizar la referencia normativa que hay y cambiar las Normas Básicas de Edificación por el Código Técnico de Edificación, que es una actualización, como digo, a una referencia normativa que ya está adaptada en el Estado; y, dos, legislar contra la aplicación del derecho supletorio en algunos elementos. Y es en esta cuestión —creo que lo ha explicado perfectamente el portavoz de EH Bildu— en donde teníamos serias dudas y por lo

que no firmamos esta proposición de ley. Porque la pregunta es: ¿por qué, teniendo competencias exclusivas en esta materia, en vez de desarrollarlas, en vez de ejercerlas, lo que hacemos es legislar contra, legislar negativamente contra la aplicación del derecho supletorio estatal? Y la realidad es muy clara, lo ha dejado caer aquí el señor Trigo, lo ha repetido el señor Araiz y lo vamos a decir nosotras también: la reforma del estadio de El Sadar se quedó corta antes de empezar, no hubo una proyección de la demanda social que iba a haber en materia de club y ahora el estadio se ha quedado pequeño, y eso hace que nos traigan la propuesta de hacer una modificación legislativa como esta.

Nos encontramos, por tanto, ante una doble realidad: una petición que no nos gusta cómo se ha hecho y una solución legislativa que no sigue los cauces habituales, que no sigue el procedimiento formal, que entenderíamos más adecuado, y, por tanto, que no nos gusta y no hemos impulsado. Pero, eso sí, y debemos admitirlo, hemos consultado —porque es un contenido muy específico, de hecho es materia normativa, no materia legislativa— a distintos arquitectos expertos en la materia —alguno de los cuales tengo hoy a mi derecha— y nos han dicho que, efectivamente, el contenido y la aplicación efectiva de esta norma sí que cumple todas las normativas de seguridad y, por tanto, es acorde a la seguridad en materia de espectáculos de esta Comunidad. Por tanto, bueno, ante esa disyuntiva, nos determinamos hoy por el contenido de la iniciativa legislativa y votaremos a favor, aunque, insisto, la forma no es la que nos hubiera gustado acometer. Eskerrik asko y gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Garrido Sola. Último turno del Grupo Parlamentario Mixto. Señor Jiménez Román, quince minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Si me lo permite, voy a hablar desde el estrado. Vox entiende que el objeto es unificar los requisitos técnicos aplicables en instalaciones deportivas cerradas y al aire libre, de clarificarlos y de aplicarlos. Muy bien. Está ese Real Decreto 314/2006, como se ha comentado, el CTE, Código Técnico de la Edificación, y ulteriores normas que pudieran ser aprobadas por parte de la Comunidad Foral de Navarra, y en su disposición derogatoria única quedan derogadas varias disposiciones sobre condiciones y Normas Básicas de Edificación, que ya estaban, en sí, derogadas. Es decir, aquí poco más hay. Habla de ese artículo 5 y, bueno, alguna cosa más.

Lo que sí nos llama la atención, y Vox lo ha dicho muchas veces, es la lección y la enseñanza que sacamos. Y es que hay diecisiete comunidades autónomas y una verdadera jungla normativa. Por

tanto, cuando hay diecisiete comunidades, diecisiete legislando que forman parte de la normativa estatal, nos podemos encontrar con mucha inseguridad jurídica, con mucha discrecionalidad en la interpretación e incluso —por qué no— arbitrariedad respecto a los principios de jerarquía, competencia, etcétera, pues, lógicamente, a veces hay muchas dudas sobre cuáles son sus fronteras. Esa es la lección que sacamos de esto. Nosotros, lógicamente, vamos a votar a favor, pero sí quería comentar esto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Román. Pues, dicho todo lo dicho, ahora tocaría el turno de réplica por parte del grupo proponente, Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya, diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Bueno, he bajado aquí sobre todo para dar las gracias, porque yo creo que esto va a tener el voto mayoritario de todos los parlamentarios y parlamentarias. No sé si Bildu se decantará finalmente por la abstención o por el voto favorable, creo que va a votar favorablemente. Y lo que tenemos que recalcar es que, efectivamente, hay comunidades en las que se han producido estas modificaciones a través de un desarrollo reglamentario porque también tienen leyes que regulan este tipo de espectáculos. Es cierto que en Navarra no existe un reglamento específico para esta materia, pero también es cierto que es muy bueno criticar cuando no se ha hecho. Y en esta Comunidad yo creo que todos hemos estado en el Gobierno, algunos de los que han criticado incluso han tenido responsabilidades directas en el Departamento de Interior, ¿no, señor Araiz? Entonces, bueno, se podría haber modificado. Aquí todos hemos tenido responsabilidad, entonces, cuando vemos que hay una ley que es favorable para este tipo de establecimientos deportivos, que unifica criterios de interpretación y supera las dudas jurídicas que había en la aplicación, creo que es absolutamente innecesario hacer ese tipo de reproches. Igual hay que avanzar. El que se excluya en la legislación una aplicación de un real decreto estatal no excluye que en el momento en que se dicte normativa de desarrollo se incluyan otro tipo de normas y se subsuma lo que está establecido en el artículo de la ley. ¿O me equivoco? O sea, excluye; pero puede ser inclusiva. También puede ser inclusiva en el desarrollo de una normativa posterior en uso de las competencias que Navarra tiene en materia de espectáculos taurinos.

Aquí ha habido parlamentarios que se han referido específicamente a un club deportivo de gran relevancia en Navarra y, efectivamente, le favorecerá. Pero tenemos que tener en cuenta que no solo es para él, que hay muchos más establecimientos deportivos, de nueva creación o que quieran modi-

ficar la solicitud de las licencias de actividad que en su día tramitaron, que se pueden ver beneficiados, con lo que consideramos que es positivo que, al final, todos mostremos una voluntad favorable.

Y la posición del Partido Socialista va a ser votar en contra de las enmiendas presentadas por el representante de EH Bildu, principalmente por una cuestión. Esta es una proposición de ley que ha estado a disposición de todos los grupos parlamentarios desde hace mucho tiempo. Yo creo que había voluntad unánime en este Parlamento de que esta ley saliera adelante. Entonces, yo creo que hubiera sido dable, cuando se ofrece, el haber dicho —porque aquí nos hablamos todos—: oiga, igual la técnica legislativa no es adecuada, ¿qué les parece si la hablamos?, y haber presentado una enmienda que podría haber sido firmada por los grupos parlamentarios. Y creo que, bueno, pues que está muy bien salir aquí a hablar, a exponer las dudas y tal, para luego acabar diciendo: bueno, la técnica legislativa es deplorable, igual es un poco chapuza —aunque la votaremos a favor— y ya voy a venir yo a presentar unas enmiendas. Bueno, pues creemos que la finalidad es la misma que la que se pretende en la ley, no cambia para nada. En todo caso, si los servicios jurídicos de la Cámara consideran que habría que hacer alguna clarificación o consideran que la técnica no es la adecuada, que la realicen como la realizan en casi todas las leyes. Y reitero el agradecimiento a todos los grupos parlamentarios por su posición a favor de esta ley. Gracias.

**b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1989, de 13 de marzo, reguladora de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.**

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Jurío Macaya. Bien. Vamos con una serie de votaciones. Por tanto, una vez producido el debate, en primer lugar, votamos la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral, teniendo en cuenta que su rechazo implicaría el rechazo de la proposición. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Aprobada, por tanto, la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral.

Terminado el debate y conforme al artículo 179.4 del Reglamento, vamos con las enmiendas. Se someterán a votación las dos enmiendas, si les

parece a sus señorías, salvo que alguien quiera votación separada. No. Votaremos, por tanto, las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu: una, de modificación del artículo único, y otra, de adición de un artículo 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARÍA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): A favor, 9; en contra, 40.

SR. PRESIDENTE: Rechazadas, por tanto, las enmiendas de modificación y de adición presentadas por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Vamos con la votación final del conjunto del texto en su redacción original. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARÍA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: El texto queda aprobado. Queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1989, de 13 de marzo, reguladora de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

**11-25/POR-00132. Pregunta de máxima actualidad sobre la plataforma PRO-TAV, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos, señorías con las preguntas de máxima actualidad. Punto cuarto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la plataforma PRO TAV, del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. La formula el señor García Jiménez, que tiene para ello cinco minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Bueno, en primer lugar, la pregunta va dirigida a la Presidenta y me gustaría saber si considera usted que la plataforma PRO TAV es una plataforma política para atacar al Gobierno, tal y como planteaba su vocero en el Parlamento, el señor Ramón Alzórriz, durante la celebración del congreso del Partido Socialista. No sé si ustedes, a veces, van de duros o quizás no ven bien cuál es la realidad del tren de alta velocidad en nuestra Comunidad. Y me gustaría saber, como digo, si más allá de la opinión que le merece al señor Alzórriz, usted comparte lo mismo o quizás entiende que lo que les preocupa a estas más de cuarenta

entidades es que en el impacto positivo que tiene la llegada del tren de alta velocidad las circunstancias en las que nos encontramos pueden tener graves consecuencias para nuestra Comunidad. Por lo tanto, me gustaría saber, como digo, cuál es su opinión al respecto de una plataforma que trata, como así lo ha dicho en reiteradas ocasiones, de acompañar al Gobierno de Navarra en esa labor de ejecutar, a la mayor brevedad posible, el tren de alta velocidad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García. Responde, en nombre del Gobierno, su Presidenta, señora Chivite Navascués. Cuando quiera, cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Yo, en primer lugar, señor García, le pediría un poco de respeto hacia el portavoz del grupo socialista. Esos términos que utiliza usted para calificarlo me parece que están absolutamente fuera de lugar.

Esta plataforma, según han trasladado sus propios portavoces, es para ayudar al Gobierno. Hablan en términos de «queremos colaborar con el Gobierno», «creemos en el poder de la cooperación», por lo tanto, bienvenida sea. Pero también quiero hacer una reflexión: creo que hubiera sido más necesaria hace quince años, cuando realmente la alta velocidad en Navarra estaba parada porque se invertían cero euros en esta Comunidad en materia de infraestructuras de alta velocidad. Quiero recordarle que han sido los gobiernos de la derecha en España y de la derecha también en Navarra los que han abandonado a esta Comunidad, la han alejado de ese ¿cómo decía usted?, de ese impacto positivo que esta infraestructura va a traer a esta Comunidad. Pero esta infraestructura va a llegar con un gobierno progresista liderado por el Partido Socialista en España y con un gobierno progresista liderado por el Partido Socialista en Navarra, y no gracias a las cero inversiones que el Partido Popular hizo en esta Comunidad en materia de altas prestaciones.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Señor García, para la réplica tiene cuatro minutos, doce segundos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Sin más, ¿cuál es la definición de la Real Academia de vocero?: persona que habla en nombre de otra o de un grupo, institución o entidad. Y, evidentemente, el señor Alzórriz lo que hace es hablar en nombre del Partido Socialista.

Mire, señora Chivite, no sé si un rayo de honestidad le va a llevar a usted a la verdad, a la verdad en la que nos encontramos con respecto al tren de alta velocidad y a la verdad con la que usted parece que no quiere encontrarse. Creo que conoce per-

fectamente la letra a la cual hacía referencia en este caso, para llevarle, insisto, a una verdad que creo que conoce, o quizás me preocuparía más si desconoce.

Hablaba usted de que el Partido Popular no ha invertido en el tren de alta velocidad. Señora Chivite, yo creo que es consciente de que en las obras del tren de alta velocidad todavía estamos en la ejecución de los presupuestos de 2018. Y mire, yo le pediría que se informase de la situación o del porcentaje con respecto a la ejecución de los presupuestos de los gobiernos del Partido Socialista en el tren de alta velocidad: la ejecución no llega ni al 7,9 %. Por lo tanto, señora Chivite, usted, ejemplos al Partido Popular de inversión en el tren alta velocidad, ninguno. Es más, nosotros llegamos a un acuerdo en materia presupuestaria para, efectivamente, alcanzar en un plazo máximo —ahora parece ser que a ustedes no les importan los plazos— la llegada del tren de alta velocidad a nuestra Comunidad.

Mire, señora Chivite, si hay algo muy claro es que usted, en cuanto a la inversión en el tren de alta velocidad, o a la inversión en el Canal de Navarra o a otro tipo de inversiones que mejoren y garanticen, en este caso al conjunto de la sociedad de la Comunidad Foral de Navarra, poco o nada hace. Porque, evidentemente, usted está rodeada de socios a los que no les gusta esto de avanzar. Evidentemente, cuando tengamos el tren de alta velocidad —que seguramente será de la mano de un gobierno que no será del Partido Socialista, téngalo usted por seguro—, ellos lo utilizarán, como lo utilizan. Mucho critican, pero luego son los primeros que se suben al tren en todas aquellas paradas en las que está.

Pero, mire, a lo que vamos, señora Chivite, tenga usted presente que la CEN y las cuarenta entidades y asociaciones que pretenden dar un impulso al tren de alta velocidad lo que quieren es acompañarle a usted. No quieren ir en contra de usted o de su Gobierno, no, quieren favorecer la ejecución de una obra vital para el conjunto de la sociedad navarra, y no solo en el ámbito empresarial, sino también en el ámbito social, en la conexión, en la unión de los territorios y de la sociedad en su conjunto.

Yo, señora Chivite, a usted la veo muy cómoda en el sillón, pero la verdad es que cada vez que va a La Moncloa poco o nada le pide al señor Sánchez. Tranquila, no creo que se enfade, es de los pocos apoyos que tiene en las diferentes comunidades. Dele un tirón de orejas y dígame: oiga, señor Sánchez, el tren de alta velocidad tiene que ser una realidad en la Comunidad Foral de Navarra. Insisto en que usted también se verá beneficiada de la llegada del tren de alta velocidad, y quizás, además, le irán mucho mejor las cosas ya no solo en el

ámbito industrial, sino, como digo, en el ámbito social.

A mí, señora Chivite, la verdad es que me preocupa ver a su vocero —insisto—, el portavoz del Partido Socialista en esta Cámara, criticar a una organización que lo único que pretende es el bien para el conjunto de la sociedad navarra. Es que, es más, me gustaría verle a usted ahí, del lado de esa organización o de esas asociaciones que quieren colaborar, insisto, con usted, no contra usted, y creo que es lo que primero que le debe quedar claro.

No sé si será algún día realidad el tren de alta velocidad, como digo, seguro que no lo será de la mano de la poca inversión del Gobierno del señor Sánchez, que está más centrado en otras cuestiones más del ámbito política o estratégico para poder mantenerse más en el poder que en hacer caso a una presidenta como usted. Insisto, cuando vuelva a La Moncloa, si es que va y está el señor Sánchez como inquilino, pídale lo que necesitamos el conjunto de los navarros, insisto: inversión, garantías, compromisos.

Ahora, como digo, parece ser que no es necesario hablar de plazos porque saben perfectamente que no tienen plazos, porque son perfectamente concedores de la falta de compromiso de su Gobierno, y así lo dicen los hechos. Insisto, que un rayo de honestidad le lleve a la verdad y, sobre todo, mírese en el espejo o mire cómo estamos, porque estamos igual. Estamos invirtiendo los presupuestos del 2018, un acuerdo al que llegó el Partido Popular con UPN, como digo, para favorecer la inversión del tren de alta velocidad en la Comunidad Foral de Navarra. Y la ejecución de los presupuestos, de los últimos presupuestos del Gobierno de Sánchez no llega ni al 8 %, ni al 7,9 %.

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Son datos que aporta y arroja, como digo, el Gobierno de España.

Insisto, está muy cómoda en el sillón rojo, pero espabile y empiece, con pico y pala, nunca mejor dicho, a trabajar en aras de mejorar la conexión de la Comunidad Foral de Navarra; insisto, con organizaciones que le quieren ayudar a usted, que no van en su contra. Le emplazo a que trabaje y a que se mueva. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García. Señora Presidenta, tres minutos y treinta y ocho segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Señor García, la verdad es que resulta sonrojante la exhibición de absoluto desconocimiento que tiene usted al respecto de las inversiones en materia de

infraestructuras de esta Comunidad, en materia de presupuestos... El Gobierno de España tiene presupuestos en el 21, en el 22, en el 23. Y, mire — voy a la hemeroteca—, el último Ministro de Fomento de un Gobierno del Partido Popular vino a Navarra a decir que Navarra no iba a tener alta velocidad. El señor de la Serna en el año 2017 vino a Navarra a decir que aquí no iba a haber alta velocidad, y habló de un tercer hilo, nada de alta velocidad. Por lo tanto, que venga usted aquí a defender absolutamente lo contrario de lo que hicieron sus gobiernos... La verdad, señor García, no sé cómo no se avergüenza.

En todo caso, bueno, una plataforma apolítica instrumentalizada políticamente por el Partido Popular en esta Cámara, que es lo que usted pretende hacer con la iniciativa. Pero, bueno, cada cual se retrata por sus hechos: el Partido Popular paralizando esta infraestructura en esta Comunidad; el Partido socialista avanzando como nunca en cuanto a las inversiones en alta velocidad en esta Comunidad. Y, como digo, aquí está la foto del Ministro de la Serna. Yo, la verdad, creo que mejor haría en retirarse de la pancarta porque está usted haciendo el ridículo. Con los gobiernos socialistas en España y en Navarra: plazos, ejecuciones e inversiones; con ustedes: paralización.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Presidenta.

**11-25/POR-00133. Pregunta de máxima actualidad sobre el coste de los tres nuevos centros de Menores Extranjeros no Acompañados y su acogida, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.**

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto quinto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el coste de los tres nuevos centros de menores extranjeros no acompañados y su acogida, del Grupo Parlamentario Mixto. Cinco minutos. Señor Jiménez Román, cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Muchas gracias, buenas tardes. Bueno, nosotros no nos atrevemos a llamarle vocero ni vocera, le vamos a llamar —como Vox es muy fino— *nuntius*: portavoz, que seguramente le gustará. Y lo digo porque no vaya a ser que me abran otro expediente.

Recientemente su Gobierno ha reconocido que tiene dificultades para encontrar ubicaciones para un nuevo centro de acogida a la llegada de inmigrantes menores no acompañados. Se han comprometido a impulsar acciones de convivencia específicas en el entorno en el que se ubique, imagino que irán a explicarles a los vecinos. El número no para de crecer, exactamente el número no lo sabemos, pero al final del 2024 había casi trescientos, y nosotros nos preguntamos si se va a seguir acogiendo. Por eso, le preguntamos cuánto dinero van

a costar los tres nuevos centros de acogida de menores extranjeros en Navarra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez. En nombre del Gobierno, responde la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo. Señora Maeztu Villafranca, tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Gracias, Presidente. Buenos días, egun on. Señor Jiménez, permítame que le diga que a mí y a la mayoría de la sociedad navarra nos gustaría escucharle a usted emplear un tono más constructivo y responsable a la hora de hablar en esta sede parlamentaria sobre la atención y acogida a los niños, niñas y adolescentes, aunque, vistos sus posicionamientos y el ADN de su partido político, creo que es del todo imposible. Siempre hablan ustedes en términos de gasto, de riesgo, generando miedos, tratando de confrontar y enarbolando la bandera de la crispación y de la xenofobia; en definitiva, tratando de desgastar y de entorpecer la convivencia de todos los navarros y navarras. Y, desde luego, no será conmigo ni con este Gobierno con quien cuente para ello. Muchísimas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señora Consejera. Señor Jiménez Román, réplica. Cuatro minutos y diez segundos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Consejera. Sinceramente, su discurso, por decir algo, raya en el infantilismo, sinceramente, porque tachan de lo que no saben ni conocen. Pero, bueno, sí le voy a decir, le voy a recordar, que cada menor aquí cuesta 50.000 euros al año. 50.000 euros al año. Sin embargo, no tenemos políticas para nuestros hijos, para que puedan ser padres, para que se pueden emancipar, y, si se tienen que ir a trabajar, tienen que reducir su jornada de trabajo o buscar a alguien que cuide de sus hijos. Los mayores, en residencias de 2.000 a 3.000 euros, lo pagan ellos y tienen que vender sus viviendas. Por tanto, no nos hable ni de racismo ni de xenofobia. Eso para empezar.

Y Vox, entendiendo las dificultades que tienen ustedes por su ineficaz e irresponsable política y de gobierno, viene a resolver los problemas. Se lo voy a decir, se lo voy a leer para que no quede duda: La expulsión inmediata de todos los menas, sus padres, familias y compatriotas a sus países hermanos. ¿Sabe cuáles son? Usted no los conoce seguramente: Marruecos y Argelia. Ahí es donde tienen que estar los menores. Mis hijos tendrían que estar aquí, en España, pues sus hijos exactamente igual, los hijos de otros, a sus países. El gasto de esos recursos de acogida y mantenimiento hasta los 21 años ¿lo van a sufragar ustedes? Ya

me dirán su número de cuenta. ¿A qué número de cuenta lo vamos a girar? ¿Quién paga esto?

Respecto a la ubicación, tampoco tenemos problema, se la vamos a decir: esas zonas residenciales... Díganos en qué barrios. Si alguno es tan buen samaritano —que los habrá, seguramente—, que ponga su domicilio y tenemos el problema de la vivienda de esas personas solventado. Implementación de un plan efectivo de repatriación de los menores extranjeros no acompañados, con sus padres, en sus países de origen. Tomar todas las medidas necesarias para proceder al cierre de los centros de menas que crean inseguridad en nuestras calles. Estamos hablando, por ejemplo, de Marcilla.

Y Vox —a ver si se entera, señora Consejera— no está en contra de estos menores, no está en contra de estos menores, está en contra de sus políticas irresponsables, del mercadeo y del comercio de esas personas. De eso estamos en contra. Y vuelvo a repetir: los navarros tienen verdaderas dificultades para tener hijos, sin ayuda de los padres sería imposible, deben reducir su jornada laboral o contratar a alguien para cuidarlos. Los mayores, en residencias que no pueden costear, obligados a vender la casa de toda su vida o a hipotecar a sus hijos. Y los jóvenes navarros no se pueden emancipar. Eso sí, usted, hasta los 21 años, a los de fuera les da vivienda y están cuidados.

Miren, nuestros padres, con 12 y 14 años ya estaban trabajando, para que lo sepa, por si no tiene conocimiento. Sin más. Yo entiendo que es una discriminación a los navarros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez Román, cuidado con determinados discursos. Señora Consejera, tiene usted la respuesta.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Señor Jiménez, sus afirmaciones y, lo peor, también sus posiciones políticas quebrantan cualquier criterio de humanidad y atentan contra los tratados y las convenciones internacionales, contra la convivencia, contra el respeto a los derechos de las personas y también, y peor aún, contra el respeto a los derechos de la infancia. Le pediría que hable de los niños, de las niñas y de los adolescentes en términos de defensa de sus intereses, de sus derechos, y no solamente en términos de costes y de problemas. Porque lo que están haciendo ustedes es demonizar, criminalizar y cosificar a estos menores.

Hablamos de niños, de niñas y de adolescentes que se encuentran solos en situaciones de máxima de desprotección, específicamente además los que se encuentran en Canarias, que llevan largos meses en condiciones de una urgencia humanitaria por sobreocupación de los recursos existentes. Y todas

las autonomías —insisto, todas las autonomías— debemos ser parte de la respuesta que debemos darles, de una solución integral y responsable. Ahí se demuestra el verdadero patriotismo y no en ese patriotismo de trapo que ustedes representan. Pero, además, ya sabemos que ustedes practican todo lo contrario. No tienen ningún rubor en exigir a las autonomías del Partido Popular que no atiendan a los menores como contraprestación para aprobar presupuestos o para sustentar gobiernos.

A mí, verdaderamente, señor Jiménez, su posición política no solo me ruboriza, sino que también me indigna y me lleva a seguir trabajando con mucha más convicción y con más determinación en la defensa de los niños y de las niñas, a seguir trabajando por crear un sistema de protección más robusto que sea capaz de atender las necesidades que nos plantean, abriendo, si es necesario, recursos nuevos, que lo vamos a hacer, además próximamente. Porque la sociedad navarra, no se olvide usted, es una sociedad acogedora y solidaria y, además, es una sociedad con un alto índice de exigencia democrática. Mientras ustedes hablan de vetos y de costes, la ciudadanía navarra se preocupa por sus derechos.

Y para terminar y para contribuir a evitar que usted tenga todos esos prejuicios que a menudo manifiesta aquí, en esta Cámara, le daré un dato que hemos conocido esta misma semana: el 89 % de los jóvenes extutelados en España trabaja, estudia o compagina ambas actividades, contribuyendo y aportando al desarrollo de nuestra sociedad. Muchísimas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Consejera.

**11-25/POR-00134. Pregunta de máxima actualidad sobre el desarrollo de la competencia de tráfico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.**

SR. PRESIDENTE: Punto sexto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el desarrollo de la competencia de tráfico, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. El señor Alzórriz Goñi, su portavoz, tiene cinco minutos para formular la pregunta.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Buenos días, Presidenta, miembros de su Gobierno. Hace dos días, el martes, después de sesenta y cuatro años, el Gobierno de Navarra asumió definitivamente las competencias de tráfico. Ha sido un trabajo entre dos gobiernos, liderados en este caso por presidentes y presidentas socialistas, los que han llevado a cabo esta asunción de las competencias después de infructuosos intentos durante largos años. Los hizo el Presidente Miguel Sanz, con Aznar; los hizo la Presidenta Yolanda Barcina

con Mariano Rajoy; los hizo la Presidenta Uxue Barcos con Mariano Rajoy; pero es hoy cuando realmente tenemos definitivamente las competencias. Y esto se ha conseguido entre dos gobiernos que han cooperado, que han colaborado para hacerlo realidad. Y además es significativa la muestra de respeto hacia nuestro régimen foral que ha realizado el Gobierno de Pedro Sánchez, porque después de veinte años sin ninguna asunción de competencias para nuestra Comunidad, en seis años hemos asumido tres. Por lo tanto, es muestra de un respeto hacia nuestro régimen foral, de un respeto hacia nuestro autogobierno y, por lo tanto, es una ampliación del autogobierno de Navarra en toda regla. Y esto ha sido posible pese al Partido Popular y pese a Vox, que han votado en contra dándole una puñalada traperera al conjunto de la sociedad navarra, incluso intentando vetarlo en el Senado, lo que no han conseguido. Por eso, el martes fue un día histórico para Navarra y necesitamos saber también, Presidenta, cómo va a ser el desarrollo de la asunción de esa competencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz. Para responder, Presidenta, cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias Presidente. Bueno, yo creo, en primer lugar, que los navarros y las navarras debemos felicitarnos por la transferencia de esta competencia de tráfico, una competencia que, como bien ha dicho usted, nos arrebató hace más de sesenta años Franco y que la democracia y el acuerdo entre dos instituciones nos ha devuelto. Y yo quiero agradecer, desde luego al Gobierno de España, pero también a todos los grupos políticos presentes en esta Cámara que han apoyado el trabajo hasta llegar aquí. Efectivamente, no ha sido un trabajo fácil, pero cuando hay voluntad política, porque esto trata del compromiso con el desarrollo de nuestra Loraña y con la Constitución, todo llega.

A partir del acuerdo en la Junta de Transferencias y una vez se apruebe ese real decreto en el Consejo de Ministros y sea publicado en el Boletín Oficial del Estado, ya podemos decir que Navarra tiene, a todos los efectos, la competencia de tráfico de manera exclusiva. Avanzamos en autogobierno, en desarrollo de nuestras capacidades competenciales, y lo hacemos enfocando como siempre en positivo, porque el autogobierno es una herramienta que nos permite prestar servicios públicos desde la proximidad, desde el conocimiento, desde la cercanía. Por eso, bueno, pues a quienes votan en contra de nuestro autogobierno amparados en falsos patriotismos, hoy les vuelvo a decir que autogobierno es Constitución y que no hay nada más patriótico que cumplir con la Constitución. Y quiero recordar que el acuerdo recoge el despliegue de

la Policía Foral, a quien también quiero felicitar por este acuerdo porque impulsa un cuerpo de referencia muy querido y muy valorado por la ciudadanía navarra.

Quiero recordar también que la legislatura pasada se asumieron otras competencias, se asumió la sanidad penitenciaria y se asumió el ingreso mínimo vital; de manera que con los dos Gobiernos actuales, en Navarra y en España, hemos avanzado más que en los veinte años anteriores. Pero lo cierto es que la defensa del autogobierno no se construye con discursos, se construye con hechos, y resulta que la foralidad no se asienta en las siglas que algunos decían, sino en quienes actuamos para avanzar en lo que es nuestra esencia como Comunidad.

La tarea para los próximos años, además de desplegar esta competencia de tráfico, nos vincula a otras en las que también llevamos tiempo trabajando. Navarra tendrá para el curso 2026-2027 la competencia de becas y ayudas al estudio. Como decía antes, podremos mejorar un servicio público tan sensible y nuclear como es la educación. En cuanto a las competencias de investigación, desarrollo e innovación, queremos que esta sea la legislatura que nos permita hacer efectiva también esta transferencia y, además, esperamos asumir este mismo año la titularidad del tramo navarro de la AP-68, así como los servicios y las funciones asociadas, porque la concesión de Avasa finaliza en el año 2026.

Por lo tanto, hemos avanzado mucho en cinco años y tenemos mucho trabajo ya en marcha, y esperamos contar en este camino con la gran mayoría de las formaciones políticas presentes en esta Cámara y con la gran mayoría de los navarros y navarras, que quieren que esta Comunidad avance en su autogobierno con su especificidad, con su pluralidad, que viven, además, en la Comunidad con mayor calidad de vida de España y que quieren que así siga siendo. Gracias de nuevo a quienes creen en esta Navarra foral que progresa empoderando sus competencias para prestar mejores servicios y disponer de una mayor capacidad para construir el mejor futuro en común. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Presidenta. Señor Alzórriz, para la réplica tiene dos minutos y cincuenta y cinco segundos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Bueno, pues la Presidenta lo ha dicho con claridad: no se puede defender nuestra ley básica, la Loraña, y no se puede defender la Constitución española si no se vota a favor de la misma. Y el Partido Popular y Vox, que se pegan golpes en el pecho defendiendo España y defendiendo la Constitución, pues han votado en contra, han

traicionado a los navarros y a las navarras. No creen en el régimen foral navarro, no creen en una Comunidad Foral diferenciada dentro de España, no creen. Ustedes no creen en nada de eso, y, por lo tanto, lo han dejado claro, y creo que la sociedad navarra lo ha tenido y lo tiene claro. Pero desde aquí le decimos al conjunto de la sociedad navarra que mientras unos votan en contra de nuestro régimen foral, nosotros, los socialistas, vamos a seguir defendiendo el régimen foral navarro, vamos a seguir defendiendo nuestro autogobierno y vamos a seguir extendiéndolo y fortaleciéndolo. Y todo desde el diálogo bilateral con el Gobierno de España, desde la cooperación y la coordinación con el Gobierno de España para que lo que en otros momentos no pasaba, que era la extensión de ese autogobierno y la asunción de competencias, pero que hoy sí pasa con dos gobiernos liderados por presidentes y presidentas socialistas, se siga fortaleciendo y aumentando.

Y aquí quiero pararme un momento, porque hay algunos que votan a favor pero que generan dudas en el fortalecimiento de ese autogobierno. Y me estoy refiriendo a Unión del Pueblo Navarro. Porque ayer, en una enmienda del Partido Socialista a una moción para la quita de la deuda, votó en contra de esa enmienda del Partido Socialista que lo que decía era que había que unirse y había que defender nuestro régimen foral. Y votaron en contra. Y votaron en contra también de apoyar al Gobierno de Navarra cuando tenga que ir a negociar cualquier cuestión bilateral con el Gobierno de España para mejorar nuestro autogobierno. Por lo tanto, se defiende el régimen foral no solo de boquilla, sino con la práctica, y se defiende el régimen foral enfrentándose, señores y señoras de UPN, al Partido Popular y a Vox, que son los que votan en contra del régimen foral; no apoyándolos y acompañándolos en cada uno de los ataques que hacen hacia nuestra tierra.

Por lo tanto, señora Presidenta, desde aquí, con estas preguntas que les molestan tanto a Unión del Pueblo Navarro y a las derechas —que ya nos dirán qué podemos preguntar o qué iniciativas podemos realizar—, le mostramos el apoyo y el compromiso del PSN con el autogobierno de Navarra, con nuestro régimen foral y con todas aquellas reuniones bilaterales que se puedan llevar a cabo para fortalecer, como usted ha dicho, nuestro autogobierno y, en beneficio del conjunto de la sociedad, asumiendo más competencias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alzórriz. ¿Presidenta? No.

**11-25/POR-00135. Pregunta de máxima actualidad sobre los planteamientos recogidos en el anteproyecto de la Ley Foral de Industria y Fomento Empresarial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto séptimo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre los planteamientos recogidos en el anteproyecto de la ley foral de industria y fomento empresarial, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. La formula el señor Azcona Molinet, que tiene para ello cinco minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, presidente. Yo también voy a aprovechar esta intervención, antes de realizar la pregunta, para despejar algunas dudas. El señor Alzórriz hacía hace poco un recorrido sobre la asunción de la competencia de tráfico, nombrando algunos de los hitos y de los momentos en los que no se pudo certificar esa transferencia de tráfico, y decía que la señora Barcos tuvo un acuerdo infructuoso con Mariano Rajoy. No, señor Alzórriz, tuvo un acuerdo fructuoso con el señor Sánchez en octubre de 2018, en el cual acordaron precisamente —puede usted mirar la hemeroteca— iniciar los trámites para la transferencia de tráfico.

SR. PRESIDENTE: Señor Azcona...

SR. AZCONA MOLINET: Fue un acuerdo fructuoso, que usted ha obviado en su relato en estos momentos. Por tanto, para despejar dudas, usted lo ha aprovechado con UPN y nosotros lo hacemos con ustedes.

Más allá de todo esto, que creo que había que aclarar y dejar claro, queríamos preguntarle al Consejero sobre la situación en la que se encuentra la tramitación de la ley de industria que se presentó el pasado lunes en la propia Mesa de Industria. Es un segundo borrador que esta vez, además, tiene en cuenta las aportaciones recogidas en el proceso participativo y que se presentó, como hemos dicho, en esta Mesa de Industria. Esta es una ley fundamental, una ley que vendrá a este Parlamento próximamente y que, además, es fundamental, como ya sabemos, porque es una ley que afecta a un sector que representa el 31 % del PIB de nuestra economía.

Sabemos que este anteproyecto de ley foral plantea medidas de buena gobernanza, de simplificación administrativa, de doble transición ecológica y energética y la reactivación, por supuesto, industrial, y queríamos saber si nos puede desarrollar un poco más estos planteamientos de la ley y sus posibles efectos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Azcona Molinet jauna. Para responder, en nombre del

Gobierno, tiene la palabra el señor Irujo. Consejero de Industria, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Bai, egun on, eskerrik asko. Como bien saben, el texto presentado el lunes busca fomentar la doble transición tanto ecológica como digital, así como mejorar la simplificación administrativa y la reactivación industrial en un contexto mundial complejo.

El texto de la futura ley foral de industria busca consolidar una gobernanza establecida en la Estrategia de Especialización Inteligente, como bien saben ustedes, la llamada S4, que nació en Navarra. Es una obligación derivada del reglamento del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del reglamento Feder. Esta ley foral lo que hace es consolidar y dar estabilidad a esta gobernanza, insisto, derivada de esta normativa europea, de las políticas industriales en Navarra bajo ese marco de la S4.

Por otro lado, entre las principales novedades de este proyecto de ley foral está la implantación de medidas para la agilización y simplificación administrativa, como, por ejemplo, la implementación de procedimientos únicos y coordinados o la puesta en marcha de una ventanilla única empresarial, entre otros aspectos; también mediante la digitalización de la gestión de procedimientos administrativos, como, por ejemplo, mediante lo que podemos llamar un punto de acceso personalizado para cada empresa.

Esta norma es fruto de un proceso de reflexión y participación realizado a lo largo del último año, en el que han intervenido más de 300 personas y se han recibido cerca de 850 alegaciones, de las cuales 295 han sido propuestas concretas que se han introducido en este primer borrador o que se han valorado para este borrador. El objetivo de esta ley foral es dotar a la industria de herramientas para afianzar su posición para atraer nuevos proyectos a Navarra.

Lo importante esta ley foral es profundizar en el concepto de ecosistema industrial, es decir, de toda la cadena de valor, público y privada, que aporta valor a la industria, como son el emprendimiento, la innovación, la formación, la capacitación, las infraestructuras o una buena gobernanza, entre otros aspectos. Como bien saben también, este último borrador va a estar expuesto en la página web de Gobierno Abierto durante los próximos quince días, dos semanas. Una vez cerrado este plazo, se recopilarán las propuestas que volvamos a recibir, inicialmente es un período que podría alargarse en función de que hubiera solicitudes, pero, como digo, una vez recopilada esa información volverá a redactarse un anteproyecto de ley

foral, que será ya compartido con los integrantes de la Mesa de Industria como paso previo a traerlo a esta Cámara.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, kontseilari jauna. Para la réplica, señor Azcona, tres minutos y once segundos.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias, Consejero. Desde luego, en este contexto mundial complejo, al que usted hacía referencia, para nuestra economía y también para nuestro bienestar va a ser clave cómo afrontemos este momento. Y, en este caso, tener en cuenta las incertidumbres y las amenazas que hay en el conjunto de la economía mundial y también de la navarra; y también, por supuesto, para nuestra industria va a ser clave recogerlas en esta ley foral, que va a tener que hacer frente a esa incertidumbre y a esas amenazas. Ayer mismo, el señor Trump, Presidente de Estados Unidos, anunciaba otra vez aranceles, a partir del 3 de abril, de un 25 % para todos los coches que no fuesen fabricados en Estados Unidos. Esto fue ayer, por tanto, esas amenazas e incertidumbres van cogiendo forma.

Y la respuesta del Gobierno ante esta incertidumbre la estamos viendo en las últimas semanas. Son varias las iniciativas, y usted ha citado alguna: la Mesa de Aranceles, precisamente para abordar este tipo de anuncios que, como digo, conocimos ayer mismo otra vez; la Mesa de Industria; el programa de inversión industrial, que también se tendrá que presentar para esta Comunidad; la Agencia de Transición Energética, que la hemos aprobado esta mañana y que está contemplada en la ley para esa transición en esta Comunidad, y la ley foral de industria, evidentemente, una de las claves fundamentales. Una nueva ley de industria que, como usted ha dicho, no solo va a ahondar en la nueva gobernanza, sino también en fomentar ese, como decía usted, «ecosistema industrial propicio» para avanzar en una parte tan importante como es el 31 % del PIB de nuestra Comunidad. Cuestiones como la agilización y la simplificación administrativa son importantes; la digitalización; el encaje en la S4, esa estrategia a futuro, y la descarbonización, por supuesto. Una ley con trabajo de proceso participativo y de participación y reflexión de los agentes implicados.

Cuestiones todas estas —queremos reivindicarlo desde Geroa Bai— que estaban ya recogidas en el acuerdo programático y, por lo tanto, las teníamos planteadas hace ya más de dos años en ese acuerdo programático, al igual que algunas que ahora están también en el debate político y en el debate público, y que son importantes, pero que ya teníamos recogidas hace más de dos años, y referidas a esta ley, como son ahondar en el arraigo empresarial y contra la deslocalización de empresas. Viendo algunos de los casos más

recientes, pues, desde luego, que esta ley sirva para trabajar en medidas en esa área y que su Departamento, que el Gobierno esté prestando atención especial a estas cuestiones nos parece significativo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Azcona jauna. Consejero, para concluir tiene dos minutos, treinta segundos.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Quiero destacar también que el texto pone el foco —y esto no estaba en el primer borrador— en aquellos procesos de reactivación industrial, es decir, aquellos procesos en los que una empresa registre una disminución superior al 20 % de su capacidad de producción de un mismo centro de trabajo radicado aquí, en Navarra, y que produzca una reducción de, al menos, cien empleados y empleadas directos a jornada completa. En estos supuestos, este borrador prevé que se tendrá que configurar una mesa de reactivación industrial en la que podrán participar, junto con el Gobierno de Navarra, las organizaciones sindicales, las entidades locales en cuyo territorio se sitúen los centros de trabajo afectados y la propia Administración General del Estado. La participación de la empresa en esta mesa de reactivación industrial sería obligatoria.

Las funciones de esta mesa de reactivación industrial serían las siguientes: analizar la información presentada en un primer momento; definir un calendario de acciones orientado o bien a revertir la decisión, o bien, en su caso, a iniciar la búsqueda de una propuesta para preservar las capacidades industriales y el tejido productivo y del empleo, y, en tercer lugar, alcanzar un acuerdo sobre la reindustrialización de la actividad. Durante el periodo de análisis de opciones para la reactivación industrial, y durante un plazo mínimo de nueve meses, la empresa deberá garantizar el funcionamiento normal de su actividad sin perjuicio de lo dispuesto, en su caso, en la legislación concursal. Una vez concluido ese periodo, el Gobierno foral resolverá sobre la procedencia del inicio del proceso de reactivación industrial.

Es un marco normativo que busca protección y racionalización ante diferentes anuncios que, por desgracia, sí que estamos viviendo por parte de algunas empresas, y quiero mencionar aquí una en concreto, Sunsundegui. A este respecto, y tras el informe provisional, del que hemos tenido conocimiento esta semana de las administradoras concursales, debo señalar que es la jueza la que tiene que decidir los siguientes pasos. Lo que sí puedo adelantar es que continúan los contactos y esfuerzos por llegar a un acuerdo con el posible inversor. Desde el Gobierno Navarra y desde el Gobierno de España —me consta, porque estamos

coordinados— estamos atendiendo, en todo momento, este proceso, tanto con la empresa, puesto que es nuestro principal objetivo y preocupación, como sobre todo con los trabajadores y trabajadoras de la misma, si bien es cierto, y no nos engañamos, que el tiempo apremia. Ahora mismo, como Gobierno, vamos a seguir empujando con todo lo que está en nuestra mano, en contacto con la empresa, como digo, con esos posibles inversores, en coordinación con el comité de empresa y con el Gobierno central para tratar de asegurar el futuro de Sunsundegui.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Consejero.

**11-25/POR-00136. Pregunta de máxima actualidad sobre los avances realizados en la anunciada Agencia de Verificación, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Laura Aznal Sagasti.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto octavo, zortzigarren puntuarekin: Gaurkotasun handiko galdera, iragarri zen Egiatzatze-agentzian egindako aurrerapenei buruzkoa. Euskal Herria Bildu Nafarroak egingen du. Aznal Sagasti andrea, galdera egiteko bost minutu dituzu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari jauna. Galdera egintzat ematen dut.

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Gobernuaren izenean, lehendakariak, Chivite andreak, dauka hitza galderari erantzuteko. Bost minutu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Eskerrik asko, presidente. Bueno, como sabe, desde un compromiso democrático, porque de esto trata esta pregunta, he defendido, y lo seguiré haciendo, la necesaria alfabetización mediática como herramienta para enfrentar el problema de la desinformación y para fortalecer nuestra democracia y fortalecer a nuestra sociedad civil. ¿Qué vamos a hacer desde el Gobierno?, ¿cómo vamos a actuar? Nuestro conocimiento y análisis con el sector de la verificación y del *fact-checking* nos lleva a evitar la utilización directa de esas empresas como Gobierno o la creación de una agencia pública. Creo que, además, ya le contesté a la portavoz de UPN al respecto de la agencia de verificación, porque ya tenemos una agencia, que además es pública, que verifica y que en sus criterios editoriales lleva el evitar la dependencia directa de cualquier órgano político.

Por otra parte, este Gobierno se ha acercado a Iberifier, un proyecto financiado por la Comisión Europea y coordinado por el profesor Salaverría, que analiza los medios digitales tanto en España como en Portugal. Desde luego, que Navarra sea sede de un proyecto tan importante como este, un

centro puntero de investigación en esta materia, creo que es una suerte. Y entiendo que, por un lado, ya hay una agencia pública de verificación, le puedo anunciar que vamos a formalizar un convenio con esta agencia, con Iberifier, para que la ciudadanía, para que la sociedad tenga acceso a herramientas y formación que contribuyan a esa necesaria alfabetización, y para impulsar el espíritu crítico respecto a los contenidos que circulan especialmente a través de canales digitales. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Ihardespentxandarako, Aznal Sagasti andrea, bost minutu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari jauna. Eskerrik asko, Chivite andrea. Bulos, *fake news*, desinformación, manipulación, tergiversación, degradación de la política, son importantísimos riesgos que se ciernen sobre las democracias actuales. Hoy la denominada posverdad desborda los márgenes y atraviesa la prensa convencional e, incluso, los parlamentos, y es que hoy gobierna Estados Unidos una persona que, para combatir la covid, recomendó beber lejía, y hubo quien bebió. Es un ejemplo muy gráfico.

Discursos de odio criminalizando a colectivos enteros por su origen, por su orientación sexual, por su religión; relacionar la inmigración con la tasa de criminalidad; bulos en torno a la devastadora dana de Valencia; bulos acerca de la ocupación de las viviendas; bulos acerca de la transferencia de la competencia de tráfico. De hecho, hace años ya que se presentaron iniciativas en el Congreso, en Madrid, contra la proliferación de los delitos de odio y para concienciar sobre los riesgos de la desinformación. Iniciativas aprobadas por PSOE, Unidas Podemos, Euskal Herria Bildu, Esquerra Republicana, PNV, y con el voto en contra de las derechas, que intuían una caza de brujas, que es justamente lo que ellos promueven.

Aquí, en Navarra, lo vemos todos los días, y lo vemos cada vez con más intensidad. Esta semana mismo, criminalizando al Ayuntamiento de Berriozar, ayuntamiento de Euskal Herria Bildu, en una declaración que la derecha trajo a este Parlamento condenando y denunciando una charla en el día internacional del preso y de la presa política, que se celebra desde 1974. Una charla que se iba a celebrar en favor de los presos de ETA —decían— y en la escuela de música Francisco Casanova, cuando por parte del Ayuntamiento de Berriozar no había todavía ni una sola resolución administrativa autorizando el uso de ese espacio ni la charla era para exaltar absolutamente nada.

Hasta en la Audiencia Nacional se denuncia esto: propagar mentiras, denunciar una charla antes de que haya tenido lugar, pero, bueno, lo que

más triste me parece es que el PSN y Geroa Bai se sumen a este carro. Y, señor Azcona, me da mucha pena que Geroa Bai lo haga, porque esto sí que es una novedad. ¿Qué ocurrió con los sabotajes a las catas del TAV? ¿Ustedes recuerdan también cómo se vino aquí a condenar de forma preventiva? Nos estamos acostumbrando a denunciar de forma preventiva, a condenar de forma preventiva. Por poner otro ejemplo: como ustedes bien saben, en el Parlamento de Navarra junto con el Gobierno de Navarra y el resto de instituciones, venimos trabajando para crear un marco estable de convivencia democrática y pacífica. Y gracias a la ley de reconocimiento y reparación de las víctimas de los grupos de extrema derecha y la policía se están dando pasos importantes en el reconocimiento de víctimas que han sido silenciadas durante décadas. Frente a esto, la ultraderecha utiliza las redes sociales para propagar mentiras como: «Chivite regala dinero a los etarras», dicen. Su único objetivo es desacreditar, menospreciar, no respetar la labor y el trabajo que se está haciendo en favor de la convivencia por parte de la Comisión de Reconocimiento y Reparación de estas víctimas, y traemos aquí una declaración para rechazar estos mensajes y estos discursos de odio y, claro, la ultraderecha vota en contra, cómo no, y la derecha se abstiene. Los que condenan todo o casi todo esto no lo condenan.

Día 11 de marzo, acto del Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo. Nos vimos obligadas a llamar ni más ni menos que a siete medios de comunicación de aquí, de Navarra, porque las noticias que publicaban eran falsas, las noticias acerca de nuestra asistencia a ese acto, y tampoco es que rectificaran, sino que, al día siguiente, publicaron nuevas noticias que sí se ajustaban a la realidad.

No se trata de censurar, no se trata de ir contra la libertad de expresión, es ir contra el odio y contra la mentira, porque es una estrategia de derribo de gobiernos y de deslegitimación de acuerdos en los que las derechas no están.

Yo no tengo claro, señora Chivite, si esto le corresponde hacerlo a una agencia, no lo sé, pero lo que tengo clara es una cosa: la izquierda pierde cuando entra en el marco conceptual de la derecha. Entrar en el marco de la derecha es hacerles más fuertes y su única estrategia es conseguir, por otros medios, lo que no han conseguido a través de las urnas, y siempre estrechando derechos y libertades. Por tanto, creo que hay que darle absoluta prioridad a esta cuestión y, desde luego, cuente con nosotras para trabajar en este sentido. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aznal. Señora Presidenta, tres minutos y dieciséis segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): La verdad, señora Aznal, que usted utilice esta pregunta al respecto de los bulos y de la desinformación, y de esa preocupación de cómo esto afecta a la democracia, para defender un posicionamiento al respecto de una acción que ya se venía hablando con el Ayuntamiento de Berriozar... En fin, muy cogido por los pelos, señora Aznal. Desde luego, yo no puedo compartir, como Presidenta del Gobierno, y también lo digo como secretaria general del Partido Socialista, que se pueda hacer una charla sobre lo que usted llama «presos políticos», pero que en realidad son «etarras», en la Escuela de Música Casanova. Por lo tanto, todo mi rechazo; y no aproveche usted esta pregunta, que va de bulos y de desinformación, para colar otras reivindicaciones que nada tienen que ver y que, desde luego, este Gobierno no comparte.

Nuestra *prioridad* es trabajar en posibles herramientas, siempre desde el respeto a la independencia de cada uno de los medios de comunicación, en una cuestión tan sensible como es la verificación, y más en estos momentos de bulos. Por lo tanto, la manera de proceder de este Gobierno responde a esa reflexión no solo interna, sino que también hemos hecho con las entidades que trabajan en este ámbito de la verificación y del *fact-checking*.

El Observatorio Iberifier cuenta con veinticinco universidades y centros de investigación, y centra su investigación, además, en el análisis de los medios digitales. Por lo tanto, nuestra idea es establecer un convenio de colaboración con ellos para trabajar en el ámbito de la desinformación. Y, además, también sumo a este convenio que queremos firmar que el Gobierno va a llevar a cabo una campaña de comunicación pública cuyo objetivo será luchar contra la desinformación, porque tenemos muy claro que la alfabetización mediática es crucial, sobre todo ahora en la era digital, dado que las personas estamos constantemente expuestas a un amplio abanico de contenidos mediáticos en distintas plataformas y dispositivos.

Son líneas de trabajo que ya tenemos planificadas, pero, bueno, vamos a seguir aunando en cuantas acciones podamos implementar para ganar en salud democrática, para combatir los bulos y para tener una ciudadanía formada, bien informada, con claves suficientes para discernir y valorar con espíritu crítico los contenidos a los que accede. Pero también, para ganar en salud democrática, rechazamos cualquier acto que promueva la revictimización de las víctimas del terrorismo, como el que se pretendía hacer en Berriozar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Presidenta.

**11-25/POR-00137. Pregunta de máxima actualidad sobre las conclusiones de la Mesa de Industria celebrada el 24 de marzo de 2025, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto noveno del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las conclusiones de la Mesa de Industria celebrada el 24 de marzo de 2025, que realiza el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. La formula el señor Garrido Sola, y tiene para ello cinco minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bueno, lo hemos repetido en numerosas ocasiones: la industria navarra vive un momento de tremenda incertidumbre, que coincide con un buen momento económico en la Comunidad Foral y en el resto del Estado; con un pésimo momento económico en la Unión Europea; con la amenaza de la guerra arancelaria de Trump; con la competencia desleal de China; y en el marco de una doble transición, la ecológica y la digital, que es una transición enormemente compleja y que añade más incertidumbre, si cabe, a este marco general que tenemos en el desarrollo de nuestra industria. Ante esta incertidumbre entendemos que el liderazgo del Gobierno de Navarra para tratar de disiparla y de generar un modelo de esperanza en el desarrollo de nuestra Comunidad es fundamental, y por eso le preguntamos hoy, señor Irujo, cuáles son las conclusiones que ha tenido la Mesa de Industria de este lunes con el conjunto de agentes económicos con los que se ha reunido.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Garrido Sola. Señor Consejero de Industria, señor Irujo, para responder tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Eskerrik asko. Las conclusiones son que, para empezar, la ley foral demuestra que la industria es una *prioridad* política, no solo para este Gobierno, sino para el conjunto de la sociedad y agentes sociales económicos. Supone un paso más en la mejora de la competitividad, puesto que tanto la gobernanza como la agilización administrativa, y la doble transición, la verde y la digital, son piezas fundamentales de esta competitividad.

Debo recordar que hace poco la Unión Europea sacaba la Brújula para la Competitividad, y dos de los vectores apuntaban a una buena gobernanza, por un lado, y a una buena simplificación o agilidad administrativa, por otro. Es una herramienta necesaria para seguir fortaleciendo nuestro tejido industrial y, lo más importante, este desarrollo que pone y focaliza a las personas en el centro de esta política.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Irujo kon-tseilaria. Para la réplica, señor Garrido, cuatro minutos y once segundos.

SR. GARRIDO SOLA: Es imposible hablar de la industria estos días, hay que decirlo, sin recordar la situación que vive Sunsundegui, y si hablamos de incertidumbre, en este caso incertidumbre total para la plantilla, que cuenta con nuestra plena solidaridad, reconociendo, eso sí, el trabajo y el compromiso que está teniendo el Gobierno navarro en tratar de encontrar una solución que —es verdad y también debemos decirlo— se antoja cada vez más difícil con los tiempos que manejamos. Y también tenemos que recordar la situación de las distintas industrias que pasan por un mal momento, como es el caso de BSH, con esa mesa de negociación que seguimos muy de cerca para ver qué resultado tiene.

Entendemos, señor Irujo, que lo que expuso en la Mesa de Industria tiene que hacer frente a algunas de estas realidades que se están viviendo, y nos referimos, por ejemplo, concretamente, al caso de BSH. La ley de industria, además de hablar de arraigo empresarial, también entendemos que tiene que hablar de deslocalización y, por lo tanto, ser una respuesta política a situaciones y a decisiones de multinacionales que, desde luego, nada tienen que ver con el bienestar de la ciudadanía navarra, de la que sí se tiene que encargar el Ejecutivo.

En cualquier caso, sí que le queremos pedir más concreción en la respuesta a la pregunta. Entendemos que hay dos elementos fundamentales que se trataron en esa mesa. Uno es la ley de industria que usted ha relatado y sobre el que también se ha hecho una pregunta anterior, por lo que queremos preguntarle cuál ha sido la receptividad dentro de la mesa de ese borrador en el que, desde luego, nuestro grupo está trabajando intensamente para tratar de mejorarlo; y, en segundo lugar, ese programa de inversión industrial que ustedes anunciaron, que han llevado a esa mesa y que entendemos que puede ser una respuesta firme en el liderazgo que como Gobierno deben tener en el modelo industrial y que creemos que puede dar una respuesta, aunque aún no conocemos los pormenores de su desarrollo.

Por lo tanto, sí que queríamos aprovechar para preguntarle cuánto detallaron en esa mesa Industria y cuándo se prevé que podamos conocer el contenido, en toda su dimensión, de ese programa que ustedes anunciaron y llevaron a la mesa el lunes.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Para responder, tiene la palabra el Consejero por tiempo de tres minutos.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL

EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Gracias, eskerrik asko. Daré algunas puntadas desarrollando un poco más el contenido de esta ley foral de industria. Ya hemos hablado y he mencionado la simplificación, pero, al margen de otros aspectos, contiene uno, que es el reconocimiento de estos proyectos de interés foral, que ya existen actualmente, desde la Ley Foral de 2009, pero que, digamos, se desarrollan y se mejoran en ciertos aspectos, pero también la creación de una nueva figura como son los proyectos estratégicos de Navarra, en los cuales se propone tener una tramitación exprés de un año —otra vez más agilización administrativa—. Para atraer inversiones es importante poder asegurar el tema de los plazos, y yo creo que esta ley foral establece un esfuerzo importante en esto.

Por otro lado, tenemos otros pilares de esta ley foral que son fundamentales, como pueden ser los pilares de la competitividad, su organización, la atracción de inversiones industriales empresariales, la optimización también de la gestión de ciertas infraestructuras estratégicas o, por ejemplo, la creación de una nueva figura, que son las entidades de gestión y modernización de áreas industriales. Una nueva figura en cuanto a que configura la posibilidad de que los polígonos industriales puedan autorganizarse para establecer mejoras, solicitudes o que haya una mejor y más fluida financiación.

Hay otros aspectos enclavados dentro de la transición ecológica, como por ejemplo la previsión de que se puedan fomentar polígonos Net Zero, es decir, con cero emisiones, en cuanto al desarrollo también de infraestructuras energéticas o planes de descarbonización. Y, obviamente, otro de los pilares básicos de esta ley foral es la economía circular, con esa implantación de estrategias industriales de la bioeconomía o acompañamiento en la transición a esta economía circular o el empoderamiento de los consumidores y consumidoras.

Tenemos otra serie de aspectos también, como son la introducción de los sandbox regulatorios, que es una figura que no tenemos incorporada en nuestro ordenamiento jurídico, muy de la mano de lo que llamamos «regiones de testeo», que también tendrá que tener un desarrollo. O, por ejemplo, todo lo que son las medidas para el emprendimiento en ese ecosistema de emprendimiento que también, digamos, afinamos y, sobre todo, institucionalizamos, porque hoy en día tenemos que señalar que realizamos planes de emprendimiento, de internacionalización y de suelo industrial, por ejemplo, pero no derivan de ningún marco normativo. Lo que hace esta ley foral es plasmar, es establecer ese sistema industrial que tenemos que desarrollar en Navarra y dotarlo, sobre todo, de

estabilidad y de seguridad jurídica, venga el gobierno que venga posteriormente.

Por último, también que quería destacar el tema de la fortaleza, que precisamente está detrás de estos ecosistemas, y cuando hablamos de ecosistemas, es lo que nos puede permitir dar el salto a otro sector. Y me explico —por la tarde presentamos la nueva estrategia de bioeconomía para Navarra, de lo que es biología sintética—, esto lo podemos hacer porque tenemos un nivel formativo y de innovación muy potente y desarrollado...

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Ha terminado su tiempo. Vaya terminando por favor.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Acabo ya... en materia de agroalimentación, en materia de salud o en materia de energías renovables. Esta innovación, esta capacidad ligada a nuestra capacidad industrial es la fortaleza de Navarra, porque nos permite explorar nuevos nichos de desarrollo empresarial. Y me va a disculpar, pero no voy a tener tiempo de responder a todo.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Sí, para la réplica tiene dos minutos... Perdón, perdón, ya había finalizado. (RISAS). Disculpe, que justo me he incorporado aquí en el cambio de... (RISAS).

**11-25/POR-00138. Pregunta de máxima actualidad sobre los requerimientos y peticiones de la Plataforma PRO-TAV, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.**

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Bien. Seguimos con el punto décimo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre los requerimientos y peticiones de la plataforma PRO TAV, presentada por el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, señor Esparza, que tiene cinco minutos para su exposición.

SR. ESPARZA ABAURREA: Bien, muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues hemos debatido largo y tendido sobre el tren de alta velocidad y su llegada a Navarra, y seguimos debatiendo. ¿Sabe por qué, señora Chivite? Pues porque no llega, en primer lugar, y porque el compromiso del PSOE con el tren de alta velocidad es de boquilla. Que no llega yo creo que es una evidencia, y que el compromiso del PSOE es de boquilla pues también es otra evidencia. Y usted va surfeando la ola de las noticias del tren de alta velocidad con una habilidad, se la voy a reconocer, enorme, esa habilidad que tienen los socialistas para ir cambiando de opinión cada vez que les que les interesa, claro.

¿Cambian de opinión cuando interesa a Navarra? La realidad es que no. Cambian de opinión cuando interesa a Madrid o cambian de opinión cuando les interesa a ustedes y, además, cambian de opinión en cuestiones que para nosotros son muy relevantes.

Fíjese, Navarra tenía que liderar el proyecto, y para ello firmar un convenio con el Estado que permitiera licitar las obras y proyectos desde Navarra, porque los navarros somos los más interesados en que se desarrolle esa infraestructura. Pues nada, fue llegar usted a la presidencia del Gobierno, llegar el señor Sánchez a la presidencia del Gobierno, y ya no era necesario que se liderara desde Navarra la llegada de la alta velocidad. No sé si recuerda, todo queda en manos del ministerio y, como consecuencia, no tienen ninguna prisa, no es prioritaria para ellos, es una obra más de las que se desarrollan en España; y, además, ellos adjudican las obras, y tenemos bueno, algún tramo en Navarra del que ya se habla, y no se habla precisamente en positivo, alguna adjudicación que se vincula con cupos, como usted sabe, se vincula con sobres o se vincula con el señor Cerdán.

En todo caso, este cambio no vino bien a Navarra absolutamente para nada. La conexión con la Y vasca, pues era por Ezkio, señora Chivite, hasta que Madrid dijo que no, que era por Vitoria porque era más barata para el ministerio. Se inventaron unos informes, y llegó el señor Alzórriz, el ingeniero Alzórriz, y dijo que o por Vitoria o no se hace. Por cierto, lo mismo que otro ingeniero, también ilustre, del Partido Socialista. Dos años antes el señor Cerdán ya marcó que por Vitoria, lo dijo públicamente.

La estación de Tudela era fuera de la ciudad, hasta que Madrid dijo que era dentro, y nada, porque ustedes ya están en el dentro. Y la realidad es que lo que envuelve todo es que ustedes son muy exigentes cuando no gobiernan en Madrid, entonces querían rapidez, querían agilidad, y ahora son muy comprensivos con el Gobierno que está en Madrid y no hay exigencias ni plazos.

Lo último que tenemos es que el Gobierno central evita poner fecha a la llegada del tren de alta velocidad a Navarra. «Es una carrera de fondo», se limita a decir el comisionado del corredor. Una carrera de fondo. Bien. Y en esas estamos cuando nace una plataforma que lo que pretende es impulsar al Gobierno, ayudar al Gobierno a desarrollar este proyecto. Y, en lugar de agradecerlo, pues se ponen a la contra y yo creo que le faltan al respeto y la insultan, eso es lo que hicieron. No voy a entrar en esto, señora Presidenta, simplemente le pregunto si el Gobierno, su gobierno, el Gobierno que usted preside, hace suyas las demandas de la plataforma en favor de la llegada de la alta velocidad a Navarra.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Para contestar la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, su Presidenta. Señora Chivite Navascués, cuando quiera, dispone usted de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidenta. Mire, señor Esparza, yo le voy a decir una cosa: si usted tiene alguna acusación que hacer, vaya a los juzgados. Vale ya, vale ya de manchar el nombre de compañeros del Partido Socialista sin tener absolutamente nada. Si usted tiene algo y está tan seguro, por favor, vaya a los juzgados, pero deje de mentir de una vez.

¿Viene usted ahora con exigencias? Mire, este Gobierno, desde luego, agradece todo el apoyo al impulso del tren de altas prestaciones en esta Comunidad. Ojalá ese apoyo, ese impulso se lo hubieran dado gobiernos anteriores, de los que usted formaba parte, que invirtieron cero euros para esta infraestructura en esta Comunidad. Que usted venga ahora con exigencias la verdad es que carece de coherencia, señor Esparza.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, Presidenta. Señor Esparza, si lo desea, dispone usted de dos minutos y cinco segundos para su réplica.

SR. ESPARZA ABAURREA: Bien, muchas gracias. En primer lugar, señora Presidenta, yo le rogaría que no me gritara. Y, en segundo lugar, yo lo que he dicho es que se publica en medios de comunicación que el señor Cerdán recibe sobres en relación con el cupo vasco; y se publica en medios de comunicación que hay un tramo en Navarra de la adjudicación del tren de alta velocidad que está vinculado con ese cupo vasco. Eso es lo que he dicho y eso es lo que le repito, señora Presidenta. No estoy acusando a nadie, simplemente digo lo que se publica y es por todos conocido.

Y la realidad es que de nuevo no me responde. «Propuestas concretas» han solicitado ellos. No sé, en el año 2025, que se apruebe el estudio informativo Zaragoza-Castejón, el de la comarca de Pamplona, la conexión con Castejón, la provisional... ¿Está de acuerdo con eso?, ¿sí o no? ¿Va a luchar por eso, señora Presidenta, o no? ¿Lo asume o no lo asume? Que se publique el estudio informativo de Zuasti-Alsasua, ¿lo quiere o no lo quiere? Que se inicie la licitación de proyectos de construcción, tramo Campanas-nueva estación de Pamplona, la nueva estación de Pamplona, dos tramos en el Zaragoza-Castejón, que se publique el nuevo estudio informativo para la nueva estación comarcal de Tudela... ¿Está en esto o no quiere comprometerse a nada? ¿No quiere dar ningún plazo? ¿No tiene opinión? ¿No tiene criterio? ¿Tiene que preguntar

a Madrid? ¿Tiene que esperar a ver lo que dice Madrid? Porque, si no, no tiene explicación. ¿El Gobierno no sabe? ¿El Gobierno no contesta? ¿Espera a que respondan desde Madrid? ¿Para eso es usted Presidenta de Navarra? ¿No tiene nada que decir con respecto a esto? Pues, desde luego, yo no sé por qué no se pueden poner plazos aproximados para la ejecución del proyecto. ¿Qué hay de malo en ello, señora Chivite? ¿Qué hay de malo? Si no cumplen, tampoco iba a pasar nada. Si no cumplen nunca y luego no ocurre nada. Para UPN sería bueno, señora Presidenta, que de la mano de este Parlamento y de las organizaciones empresariales que quieren apoyar esa infraestructura, ustedes fueran los que hicieran de motor dinamizador de este proyecto y se defendiera en Madrid la llegada de la alta velocidad, en lugar de convertirse en una alfombra del ministerio, en una alfombra de lo que diga el señor Sánchez, señora Chivite, que es en lo que se ha convertido usted.

Termino. Ellos plantean que se necesita una inversión de 350 millones de euros al año. ¿Está de acuerdo o no está de acuerdo?, ¿la va a pelear o no la va a pelear?, ¿la va a defender o no la va a defender? Piden una comisión en la que se sienten ellos para hablar con ustedes y con el ministerio, ¿la acepta o no la acepta? Díganos. Deje de defender el tren de alta velocidad de boquilla, pase a actuar y deje de estar plegada a los intereses que le marquen desde Madrid.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Señor Esparza, debe ir finalizando.

SR. ESPARZA ABAURREA: Sea valiente y actúe de Presidenta, señora Chivite, de Presidenta, que ya va siendo hora.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Señora Presidenta, para su réplica dispone usted de cuatro minutos y ocho segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Mire, señor Esparza, yo le rogaría respeto a la Presidenta del Gobierno de Navarra, que lo es de todos los navarros y todas las navarras. Y no vuelva usted a llamarme a mí alfombra, ni de nada ni de nadie, porque lecciones de inversiones en esta Comunidad para el tren no nos las pueden dar ni UPN ni el Partido Popular. Por cierto, me sorprende que el Partido Popular haya presentado una pregunta en el Congreso de los Diputados diciendo que por qué se han incrementado en un 166 % las inversiones que el ministerio hace en Navarra en materia de obras e infraestructuras. Lo reconoce hasta el Partido Popular, que pregunta por qué se han incrementado un 166 % las obras en esta Comunidad.

Mire, resulta casual —o no, no lo sé— que solo UPN y el Partido Popular hayan presentado una pregunta al respecto de esta plataforma, que reinvin-

dica ser apolítica. Y es que ustedes están haciendo una instrumentalización política, sin duda, de esta plataforma. Y lo cierto es que los hechos son incuestionables. Mire, año 2002, el Ministerio de Fomento, Francisco Álvarez Cascos y el Presidente Miguel Sanz firman un convenio para el desarrollo del TAV. Pues mire, del año 2002 al año 2019 se invirtieron 73 millones de euros; del año 19 a diciembre del 24, 300 millones de euros ejecutados y otros 300 en obra. 73 frente a 600. Lecciones, señor Esparza, de UPN al Partido Socialista y a este Gobierno, ninguna.

Y tenemos un cronograma, tramo por tramo, que se les explicó el otro día en una reunión que hubo en la Confederación de Empresarios de Navarra: los tramos entre Castejón y Olite en ejecución hasta Campanas, y el viaducto del Ebro en distintos momentos administrativos; el resto, con horizonte, como he dicho, porque ya hay un acuerdo firmado también con los empresarios, para el año 2030. Ese acuerdo se ha firmado entre UGT, Comisiones Obreras, la Confederación Empresarial y este Gobierno, señor Esparza, lo que pasa es que usted, no sé, ignora o, simplemente, bueno, pues prefiere no conocer las cosas. Pretende usted ponerse al frente de la manifestación y usted no se merece estar ni en la cola de esa manifestación.

Insisto, nos parece muy bien que se suban al tren cuantas más entidades mejor, pero el trabajo está en marcha, ahí están las obras y ahí están los datos de ejecución. La plataforma que de verdad necesita Navarra es aquella sobre la que se moverá el ansiado tren que transportará pasajeros y mercancías. Esa es la herramienta que está impulsando este Gobierno, desde luego, sin su apoyo, porque mucho discurso, pero cero inversión. Eso es lo que hicieron ustedes. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Presidenta.

**11-25/POR-00122. Pregunta sobre la situación actual y el futuro de la empresa Sunsundegui, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel García Malo.**

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Entramos en el punto undécimo del orden del día: Pregunta sobre la situación actual y el futuro de la empresa Sunsundegui. Para formular la pregunta tiene la palabra la señora García Malo, del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidenta. Presidenta, la semana pasada los 341 trabajadores de Sunsundegui expresaron su profunda preocupación por la situación actual que está atravesando la empresa. En menos de un año han pasado de escuchar al Gobierno de Navarra decirles

que el contrato con Volvo sería una oportunidad histórica para alcanzar los 700 puestos de trabajo a constatar que, sin una oferta firme de inversión inminente, la empresa entrará en liquidación y los trabajadores pasarán a la situación de ERE extintivo. Esta preocupación de los trabajadores, desde luego, es compartida por el Partido Popular de Navarra, por eso queremos saber cuál es la posición actual del Gobierno de Navarra respecto a Sunsundegui.

Ayer su portavoz, la señora López, mencionó que el Gobierno tiene la expectativa de recibir una oferta vinculante, aunque el procedimiento entre liquidación, ya que hay un posible inversor. Estará conmigo en que son afirmaciones muy vagas. Necesitamos saber qué medidas concretas está tomando el Gobierno para asegurar el futuro de los trabajadores y la viabilidad de la empresa. ¿Está el Gobierno trabajando en una oferta vinculante con el inversor Dumarey? ¿En qué condiciones, en esta oferta vinculante, se establece que son necesarios fondos públicos? ¿Qué condiciones son las de esta posible oferta? Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora García Malo. Para contestar la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial, señor Irujo Amezaga.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): En primer lugar, se agradece la pregunta y el interés, pero lo cierto es que dos veces pasamos por esta Cámara para solicitar su apoyo, y ni usted ni su grupo lo concedieron, cuando realmente la empresa necesitaba el apoyo de esta Cámara para poder salir de esa situación crítica que ya describimos en su día.

Por otro lado, desde luego, por nuestra parte, desde el Gobierno Navarra, desde Sodena, hemos hecho todo —todo— lo que ha estado en nuestra mano para para apoyar y asegurar —o intentar asegurar— un futuro para la empresa y, sobre todo, para todos sus trabajadores y trabajadoras. Tanto en diciembre del año 2023 como en abril del 24 se trasladó al Parlamento toda la información de la que disponíamos, y respecto a diferentes declaraciones que han ido saliendo a lo largo de esta semana debo dejar claro que es la empresa la que solicitó la ayuda, tanto a Sodena como al propio Gobierno. La responsabilidad de la gestión de la empresa en el periodo en el que se solicitaron las ayudas es de quien dirige la empresa y, como ya explicamos también en el expediente de abril del 24, la empresa ha llegado a una situación industrial crítica, ya que acumulaba más de 120 autobuses en la línea de producción, además de una situación financiera también delicada.

En todo este momento, la comunicación tanto con las fuerzas sindicales como con el propio Comité ha sido y sigue siendo fluida. Tanto es así que hace dos semanas propiciamos una reunión y un contacto directo entre el comité y diferentes fuerzas sindicales con el posible inversor. Quiero decir, eso es señal de que no cabe mayor transparencia respecto a cómo estamos desarrollando este proceso. Además, no solo Sodena pone dinero en esta operación, sino también —vuelvo a recordar— Cofides, ICO, CDTI y las propias entidades financieras. De hecho, y si recuerda bien, una de las condiciones del segundo paquete de ayudas, de los 6 millones, era precisamente que hubiera un acuerdo entre la empresa y los entes financieros, acuerdo que se cerró el 27 de marzo de 2024 y en el que los bancos comprometieron casi 14 millones de euros de financiación a Sunsundegui.

Quiero destacar un aspecto también, y es que nunca ha habido una falta de carga de trabajo. Nunca ha habido esa pérdida de confianza, y así lo manifestó la propia compañía el 4 de julio. Nunca ha habido falta de carga de trabajo. He solicitado también, como bien sabe, una comparecencia para explicar esta situación. Ya lo hice el pasado otoño y lo he hecho cada vez que ha sido necesario, en una situación —siempre lo hemos dicho— en la cual, si bien es demasiado pedir, la discreción es importante.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Irujo. Señora García Malo, dispone para su réplica de tres minutos, treinta y un segundos.

SRA. GARCÍA MALO: Presidenta, espero que el que no responda usted a esta pregunta —que se la habíamos formulado usted— no sea un síntoma de que esas expectativas de inversores realmente no sean tan ciertas como lo que anuncia el Gobierno de Navarra.

Señor Irujo, nosotros en ningún caso nos hemos opuesto a las ayudas. Usted miente cada vez que dice eso, nunca nos hemos opuesto a las ayudas a Sunsundegui. Nos hemos abstenido siempre —siempre—, porque hemos considerado que no podíamos ser un obstáculo para esas ayudas. Pero a usted no le gusta asumir responsabilidades, señor Irujo, y debe asumirlas. Los cargos conllevan cargas y responsabilidades.

Mire, la discreción es importante en estos procesos, pero no debe confundirse con la falta de transparencia. La información que en estos momentos tenemos sobre la situación actual de Sunsundegui es la del informe de la administración concursal y la que se publica en los medios de comunicación, a los que, por cierto, usted da más información, incluso, de la que me ha dado hoy a mí, que ha sido ninguna. Usted dijo en una entre-

vista en una televisión el pasado 18 de marzo que estaban trabajando con un posible inversor, un operador belga, algo que no han dicho y que ni siquiera lo ha confirmado usted hoy aquí. Lo que queremos saber es: ¿ese inversor es Dumarey? Digo esto porque, según el informe de las administradoras concursales, incluso la mejor oferta, la de Dumarey, es muy baja en relación con los activos de la empresa. Parece que está dispuesto a invertir 10 millones de euros condicionados a una aportación de entre 10 y 15 millones de Sodena. Esa es la información que sale publicada.

No podemos olvidar que Sunsundegui ha recibido más de 40 millones de euros de inversión pública del Gobierno de Navarra y que todas las propuestas recibidas hasta ahora implican seguir invirtiendo una cantidad significativa de dinero público. La transparencia es esencial y no se ha tenido hasta el momento. A pesar de los dos informes jurídicos que indican que se nos debe proporcionar el contrato con Volvo, usted se niega, una y otra vez, a darnos esta información. Por cierto, una vez que se ha entregado el informe de la administración concursal, que ya no tiene excusas, le anunciamos que hemos vuelto a solicitar el contrato.

Además, queremos saber su opinión sobre el hecho de que en medio de esta crisis económica tan fuerte que está atravesando esta empresa, cinco de los siete consejeros del consejo de administración que ustedes cambiaron como condición para otorgar el segundo préstamo de 4 millones de euros hayan cobrado 15.000 euros brutos cada uno en el último año. Entre ellos, el condenado por terrorismo, el condenado por el asesinato de Jesús Ulayar, alcalde de Etxarri Aranzat. Nos interesa mucho su opinión al respecto, Consejero, nos interesa mucho.

Termino. Es fundamental que el Gobierno de Navarra actúe con la máxima transparencia y diligencia en este proceso. Los trabajadores de Sunsundegui y la ciudadanía merecemos saber qué medidas concretas se están tomando para asegurar el futuro de esta empresa y sus empleados. Estamos hablando de 341 puestos de trabajo directos y 160 indirectos que se extinguirían si se confirma la liquidación. La situación actual requiere respuestas claras y acciones decididas para evitar la liquidación de una empresa decisiva para la Sakana, con una larga trayectoria y una importante inversión de dinero público. Deben facilitar toda la información relevante, toda, incluyendo el contrato con Volvo, y garantizar que cualquier oferta vinculante sea evaluada con rigor para proteger los intereses de los trabajadores y la viabilidad de Sunsundegui. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora García Malo. Señor

Consejero, dispone usted de tres minutos, treinta segundos.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Mentiras, mentiras y mentiras. Es decir, una vez más, usted, si ha leído —cosa que dudo también— en su integridad el informe de las administradoras concursales —y solo me referiré a una de ellas, que es el contrato con Volvo—, verá que las propias administradoras reconocen que no tienen la autorización de Volvo para suministrar ese contrato y no lo publican. Es por eso que no lo entregamos, dígalo también. Ese es el motivo, las propias administradoras concursales.

De todos modos, el propósito de este Gobierno —desde luego, algo que no puede decir usted— ha sido siempre ayudar y apoyar a la empresa en un momento que estaba atravesando extremadamente delicado y en el que se plasmaba, y ahí está el informe del IBR, hecho por KPMG, que tenía una oportunidad que podía asegurar el futuro de esta empresa. Y por eso no solo nosotros, por eso Cofides, el ICO, CDTI y los entes financieros, que llegaron a aprobar una nueva aportación de capital de hasta 14 millones de euros a finales de marzo de 2024, apostaron por esta empresa.

De todos modos, como digo siempre, nosotros vamos a defender cada puesto de trabajo, porque entendemos que son las personas las que tienen que estar en el centro de todas las políticas que desarrollamos. Pero también es verdad —y me van a permitir decirlo en este minuto escaso que me pueda quedar— que la industria navarra sigue invirtiendo y creando puestos de trabajo. Hemos alcanzado un récord de ocupación industrial, por ejemplo, en el año 2024. Y quiero también, en este minuto que me puede quedar —y el tiempo que me dé—, poner nombre y apellidos a muchas de estas empresas que, por ejemplo, solo en estos últimos dos años nos han comunicado diferentes proyectos de inversión y de creación de empleo. Porque insisto, todas estas empresas creen en Navarra, siguen invirtiendo, siguen apostando por Navarra y siguen creando puestos de trabajo. Y son, por ejemplo, y hasta el tiempo que me permita la señora Presidenta, Mobis Spain, Ega Perfil, Vibracoustic Cascante, Sungrow Ibérica, Mecanizados Ederlan, Compuestos y Granzas SAU, Piher Sensors, Manufacturas de Aluminio Pamplona y Sector de Automoción, Navarra de Estampación e Inyección, Aperitivos y Extrusionados, Laboratorios Cinfa, Timac Agro España, CEBI Electromechanicals, Schmidt-Clemens, Knorr-Bremse, Sakana, KYB, Cooperativa Tafalla Iron Foundry, Rockwool Peninsular, Paneles Ega, Ingeteam Power Technology, Ferlo Soluciones de Proceso, Azkoyen, Bertako, Dana Automoción —no voy a terminar hasta

que me lo diga la Presidenta—, Guardian Industries Navarra, Sofidel, Tiruña, Uhalrod, Cooperativa Tafalla Iron Foundry —perdón, ya lo he dicho antes—, Magotteaux Navarra, Xantelmar, Navarra de Etiquetajes, DZ Licores, Vibracoustic —otra vez—, Ingeteam Power Technology, Valco Melton, Benecque-Kaliko, Berry Superfos Pamplona, Delmon Group, Mitsubishi Logisnext, Metálicas Zuher, Estampaciones Arsan, Beecycle Reuse, Moldes Pamplona, Carpintería Hermanos Azpiroz, Bardenas Film Studios, Plásticos Alser, Rinacon, Biogasval, Adecuauto Pamplona, Wehl & Partner Iberica, E-cogeneración Cabanillas, Cocuus System Iberica, Neumáticos Iruña, Estructuras para Energías Renovables, Talleres Asika, Micro-lan Aerospace, Kuzu, Embega, Navassy, Plustools, Rebabados Sakana, Alai Termoformados, Talleres Conytrok, Estampaciones Chevi, Comanai, Lacunza Kalor...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Señor Irujo, le voy comunicando que se le va acabando el tiempo

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): ... y otras muchas, que podría seguir y agotaría tres intervenciones, que son empresas que siguen apostando, invirtiendo y creando empleo en Navarra, porque ellas sí, a diferencia de usted, creen en Navarra.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Irujo.

**11-25/POR-00124. Pregunta sobre las preguntas de UPN en su labor como oposición, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina López Mañero.**

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Y continuamos con el punto decimosegundo del orden del día: Pregunta sobre las preguntas de UPN en su labor como oposición. Para formular la pregunta tiene la palabra la señora López Mañero, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

SRA. LÓPEZ MAÑERO: Buenos días. La doy por reproducida. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora López. Para contestar la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, su Presidenta, la señora Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidenta. Bueno, señora López, lea el Reglamento de esta Cámara, le servirá para responder a su pregunta, pero también le servirá para reflexionar al respecto de si las preguntas que hace UPN tie-

nen que ver con lo que pone en ese Reglamento o no. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Presidenta. Señora López, dispone usted de todo su tiempo.

SRA. LÓPEZ MAÑERO: Gracias, Presidenta. Sé leer, sí. Nos hemos visto obligados a formular esta pregunta porque estamos escuchando continuos reproches en los que se nos acusa de utilizar determinados temas y de instrumentalizar o manosear a colectivos para atizar y desgastar a su Gobierno. Se nos tilda de oportunistas y se nos pide que los dejemos al margen del debate político y que no los usemos como elemento de confrontación. Y, claro, si fuera un hecho puntual o referido a un único tema, se podría pensar que entra dentro del juego político, pero es que no se trata de eso.

Al menos, nos lo han dicho, fíjese, con estos temas. Los datos de pobreza. Hace una semana, sin ir más lejos, era la Consejera Maeztu la que pedía no usar la pobreza como arma arrojadiza, en clara alusión a nuestro grupo; quiero recordar que, con usted, Navarra cada día es más pobre. El terrorismo de ETA y las víctimas de ETA, de las que, al parecer, solo pueden hablar ustedes cuando les conviene; cuando lo hacemos nosotros, cuando traemos aquí alguna iniciativa, entonces es para instrumentalizarlas. La inseguridad ciudadana, porque si hablamos de ella generamos alarma social. El euskera, arma de confrontación donde las haya. La salud y, en especial, las listas de espera, otra arma arrojadiza; cuando suben, claro, porque si algún mes bajan, entonces sí se puede hablar de listas de espera, incluso el Consejero sale y da una rueda de prensa. La falta de control de la renta garantizada, tema tabú, sobre todo después de que Comptos les haya sacado los colores. El sinhogarismo, que si lo traemos al debate público, somos unos desalmados y estigmatizamos. Marca Navarra, en torno a la que también se nos ha perdido unidad. Por no hablar de la gestión de la pandemia del covid en la pasada legislatura; con una de las peores gestiones del país, no se podía decir nada porque estábamos utilizando, en ese caso, a los muertos. El sector primario al que, según ustedes, UPN tiene manipulado, incluso nos acusaron de estar detrás de los altercados que se vivieron a las puertas de este Parlamento. La situación laboral de algunas industrias que lo están pasando realmente mal; de eso tampoco podemos hablar y se pide discreción, un día sí y otro también, para no interferir. Tampoco podemos denunciar cómo la fiscalidad ahuyenta a las empresas, incluso lo utilizan para decir que no vienen a Navarra por nuestra culpa, porque hablamos mal de Navarra. Ni siquiera podemos hablar de lo que ha sucedido con la pelota vasca y la selección, ni traer iniciativas en materia de igualdad, porque manoseamos a las téc-

nicas. Por manosear también dicen que UPN manosea el régimen foral e, incluso, a la Guardia Civil. Y en este rato he tenido que añadir, tras escucharle, que tampoco podemos hablar de la plataforma PRO TAV.

Lo últimos es que ahora les ha dado por inspeccionar las preguntas que registramos, y esto ya parece más propio de una policía parlamentaria. En resumen, si yo no lo entiendo mal, ustedes no quieren que hablemos de aquellas áreas en las que el Gobierno está fallando estrepitosamente, que son la mayoría, o de aquellas que puedan molestar a Bildu, que también son unas cuantas. Como sabe, yo soy nueva en este Parlamento, es mi primera legislatura; pero, entonces, Presidenta, si no podemos hablar de todos esos temas que le he indicado porque los instrumentalizamos o los manoseamos, ¿de qué quieren que hablemos?

Mire, para el avance y gloria del Gobierno ya tiene a sus compañeros de partido y a todos sus socios, incluido Bildu. Presidenta, disfrute, relájese con esas preguntas, pero a nosotros déjenos hacer nuestro trabajo. Espero que no me diga luego que, a diferencia de UPN, lo que hacía usted era oposición responsable, porque claro, la hemeroteca está ahí y es extensa. ¿Cómo calificaría el pacto del almacén?, ¿oposición de amigos? ¿Utilizar la crisis del ébola, que se saldó con el sacrificio de un perro, para pedir dimisiones? ¿Sus intervenciones en materia de salud en este Parlamento contra el que hoy es su Consejero, el señor Domínguez? ¿Y en materia de euskera y de símbolos? Usted se manifestó en la calle con nosotros dos veces, por la política lingüística y por la de símbolos, para protestar contra la señora Barcos y contra la señora Olló; por cierto, hoy también Consejera de su Gobierno, pero se ve que ahora ya lo hace todo bien.

Pero, fíjese, lo más preocupante es que no solo pretenden callar a UPN, también cuestionan a los jueces —bueno, a todos no, solo a los que investigan y juzgan a miembros de su partido—, por no decir nada de sus alusiones a los medios de comunicación que publican informaciones y editoriales que les incomodan y a los que intentan deslegitimar, como Trump. La verdad es que ustedes no se cortan un pelo, y cada día menos. Es lo que entienden por regeneración democrática, intentar callar a todo aquel que les molesta. Ven una oposición destructiva por todos lados. Todo es acoso, todo son bulos, *fake news* y desinformación.

Termino ya. UPN hace su papel de oposición y la va a seguir haciendo, mal que le pese. Vamos a seguir controlando a su Gobierno, denunciando lo que debe mejorar y presentando una alternativa a los navarros y a las navarras con propuestas serias y sensatas. No me cabe duda de que los periodistas también van a seguir haciendo su papel, de igual

modo que los jueces el suyo. Eso es la democracia, aunque a usted le moleste. Lo otro, cuando menos, se llama autoritarismo. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora López. Señora Presidenta, dispone para la réplica de cuatro minutos, cuarenta y cinco segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidenta. Señora López, su partido, en cada uno de los Plenos de este Parlamento — y hoy ha vuelto a ocurrir, porque lo ha dicho el señor Sánchez de Muniáin—, ya no es que cuestione qué tipo de preguntas hacen los grupos parlamentarios que sustentan el Gobierno, es que no quiere que presenten ningún tipo de iniciativas. Lo dicen en todos los Plenos. ¿Y usted viene a criticarme a mí cuando su partido político está diciendo que el 60 % de esta Cámara no tiene que presentar iniciativas? En fin, cuando menos, falta de coherencia hay.

Mire, yo le he dicho reiteradamente, y he escuchado en silencio, señora Álvarez, que es usted una maleducada... (MURMULLOS).

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Silencio, por favor se lo pido.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Bueno, usted se retrata a sí misma, señora Álvarez, efectivamente. He dicho reiteradamente que las sesiones de control al Gobierno son para controlar la acción política del Gobierno y no para hablar de la actualidad mundial, tenga algo que ver con Navarra o no, porque ustedes han llegado a preguntarme por cosas que nada tienen que ver con esta Comunidad, nada, absolutamente nada. Incluso, ya no es que pregunten por la acción del Gobierno, sino por lo que opina la secretaria general del Partido Socialista. Que no, que este Pleno de este Parlamento no está para conocer cuál es mi opinión como secretaria general, sino la acción política del Gobierno de Navarra. Y se puede preguntar, debatir y opinar sobre lo que hace el Gobierno.

«Es que, claro, usted nos acusa de unas cosas...» «Hablan ustedes mal de Navarra». ¿Es que he dicho que no sea cierto? Es a lo único a lo que se dedican ustedes, a hablar mal de Navarra. En silencio, por favor, que estoy interviniendo, un poco de respeto.

Mire, el Gobierno responde en los Plenos de control a la acción política del Gobierno, como debe y como tiene que hacer, por supuesto que sí, y lo hace con convencimiento. Pero, desde luego, si las preguntas no se enmarcan en lo que tiene que ver con la acción política del Gobierno, pues ustedes no se quejen de las respuestas que el Gobierno les pueda dar, porque como no tienen nada que ver

con la acción política del Gobierno, pues no tenemos por qué entrar en esas cuestiones. Espero que su propia pregunta le haya servido también para reflexionar al respecto de las preguntas que hace su propio grupo parlamentario. Desde «qué come esta Presidenta» hasta, bueno, pues no sé qué preguntas pueden hacer. ¿En qué contribuye eso al bienestar de esta Comunidad? Absolutamente en nada. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, Presidenta.

**11-25/POR-00127. Pregunta sobre iniciativas en materia de inspección y sanción de riesgos laborales, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Laura Aznal Sagasti.**

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Y pasamos al punto decimotercero del orden del día: Pregunta sobre iniciativas en materia de inspección y sanción de riesgos laborales. Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Aznal Sagasti, del Grupo Parlamentario EH Bildu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari andrea. Egun on guztioi berriz ere. Como bien saben, el pasado 18 de marzo se celebró en Comisión parlamentaria una sesión de trabajo con varios sindicatos —LAB, ESK, Steilas, EHNE-Etxalde, HIRU y CGT-LKN— acerca de la siniestralidad laboral. Nos presentaron un informe demoledor, porque los datos son conocidos, pero no por ello dejan de ser escandalosos. Para el 6 de marzo ya habían fallecido diez personas en accidente de trabajo, la mitad en el transporte. Y es que casi cada semana muere una persona en su puesto de trabajo. En 2024 hubo 26 accidentes laborales mortales, y eso que los sindicatos discrepan acerca de los datos de los que se informan de forma oficial, por diferentes cuestiones en las cuales ahora no puedo entrar. Pero es cierto que hubo 24.000 accidentes traumáticos laborales, detrás de muchos de los cuales hay incumplimientos de las medidas de prevención, hay precariedad, hay estrés de los tiempos que marcan las empresas y hay cuestiones que atañen a la inspección laboral y sus carencias. Ya dijeron que, si esto no cambia, no disminuirá la siniestralidad laboral. Por eso, hoy nos queremos centrar en las cuestiones de inspección laboral y preguntar a ver qué tiene previsto este Gobierno. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señora Aznal. Para contestar la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, señora Maeztu Villafranca.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Gracias, señora Aznal. La lucha contra la siniestralidad debe enfocarse como un problema complejo, que lo es, y abordarse de una manera integral, teniendo en cuenta la multitud de factores y agentes que pueden aportar en un propósito común que afecta a las personas en primer lugar.

Yo también coincido con usted en que los datos son malos. Tan importante es la actuación preventiva como la labor sancionadora y, por encima de todo, la coordinación entre todos los agentes sociales y económicos para que, junto con la Administración, se realicen programas integrales que generen una cultura íntegramente preventiva. La inspección de trabajo, como usted bien sabe, es una competencia estatal, si bien existe una comisión operativa autonómica para el desarrollo efectivo de la cooperación entre las Administraciones Públicas para la consecución de los fines públicos asignados a la Inspección de Trabajo, de la que el Gobierno de Navarra forma parte. Todos los años se celebra una comisión de seguimiento en la que se presentan los resultados y también se presenta la planificación de lo que se va a llevar a cabo cada año. En esa comisión hemos manifestado la necesidad de dotarnos de un mayor número de inspectores para poder ampliar las labores de control y de inspección. La plantilla efectiva prevista para el año 2025 está integrada por doce inspectores, incluyendo el jefe de servicio, y veinte subinspectores, ocho de ellos pertenecientes a la escala de Seguridad Social Laboral. Por tanto, eso hace un total de treinta y dos personas trabajando en la dirección territorial.

En breve se va a incorporar un nuevo inspector en prevención de riesgos laborales y, en este momento, la Administración General del Estado tiene abierto un proceso para sacar más plazas para reforzar la inspección, aunque, bueno, lógicamente, con todo el proceso de selección su incorporación no será inmediata. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Consejera. Señora Aznal, dispone de tres minutos, treinta y ocho segundos.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, Maeztu andrea. Pues sí, los representantes de las trabajadoras y de los trabajadores ya nos dijeron que la subcontratación laboral es un riesgo identificado, el papel que desempeñan las mutuas es un riesgo, porque las mutuas no reconocen algunas enfermedades laborales como tales, porque no tienen registros veraces ni protocolos —de ahí esas cuestiones acerca de la credibilidad de los datos oficiales— y se centraron en la inspección laboral. En Navarra solo hay —usted dice doce, yo pensaba que había

dos menos— doce inspectores e inspectoras, cuando se precisarían, por lo menos, treinta para poder cumplir, mínimamente, su función y para obligar a cumplir la normativa de salud laboral. Son datos que corresponden a los estándares de la Unión Europea.

Pero no solo los sindicatos, también la propia dirección territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Navarra dice, desde hace mucho tiempo, que la plantilla de inspectoras, inspectores y administrativos en Navarra debe incrementarse en torno a un 31 %. Tienen muchísimos problemas para llevar a cabo su actividad y el diagnóstico es claro: insuficiencia de recursos humanos. Está totalmente colapsada y necesita poder desarrollar una capacidad sancionadora real. Hay una realidad que es evidente, y es que muchas empresas no garantizan las medidas necesarias de prevención, no cumplen la ley de prevención de riesgos laborales. Y desde Euskal Herria Bildu no estamos en contra de las empresas, que es un mantra que muchas veces se saca aquí públicamente, no estamos en contra de las empresas, pero sí defendemos la protección de la salud laboral de todas y todos los trabajadores. Yo le quería comentar que Cataluña y la Comunidad Autónoma Vasca tienen competencias en materia de inspección laboral y, a pesar de que no las desarrollan plenamente, ni como a nosotras nos gustaría, es cierto que el número de muertes por accidentes de trabajo es más bajo que aquí.

Aquí, en Navarra, tampoco estamos desarrollando plenamente esas competencias que tenemos en materia de salud laboral, pero pensamos que para poder desarrollarlas de forma integral necesitamos también la competencia en materia de inspección. Las políticas de salud laboral aplicadas por este Gobierno, señora Maeztu, no están dando los resultados perseguidos; los datos y las muertes, lamentablemente, así lo están confirmando. Ahora, con el nuevo plan de empleo se contempla destinar 4,8 millones de euros a afrontar la siniestralidad laboral. El 35 % se destinará —o se prevé destinar— al delegado de prevención, cuya efectividad desde nuestro punto de vista sigue sin demostrarse. Y fíjese que, con este dinero, señora Maeztu, se podrían pagar ocho inspectores e inspectoras, se podría incrementar la función de vigilancia y también la capacidad sancionadora.

No podemos naturalizar la muerte en el trabajo, no podemos hacerlo ni lo vamos a hacer. Pensamos que hay que dar un giro drástico a esta situación, y pensamos que cuanto más cerca tengamos las herramientas para incidir en los factores que provocan la siniestralidad laboral, mejores resultados obtendremos, ¿no lo cree usted? Por eso, siempre pensamos que cuanto más soberanía, cuanto más capacidad de decisión y de actuación, mayor

será el nivel de bienestar de la ciudadanía navarra. Eskerrik asko.

Eta zure baimenarekin, lehendakari andrea, nik aprobetxatu nahi dut, baita ere, Arantxa Izurdiagari eskerrak emateko bihotzez, bere azken bilkura delako, eta oso pozik nago berarekin lan egiten jarraituko dugulako. Eskerrik asko.

*[Y con su permiso, señora Presidenta, yo también quiero aprovechar para dar las gracias a Arantxa Izurdiaga de corazón, porque es su última sesión, y estoy muy contenta porque seguiremos trabajando con ella. Muchas gracias].*

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señora Aznal. Bien, señora Consejera, dispone para la réplica de dos minutos, cincuenta y tres segundos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Señora Aznal, estoy de acuerdo con usted en la importancia de cumplir con la ley de prevención de riesgos laborales. Aprovecho, además, esta ocasión para instar a todos los agentes y a las empresas a que cumplan la ley, y también a los trabajadores y trabajadoras a no exponerse a situaciones de peligro y, sobre todo, a que hagan uso de los derechos que les confiere la ley para garantizar su seguridad. Y, por supuesto, a las Administraciones a que desarrollen todas las políticas posibles, incluidas también las inspectoras y las sancionadoras.

Se lo decía al principio, en el marco de la comisión operativa conocimos los datos de las infracciones que se produjeron en relación con esta materia referidos al año 2024. Fueron 205 infracciones, por las que se recaudó casi un millón de euros por parte de la Inspección de Trabajo. Para el año 2025, la Inspección de Trabajo de Navarra ha planificado 8.835 órdenes de servicio, de las cuales 2.150 tienen que ver con la prevención de riesgos laborales, que, aproximadamente, representan un 25 % del total; centrandose, sobre todo, la inspección en aquellas actividades que tienen un mayor riesgo y siniestralidad, y en la que se han incorporado también nuevas campañas de prevención de riesgos laborales, e incidiendo, sobre todo, en los controles de riesgos en nuevas ocupaciones vinculadas a la transición ecológica y digital, en la exposición a las fibras de amianto o en el riesgo por gas radón. A estas planificaciones se suma toda la actividad que desarrolla el Departamento de Salud a través del Instituto de Salud Pública y Laboral, a través de programas específicos, que usted conoce, de seguimiento, de apoyo y de asesoramiento en materia preventiva.

El Plan de Empleo también ha incorporado una línea específica para abordar esta cuestión de la

siniestralidad con un área estratégica que se ha dotado, como decía usted misma, de casi 5 millones de euros con el objetivo de reducir y de rebajar, a la finalización de este Plan de Empleo, al menos un 20 % el índice de incidencia que elabora anualmente el Ministerio de Trabajo y de Economía Social. Para ello, nos hemos dotado de algunas herramientas en el marco de una hoja de ruta contra la siniestralidad coordinada con el Consejo Navarro de Salud Laboral. Entre esas medidas destaca el reforzamiento de la figura del Delegado Territorial de Prevención, que, para nosotros, para el conjunto de agentes sociales que hemos firmado el Plan de Empleo, y también para una parte importante de quienes estamos aquí, en esta Cámara, sí que es una herramienta importante que va orientada a reducir la siniestralidad y la prevención de riesgos en las empresas.

Acabamos de sacar ahora mismo la convocatoria dirigida a las organizaciones sindicales, precisamente para promover a través de sus representantes legales todo lo que tiene que ver con la prevención de riesgos laborales, en particular en aquellas empresas que por su tamaño no están obligadas a tener delegados de prevención. También tenemos que mencionar la creación de una cátedra de Prevención de Riesgos Laborales en la Universidad Pública en la que participan distintos agentes empresariales y sindicales, y también el propio Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Sin duda, acciones que esperamos que reduzcan...

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): ... todos estos datos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

### **11-25/POR-00129. Pregunta sobre trabajadores con ERTE en la industria en Navarra en el año 2024, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto decimocuarto del orden del día: Pregunta sobre trabajadores con ERTE en la industria en Navarra en el año 2024. La realiza el señor Jiménez Román, del Grupo Parlamentario Mixto, y tiene para ello cinco minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Bueno, de entrada, quiero agradecerle a la Presidenta del Gobierno su postura clara para evitar que se ensucie y se manche el nombre, en ese colegio, de un compañero mío, Paco Casanova. Sinceramente, se lo agradecemos.

Sobre este tema nos preocupa que hace poco los socialistas, la señora Chivite y el PSOE, dije-

ron que sus prioridades son el feminismo y los menas. Repito, muchos menas, más de 50.000 euros al año, aunque se enfade la señora Consejera. Y el enemigo a batir parece que es Vox.

Bueno, parece que no les preocupa —o no les interesa— ser una de las comunidades con mayor número de trabajadores en ERTE en el año 2024, nada más y nada menos que 15.300 trabajadores, que significan un 22,56, el doble que en Cataluña y cuatro veces más que en Madrid. Por coger alguna comunidad de referencia, Cantabria tiene un 4,90; es decir, aquí, en Navarra, tenemos 4,5 veces más.

Parece que tampoco preocupa la pérdida de nuestro peso en la industria. Ahora parece que tienen prisa y solo trabajan con borradores de la futura ley foral de industria y con la creación de un desconocido fondo de inversión, no sé si acabaremos jugando en bolsa, como anteriormente. Recordemos el infierno fiscal al que se nos somete, la destrucción de nuestra industria y de nuestro campo, el aumento de la delincuencia, el aumento de la siniestralidad —somos casi los primeros—, la escasez de vivienda, la fuga de empresas y, sobre todo, la brecha moral, económica y social de Navarra. Y parece que tampoco impresiona la incertidumbre de esos trabajadores. Por tanto, doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Responde, en nombre del Gobierno, nuevamente, la Consejera de Derechos Sociales. Señora Maeztu, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Gracias, Presidente. Señor Jiménez, en Navarra, en el sector industrial, hubo en 2024 15.300 personas afectadas por ERTE de reducción o de suspensión. Del mismo modo, en el Estado las personas afectadas fueron 105.185, lo que supone que el porcentaje de ERTE sobre el total nacional fue del 14,5 %. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señor Jiménez Román, para concluir, para la réplica, tres minutos, diecisiete segundos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Pues sin más, la información, por lo visto, no se atiene a la que da aquí el instituto. El cálculo se ha realizado sobre la media de cada comunidad. Fuentes, señora Consejera: Estadística de Regulación de Empleo anual 2024, Ministerio de Trabajo y Economía Social, y Estadística de Afiliación a la Seguridad Social. Por lo visto, esta información no la tiene usted, pero bueno.

Entendemos que usted sabe lo que es un ERTE y que sabrá qué efectos tiene, qué consecuencias tiene. Ya sabe que la empresa está exenta de pagar el salario, sí está obligada a pagar las cotizaciones,

pero el ERTE tiene un problema, y es que consume días de paro. Además, afecta a la declaración de la renta y, dependiendo de su edad, el trabajador puede verse afectado en la cuantía de su futura pensión. Por tanto, Navarra necesita un plan para reducir la dependencia de estos mecanismos, fortalecer la industria y promover aquella de alto valor añadido.

Entendemos que el covid fue una cosa extraordinaria, pero, claro, en el 2024 entendemos que son síntomas de una enfermedad, de los problemas de la empresa y de la industria navarra. El principal inconveniente para los trabajadores, además de la pérdida de ingresos por concepto variable, es que acorta el período en el que van a recibir la prestación de desempleo en caso de perder su empleo.

En resumen, afecta a salarios, porque consumen su prestación por desempleo mientras se aplica el ERTE; al complemento, es habitual que las empresas negocien un complemento salarial, y, sobre todo, a la incertidumbre, incertidumbre en mayúsculas, porque no saben cómo va la marcha de la empresa. A Vox sí le preocupa, y mucho, la pérdida de empleo y el menor peso de nuestra industria.

Señora Consejera, o a quien corresponda, pónganse a trabajar y dejen la fiesta para otro día. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Señora Consejera, cuatro minutos, treinta y cinco segundos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Señor Jiménez, los datos que le he dado proceden de la Estadística de Regulación de Empleo del Ministerio de Trabajo, que ofrece datos desagregados por comunidades autónomas y actividad económica pero que no discrimina por personas únicas afectadas. Creo que, además, este dato es significativo para hacer un análisis específico en Navarra, porque usted la ha comparado con Cantabria, pero luego hay que ver también el peso que en cada comunidad autónoma tiene el sector industrial.

Los datos que manejamos indican que en 2024 por ERTE han sido, en realidad, 10.140 personas únicas. La diferencia obedece a que en 2024, entre otras empresas, Volkswagen Navarra ha presentado dos ERTE que han afectado a 4.641 personas. Por lo tanto, en el cómputo estatal se ha duplicado. Por este motivo, la estadística global anual en Navarra, como le decía al principio, asciende a las 15.300 personas. Los ERTE de Volkswagen Navarra responden, como usted bien sabe, al comienzo de un nuevo ciclo inversor de más de mil millones de euros, en el que está adaptando sus líneas de

montaje a los nuevos modelos eléctricos que la planta prevé lanzar en 2026. No se trata, por tanto, de una crisis industrial, sino de un proceso acordado de inversión y de modernización que obliga a una parada temporal para poder ejecutar los trabajos necesarios para la adaptación de las líneas de montaje.

Y, en ese sentido, si usted mira a la evolución de los ERTE en nuestra Comunidad, los ERTE que se han producido en el sector industrial en el periodo 2022-2024, podrá comprobar que en 2022 afectaron casi 10.000 personas, en 2023 a 10.988 y en 2024 a 10.258. Es decir, una evolución de las cifras que marca una senda constante, igualando prácticamente en cada año a las empresas afectadas, lo que indica que nos encontramos muy lejos de una tendencia tan negativa como se hace creer, si bien es cierto que cualquier expediente significa un problema productivo, económico u organizativo coyuntural, que utiliza los ERTE como medida de reajuste para impulsar de nuevo la actividad.

Como sabe, el sector industrial europeo y, por tanto, en Navarra, con un peso en el PIB de más de un 30 %, discurre por una senda de incertidumbre global respecto a costes de producción y, de esta forma, de reducción del consumo, que hace necesario activar este tipo de herramientas de las que nos hemos dotado en nuestro marco laboral y que han demostrado una eficacia enorme para aumentar la resiliencia de las empresas y el mantenimiento del empleo.

El sector industrial navarro está en plena transformación digital y ecológica, y también con una guerra arancelaria a la vista. Una guerra, por cierto, señor Jiménez, en la que ustedes agachan la cabeza ante el rey de los aranceles. Esa es la manera que tiene Vox de defender los intereses de la industria y de otros sectores estratégicos en nuestra economía. Mientras tanto, el Gobierno de Navarra trabaja, trabaja y trabaja, lo hace intensamente para que sigamos disponiendo de un tejido industrial rico, con una estrategia clara que pasa por aumentar la innovación, por potenciar la industria limpia y por reducir las dependencias externas para ser capaces de ser más competitivos.

Y frente a la intoxicación que ustedes tratan de traer aquí semana tras semana la realidad es bien distinta, porque, como comentaba antes el Consejero de Industria, el PIB de Navarra crece un 2,7 en 2024, un avance tres veces superior al de la eurozona; la industria navarra ha concluido 2024 con 88.700 ocupados más, según la última EPA; crece el empleo femenino en el sector industrial, y Navarra es la comunidad autónoma con menor tasa de paro.

Esta misma semana, la Presidenta del Gobierno y el Consejero Irujo han presentado también el

borrador de la futura ley foral de industria, con el objetivo de fomentar la doble transición ecológica y digital, así como de mejorar la simplificación administrativa y la reactivación industrial en un contexto mundial complejo. Se trata de una apuesta decidida para afianzar la posición de la industria navarra y, sobre todo, también para poder atraer nuevos proyectos. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejera.

**11-25/POR-00125. Pregunta sobre la coordinación de los clubes de lectura de las bibliotecas públicas de Aoiz y Espinal-Aurizberri por parte del exjefe de la banda criminal ETA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.**

SR. PRESIDENTE: Vamos con la siguiente pregunta. Punto decimoquinto del orden del día: Pregunta sobre la coordinación de los clubes de lectura de las bibliotecas públicas de Aoiz y de Espinal-Aurizberri por parte del exjefe de la banda criminal ETA. La realiza el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Cinco minutos, señor Sánchez de Muniáin, cuando quiera.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Gracias, reproduzco la pregunta. ¿Qué valoración hace usted, como Consejera de Memoria y Convivencia, de que el jefe de ETA, Mikel Antza, siga coordinando dos clubes de lectura celebrados en dos bibliotecas de la red de bibliotecas públicas del Gobierno de Navarra?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera en Memoria y Convivencia, señora Ollo Hualde. Cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE MEMORIA Y CONVIVENCIA, ACCIÓN EXTERIOR Y EUSKERA (Sra. Ollo Hualde): Eguerdí on, buenas tardes. Bueno, usted me pregunta por mi opinión, y, la verdad, no sé si en una sesión de control de la gestión del Gobierno hay que preguntar sobre opiniones. En todo caso, le puedo responder, con toda la coherencia, que el trabajo de este Gobierno y de esta Consejera responde, en mi opinión, a lo que estamos trabajando. Estamos trabajando en la deslegitimación de todas las violencias, especialmente la terrorista, en el apoyo y acompañamiento a las víctimas y en un compromiso, como digo, por una sociedad en paz que se base en un relato deslegitimador de todas las violencias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Sánchez de Muniáin, cuatro minutos, cincuenta segundos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Claro, para eso son las sesiones de control, para, precisamente, preguntar cuál es la opinión del

Gobierno de Navarra sobre asuntos importantes como este. El terrorista Mikel Albisu, alias Mikel Antza, dirigió la banda criminal desde el año 1992 hasta el año 2004, en el que fue detenido. Bajo el mandato de este sanguinario terrorista, la banda asesinó a 120 personas. En este periodo de tiempo, bajo sus órdenes, se cometió el secuestro de Ortega Lara, el secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco, el asesinato de concejales del Partido Popular, del Partido Socialista, de Unión del Pueblo Navarro, como Tomás Caballero y José Javier Múgica, así como de jueces, policías, guardias civiles, periodistas... Todos estos atentados, además de romper cientos de familias, venían acompañados de una estrategia de terror y de vulneración de derechos humanos diseñada para amedrentar y acallar a todo aquel que se atreviese a discutir las ideas y acciones impuestas por la izquierda abertzale y su maquinaria de terror.

En el juicio celebrado en París contra este asesino, al terminar las sesiones, Mikel Antza gritó vivas a ETA para dejar bien claro su nulo interés en arrepentirse y su nulo interés en reinserirse y su pleno orgullo por todo el dolor causado. Años después, supimos que este asesino ejercía como coordinador de los clubes de lectura de las bibliotecas de Aoiz y de Aurizberri-Espinal, ambas integrantes de la red de bibliotecas del Gobierno de Navarra, como así figuran en su correspondiente directorio. Así lo denunció Unión del Pueblo Navarro en este Pleno, en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2023, y fue la Consejera de Cultura quien aseguró, abro comillas: hemos solicitado el cese de la actuación en el marco del Plan Estratégico de Convivencia aprobado por el Gobierno y elaborado por su departamento, Consejera.

Pues bien, un año después este requerimiento ha sido plenamente ignorado, y el terrorista Mikel Antza sigue coordinando los clubes de lectura que se celebran en estas dos bibliotecas del Gobierno de Navarra con materiales facilitados por el propio Gobierno. Pero hay más, el Gobierno no solamente ha mirado para otro lado al comprobar que se mantiene esta infame situación en el seno de sus bibliotecas públicas, sino que, además, la acción que sigue desarrollando este jefe de la banda ETA es difundida y forma parte de la programación, con anuncios y entrevistas incluidas, de una radio local que recibe subvención de su propio departamento, señora Ollo. Además, es la única radio local beneficiaria en su categoría, una categoría diseñada y dictada por usted en una orden foral que tiene por presunta finalidad otorgar dinero público a los medios de comunicación en euskera. Digo «presunta finalidad» porque esta emisora emite en castellano, pero es favorecida por su departamento al disponer usted en un apartado que, pese a emitir en castellano, ya que

emite, al menos, un 10 % en euskera, eso le sirve para llevarse, un año tras otro, el máximo dinero disponible en ese apartado. Así sucedió en 2024, donde recibió casi 20.000 euros. Así ocurrió también en el 2023 y en 2022 y durante los años anteriores. Esta emisora recibe subvención en solitario en ese apartado prácticamente desde que usted es Consejera. No se esconde ni se oculta la emisora al difundir y programar la actividad de este terrorista en los clubes de lectura de Aoiz y de Espinal. Lo anuncia como parte de su actividad, subvencionada, con amplios titulares, entrevistas y fotografías en la web.

Por eso, suscribimos las palabras de la asociación de víctimas del terrorismo Covite, cuando afirma que este hecho continuado es una afrenta a la memoria de las víctimas de ETA, que quien publicite la labor de Mikel Antza sea la ratio Irati Irratia, que recibe subvenciones públicas de un organismo dependiente de la Consejería de Memoria y Convivencia. ¿Le parece admisible que desde este Departamento de Memoria y Convivencia y Euskera se le otorgue de manera continuada una subvención a una emisora de radio que se dedica a difundir, publicitar y programar la actividad de uno de los jefes más sanguinarios de la banda terrorista ETA? ¿Qué acciones ha llevado a cabo? Eso es lo que nos tiene que responder, qué acciones ha llevado a cabo para impedir esta acción, y con qué resultado.

A la vista de que hoy en día este terrorista sigue coordinando los clubes de lectura celebrados en bibliotecas de la red del Gobierno de Navarra, ¿va a adoptar alguna medida adicional o va a continuar, por el contrario, subvencionando esta emisora bajo el pretexto de que emite algunos espacios en euskera, pese a que dedica estos espacios a difundir la labor de este terrorista? ¿Va a introducir, como existía en su momento, alguna cláusula en las convocatorias de subvenciones según la cual no puedan recibir subvención quienes apoyan o no condenan estas actividades? ¿Le parece que esta humillación a tantas víctimas del terrorismo puede estar subvencionada por un organismo de su propio departamento? ¿Cree que el desvío de fondos públicos a este tipo de iniciativas prestigia al euskera o, por lo contrario, a quien prestigia es al terrorista? En definitiva, ¿va a hacer algo, Consejera?, ¿va a hacer algo efectivo ante esto o, por el contrario, va a continuar limitándose a criticar a quienes denunciemos esta infame situación?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Consejera, para la réplica, cuatro minutos, veintisiete segundos.

SRA. CONSEJERA DE MEMORIA Y CONVIVENCIA, ACCIÓN EXTERIOR Y EUSKERA (Sra. Ollo Hualde): La verdad es que hoy, en el

Pleno de este Parlamento, dos grupos políticos están cuestionando la política del Gobierno de Navarra sobre víctimas, entiendo que cada uno, pues bueno, interpretando a sus víctimas. Pues mire, le puedo decir que este Gobierno está comprometido con todas las víctimas, con todas, y está comprometido con la deslegitimación de cualquier violencia y, desde luego, la terrorista, cosa que ustedes no hicieron. Y también está comprometido con una convocatoria, ya que usted la señala, a medios de comunicación para difundir el euskera; algo que, por cierto, dice la Carta Europea de las Lenguas, que dice que hay que promocionar las lenguas minoritarias a través de los medios de comunicación, y para eso es la convocatoria.

Y si usted quiere arrastrar por el lodazal a esa radio y de paso a todos los medios de comunicación, es su problema, señor Sánchez de Muniáin. Lo que sí le puedo decir es que, como le digo, este Gobierno —yo llevo desde 2015, los dos gobiernos anteriores— está comprometido con la denuncia, la condena y el rechazo de toda violencia, también de la violencia terrorista. Evidentemente, lo que no somos es insumisos, como ustedes y su Grupo Parlamentario UPN pretenden ser, que pretenden aprobar aquí leyes que van en contra de criterios jurídicos del propio Parlamento o del Consejo de Navarra, por ejemplo. No, insumisos no vamos a ser. Si no cambiamos las leyes, pero insumisos no nos corresponde ser.

En todo caso, le puedo decir, como le digo, ese plan de convivencia en el que, efectivamente, trabajamos, en contra del cual votaron ustedes; como no fueron al acto del 11 de marzo porque decían que no iban las víctimas... Pues no, hubo víctimas del terrorismo que fueron, hubo víctimas del terrorismo, ¿de acuerdo? Entonces, no sé si ustedes están para dar lecciones. Desde luego, de memoria y convivencia pocas, y de euskera, mucho menos. Porque usted fue el responsable de que Euskalerrria Irratia estuviese por los tribunales años y años para que le reconocieran esa licencia que ustedes le tenían que haber dado desde el primer momento.

Así que, de verdad, señor Sánchez de Muniáin, vamos a bajar el tono y creo que, desde luego, el compromiso de este Gobierno es incuestionable. En cuanto a todo este relato que ha hecho de esa persona, pues le puedo decir que creo, desde luego, que es rechazable, condenable absolutamente, la violencia terrorista, la violencia practicada por los etarras, como también lo decía la Presidenta en una pregunta anterior. A partir de ahí, como le digo, lecciones, las justas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Olló.

**11-25/POR-00131. Pregunta sobre los beneficios que reportarán a la ciudadanía los proyectos financiados y la apuesta euro-peísta que supone formar parte de la Eurorregión, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.**

Continuamos. Jarraitzen dugu hamaseigarren puntuarekin: Galdera, Euroeskualdearen parte izateak dakarren apustu europazaleak eta finantzatzuko proiektuek herriarentzat ekarriko dituzten onurei buruzkoa. Geroa Bai talde parlamentarioak egingen du. Asiain Torres jauna, galdera egiteko bost minutu dituzu.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Europa, a pesar de todo; sí, a pesar del complicado momento que vivimos en el Viejo Continente. Me va a permitir el escritor Aingeru Epaltza tirar del hilo de su columna del pasado martes en un medio local. Decía: «La ONU acaba de publicar, como hace todos los años, su *ranking* sobre el reparto de la felicidad en el mundo. No te llama la atención que de los 20 primeros países de la lista 14 sean europeos. Tienen razón quienes sostienen que el Viejo Continente es el mejor lugar del mundo para vivir. En comparación con casi todos los otros lugares, nuestra situación es envidiable en cuanto a bienestar, protección social, avances en el campo de la igualdad o reconocimiento general de derechos y libertades. Luego, las cosas no son tan bonitas cuando pasamos a la letra pequeña. También aquí las conquistas sociales llevan años ralentizadas, la desigualdad económica aumenta y las libertades públicas cada vez prevalecen menos ante estados y corporaciones. Por no hablar de esa Europa insolidaria con la inmigración y predatora con los países del sur mundial, que hace la vista gorda ante déspotas y asesinos en nombre de la economía y la geoestrategia. Eso también forma parte del modelo de vida europeo que ahora nos llaman a defender con más gasto militar».

Idazle iruindarrak jarraitzen zuen, baina horuzten dut bere zutabea eta neurera joango naiz, nirea, propioa, idatzi behar dudalako. Azpimarratzeko: Europa, hala eta guztiz ere. Izan ere, nahiz eta atsekabeak izan, nik ere uste dut Europa inbidagarria dela ongizateari, gizarte-babesari, berdintasunaren arloko aurrerapenei edo eskubide eta askatasunen onarpen orokorrari dagokienez. Eta Geroa Bairen izaera europazalea, zalantzarik gabe, duda barik.

*[Continuaba el escritor pamplonés, pero dejo ahí su columna y me voy a la mía propia, porque yo también tengo que escribir la mía. Para remarcar: Europa, a pesar de todo. Porque a pesar de los pesares, comparto yo también, que Europa es envidiable en cuanto a bienestar, protección social, avances en el campo de la*

*igualdad o reconocimiento general de derecho y libertades. Y el carácter europeísta de Geroa Bai, fuera de toda duda].*

Ez ditut berrero gogoratuko 2015eko legegintzaldi hartan ezarri ziren mugarriak, zuk zeuk, kontseilari zaren aldetik, UPNren gobernuetan ezarritako inertzia autarkiko eta isolazionistak erabat hautsi zenituenean. Uste dut aski ezagunak direla, eta ez dela beharrezkoa errepikatzea. Baina ezin dugu alde batera utzi joan den asteko albiste batek eragin zigun poza; hain zuzen ere, mugaz gaindiko eskualdeen arteko lankidetzari buruzkoa, europar nortasunaren ezaugarri hori partekatzen dugun eskualdeen artekoa, funts ekonomikoak eta estrategiak partekatuz sinergia desberdinak sortzen laguntzen duena. Lankidetzak Akitania Berriaren, Euskal Autonomiaren eta Nafarroaren artean, hain zuzen ere.

*[No volveré a recordar los hitos que marcaron aquella legislatura del 2015, en la que usted misma, Consejera, rompía radicalmente con las inercias autárquicas y aislacionistas implantadas en los gobiernos de UPN. Creo que son sobradamente conocidas, y que no es necesario repetirlo. Pero no podemos obviar la satisfacción que nos produjo una noticia de la semana pasada referida, precisamente, a esa colaboración entre regiones transfronterizas, entre regiones que compartimos esa señal de identidad europea, que ayuda a crear sinergias de diferente índole compartiendo fondos económicos y estrategias. La colaboración entre Nueva Aquitania, Autonomía Vasca y Navarra, precisamente].*

Horregatik guztiarengatik galdetzen dizugu, kontseilari andrea: zer onura ekarriko dizkiete Nafarroako herritarrei finantzaturako proiektuek eta Euroeskualdearen parte izateak dakarren apustu europazaleak?

*[Es por ello, señora Consejera, que le preguntamos: ¿qué beneficios van a reportar a la ciudadanía navarra los proyectos financiados y la apuesta europeísta que supone formar parte de la Eurorregión?].*

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Asiain Torres jauna. Galderari erantzuteko berriz ere, Ollo kontseilaria, Bost minutu dituzu.

SRA. CONSEJERA DE MEMORIA Y CONVIVENCIA, ACCIÓN EXTERIOR Y EUSKERA (Sra. Ollo Hualde): Eguerdi on berrero. Nafarroan oso egun europarrak bizitzen ari gara. Joan den ostegunean esan zenuen bezala, Euroeskualdeak kudeatzen duen POCTEFA programaren deialdian, Nafarroak parte hartzen duten Europako sei proiektuk guztira 2,2 milioi euroko finantzaketa lortu dute. Eleaniztasunarekin (euskarari erreferentzia berezia eginez), enpleguarekin eta Pirinioen bi

aldeetako mugikortasun iraunkorarekin zerikusia duten hainbat ekimen dira.

*[Estamos viviendo días muy europeos en Navarra. Como usted decía el pasado jueves, en una convocatoria del programa POCTEFA, gestionada por la Eurorregión, seis proyectos europeos con participación navarra han logrado un total de 2,2 millones de euros de financiación. Son distintas iniciativas que tienen que ver con el plurilingüismo (con especial referencia al euskera), el empleo y la movilidad sostenible a ambos lados de los Pirineos.*

Dakizenez, asteartean, Iruñean Akitania Berria-Euskadi-Nafarroa Euroeskualdearen Batzar Orokorra egin zen, maila gorenean urtero egiten den topaketa. Eta ez da kasualitatea, Nafarroa baita gaur egun Euroeskualdearen buru, Chivite presidentea, eta erakunde honek kudeatu baitu mugaz gaindiko lankidetzak-mekanismoa abian jartzea. Eta, esan bezala, honen emaitzak aurkeztu genituen ere pasa den ostegunean.

Como saben, este martes se celebró en Pamplona la Asamblea General de la Eurorregión Nueva Aquitania-Euskadi-Navarra, un encuentro anual al más alto nivel. Y no es casualidad, ya que Navarra, la presidenta Chivite, lidera actualmente la Eurorregión, y ha sido esta institución la que ha gestionado la puesta en marcha del mecanismo de cooperación transfronteriza. Y, como hemos dicho, el pasado jueves también presentamos los resultados de esta].

Nafarroako Gobernutik sinetsita gaude mugaz gaindiko lankidetzak hori eta Europaren eraikuntza eskualdeen eskutik sustatzearen garrantziaz, eskualdeak baitira lurraldea hobekien ezagutzen eta horri egokitzen zaizkionak. Eta horixe da, hain zuzen ere, 14,8 milioi hornitutako deialdi honen balioetako bat, POCTEFA-ren babespean, baina Pirinioetako Lan Elkartearen ohiko espazioa baino txikiagoa den Nafarroak, Euskadik eta Akitania-Berriak osatzen duten gunean, hain zuzen ere.

*[Desde el Gobierno de Navarra estamos convencidas de la importancia de fomentar esta colaboración transfronteriza y la construcción de Europa de la mano de las regiones, que son las que mejor conocen y se adecuan al territorio. Y ese era, precisamente, uno de los valores de esta convocatoria dotada con 14,8 millones, bajo el paraguas de POCTEFA, pero focalizada en un espacio más reducido que el tradicional de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, como es el núcleo que forman Navarra, Euskadi y Nueva Aquitania].*

Europa, esa Europa que hoy está en juego ante el complejo contexto internacional, se construye con más fortaleza desde abajo, desde cada espacio, a pie de región, a pie de pueblo, y tiene que hacer-

lo, además, de la mano de sus actores sociales, institucionales y económicos. Y esta es la segunda cuestión que me gustaría destacar. Formar parte de la Euroregión nos permite no solo participar de un espacio de oportunidad más grande, de un espacio que fortalece las relaciones tradicionales de vecindad, sociales y culturales de miles y miles de ciudadanos navarros, algo que la miopía de Gobiernos anteriores no les permitió ver, sino que también aporta beneficios económicos para nuestras empresas y entidades, como esa convocatoria a la que me refería antes conformada no solo por los territorios de la Euroregión, sino también por otros organismos, en ese auzolan transfronterizo que supone esta convocatoria. Hablamos de una colaboración basada en el trabajo entre las instituciones públicas y entidades de iniciativa social y que, como digo, tiene como últimos protagonistas a la ciudadanía que vive a ambos lados de la muga, una frontera vista como fuente de oportunidades o posibilidades y no como obstáculo o barrera. Una colaboración, además, sobre temáticas que fomentan esa suma de sinergias, y le hablaba del transporte sostenible, del empleo transfronterizo y del plurilingüismo en torno a los seis proyectos que han sido seleccionados: Lanean, Mugaziklo, Transfermugi, Hezhi, Sarebide eta Eusguneak, estos tres últimos centrados en la importancia de fomentar el aprendizaje y el uso de los idiomas que tenemos en común — castellano, francés y euskera—, porque por primera vez se han movilizado fondos europeos para el desarrollo también sobre el euskera.

Como es sabido, la Presidenta Chivite preside en estos momentos la Euroregión y a partir de finales de este año también le va a tocar —nos va a tocar— liderar la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, espacios en los que seguiremos trabajando para superar esos obstáculos transfronterizos.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari andrea. Asiain jauna, minutu bat.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko beste behin. Eskerrik asko zuri ere, kontseilari andrea. Me ha agradado enormemente escuchar algunas de sus afirmaciones, que lógicamente comparto. Por un lado, ha hablado usted de esa Europa que aun estando hoy en juego ante el complejo contexto internacional en el que vivimos, se construye con más fortaleza desde abajo, desde cada espacio, a pie de localidad, pueblo, frontera, además, de la mano de sus actores sociales, económicos e institucionales le confiere un plus añadido. Por otro lado, ha destacado que formar parte de la Euroregión permite no solo participar de un espacio de oportunidad más grande, de un espacio que fortalece las relaciones de vecindad culturales y sociales que ya existen entre miles de ciudadanos navarros, sino además abrir la posibilidad de obtener beneficios económicos a nuestras empresas y entidades socia-

les. En tercer lugar, ha hablado de que esos 2,2 millones de los que se va a ver beneficiada nuestra Comunidad tienen que tener un contenido ambiental, social y lingüístico, que son las cuestiones sobre las que se articulan esos seis proyectos que han sido seleccionados y que usted ha desgranado: Lanean, Mugaziklo Transfermugi, Hezhi, Sarebide y Eusguneak. Estos tres últimos centrados —ha apuntado— en la importancia de fomentar el aprendizaje y el uso de los idiomas que tenemos en común los tres territorios: castellano, francés y euskera. Este, el euskera, el más viejo —permítaseme la redundancia— del Viejo Continente, lengua minoritaria y a fortalecer. Por primera vez, y esto sí que lo entendemos como un plus, como un viraje en determinadas políticas, se movilizan fondos europeos para el desarrollo específico de la política lingüística en favor del euskera, de medios de comunicación en euskera, entre ellos Euskalerria Irratia, el ojito derecho del señor Sánchez de Muniáin. Quizás, Consejera, a alguien le salga sarpullido por esto.

Concluyo, Consejera, recordando que Navarra preside desde marzo de 2024 la Euroregión, y a partir de finales de este año también nos tocará liderar la Comunidad de Trabajo de los Pirineos. Es una satisfacción añadida —y ahora sí acabo— que esa reunión de esa área funcional oeste se celebrara en Pamplona, a pesar de todo, Europa. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Asiain. Consejera, tiene usted un minuto y medio.

SRA. CONSEJERA DE MEMORIA Y CONVIVENCIA, ACCIÓN EXTERIOR Y EUSKERA (Sra. Olo Hualde): Eskerrik asko. Mire, hay un estudio de la Comisión Europea que dice que la eliminación del 20 % de los obstáculos transfronterizos podría suponer el aumento del 2 % del PIB de las regiones fronterizas. Por eso es importante también estar en organismos como la Euroregión o en convocatorias como Afomef, que permite trabajar en espacios más reducidos, más territoriales, más cercanos al ciudadano, en esos seis proyectos estructurantes. Por cierto, Navarra ha liderado tres de esos proyectos. Uno es el proyecto Lanean, a través del Servicio Navarro de Empleo, de la Hacienda Foral y de la Tesorería General de la Seguridad Social, con el que la Comunidad Foral tendrá un retorno de más de 200.000 euros en un proyecto que tiene como objetivo el desarrollo de una cuenca de empleo transfronteriza que maximice las oportunidades laborales. También es jefe de filas del proyecto Hezhi, en concreto el Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas del Departamento de Educación. En este caso vamos a recibir 425.000 euros destinados a avanzar en la superación de la barrera lingüística transfronteriza mediante la promoción y difusión de modelos educativos plurilin-

gües. Tenemos un ejemplo en la Escuela de Valcarlos, por ejemplo. También hay otro proyecto que lideramos, el proyecto Mugaziklo, que pretende promover la movilidad activa y sostenible en el espacio transfronterizo, en este caso es Nasuvinsa la que lo lidera.

Y como en la pregunta anterior se ha puesto en cuestión a los medios de comunicación, en este caso a los medios de comunicación en euskera, pues mire, uno de los proyectos, Sarebide, corresponde a medios de comunicación, en el que participan socios navarros como Hamaika Telebista o Euskalerrria Irratia, que van a recibir casi 300.000 euros con el objetivo de promover la transformación digital de los medios de comunicación en euskera, incluyendo la inteligencia artificial, de forma que pueda haber una mayor difusión.

En suma, hablamos de la eurorregión como un espacio de oportunidad para apoyar proyectos que contribuirán a los tres desafíos esenciales inseparables en la vida cotidiana de los ciudadanos.

Y quiero decirle que estamos haciendo una gira sobre una nueva convocatoria de microproyectos transfronterizos, y la estamos haciendo acompañados de las entidades de desarrollo social, de los consorcios de desarrollo social y económico de Navarra, y le puedo asegurar que no solo la ciudadanía, sino que también las empresas, las entidades locales, las entidades sociales del territorio, de todo el territorio —estamos yendo a seis localidades de todo el territorio— ven con mucho interés esta participación de Navarra en la Eurorregión y en este espacio transfronterizo. Como digo, para nosotros, esta es, desde luego, una oportunidad no solo económica, sino que también es una oportunidad de crear culturas comunes, porque nos unen muchos lazos culturales, sociales y económicos, y, desde luego, una forma también de construir Europa. Europa se construye desde las regiones, desde las ciudades. Esa Europa que ahora mismo ve que están en juego esos valores democráticos que la sustentaron, que la hicieron, que la tutelaron.

SR. PRESIDENTE: Bukatu, mesedez.

SRA. CONSEJERA DE MEMORIA Y CONVIVENCIA, ACCIÓN EXTERIOR Y EUSKERA (Sra. Olo Hualde): Esa es la Europa en la que tenemos que trabajar también en el espacio de la Eurorregión. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko.

**11-25/POR-00105. Pregunta sobre las agresiones a las personas que trabajan en el Servicio Navarro de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Esporrín Las Heras.**

SR. PRESIDENTE: Punto decimoséptimo del orden del día: Pregunta sobre las agresiones a las

personas que trabajan en el Servicio Navarro de Salud, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La formula la señora Esporrín Las Heras. Cinco minutos.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, casi eguerdi on. El 12 de marzo se conmemoró el Día Europeo contra las Agresiones a Profesionales Sanitarios, una fecha que busca visibilizar y combatir la violencia que sufren los y las trabajadoras del sector. Esta es una cuestión que nos preocupa mucho, porque detectamos que se está pasando de aplaudir a los profesionales sanitarios en la época del covid, cuando se estaban jugando la vida, a agredirles. Ante esta situación consideramos que no podemos permanecer impasibles, tenemos que actuar. Y nuestra pregunta va dirigida a conocer la cifra de las agresiones que han sufrido las personas que trabajan en el Servicio Navarro de Salud en el año 2024 y cuáles han sido las medidas que se van a implementar para evitarlas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Esporrín. Para responder, en nombre del Gobierno, Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos, tiene usted cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, el pasado 12 de marzo se celebró el Día Europeo contra las Agresiones a Profesionales Sanitarios, y antes de responder a su pregunta me gustaría aprovechar para invitar a toda la sociedad a hacer una reflexión sobre este tema. Que exista este día en el calendario ya pone de relieve el grave problema al que nos enfrentamos. Cada día la sociedad es más exigente con los servicios sanitarios. Se demanda más inmediatez en la atención. Las nuevas tecnologías han abierto una vía de información paralela a la profesional y muchos pacientes demandan lo que han leído o lo que otro paciente les ha dicho. Pero, señorías, los profesionales sanitarios de todos los estamentos han recibido formación teórica y práctica que no solo les habilita, sino que les autoriza a tomar una serie de decisiones. En ningún caso la agresión del tipo y nivel que sea va a estar justificada, nunca, porque son personas que ejercen su profesión con el objetivo de ofrecer lo mejor para el paciente.

Dicho esto, me centro en los datos de 2024. El año pasado se notificaron en Osasunbidea 754 agresiones a profesionales sanitarios. De ellas, el 81,7 % fueron a mujeres. Y este es otro tema sobre el que también invito a hacer una reflexión, aprovechando que hace algo más de dos semanas conmemorábamos el Día de la Mujer. De esas 754 agresiones, la mitad ocurrieron en el ambiente extrahospitalario, es decir, consultas externas, Atención Primaria, Salud Mental, y la otra mitad

en hospitales. Por estamentos, el personal de enfermería sufrió 230 agresiones; el de medicina, 183; técnicos y técnicas auxiliares de enfermería, 158; y administrativos y administrativas, 138. Las otras 45, hasta llegar al total de agresiones, se registraron en el resto de estamentos.

Deteniéndome en los dos estamentos más agredidos, en enfermería, de los 230 casos, 117 ocurrieron en el Hospital Universitario y 55 en Atención Primaria. En conjunto, en el caso de enfermería, el número de agresiones en los dos últimos años ha aumentado casi un 29 %, 58 agresiones más que en 2022. Y en cuanto al tipo de agresión, 56 fueron físicas y 174 no físicas, de las cuales 97 fueron de carácter leve, insultos, y 77 de carácter grave, amenazas.

En el estamento médico en total fueron 183, la mayoría en la Atención Primaria, y en el HUN 47. Esto supuso un 21 % más que en 2022. En este caso, las agresiones físicas fueron 21 y las verbales 163, 74 leves y 89 graves. En el caso de los profesionales de la medicina, el 70 % de las agredidas fueron mujeres.

Para el Departamento de Salud acabar con estas agresiones es una *prioridad*, por eso siempre se solicita a los profesionales que registren cualquier tipo de agresión para actuar en consecuencia. Desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Osasunbidea, al que aprovecho para felicitar por su excelente tarea, una vez notificada la agresión se contacta con cada uno de los profesionales para ofrecerle el apoyo que precise, legal o psicológico. En 2024, en 200 casos ha habido seguimiento psicológico y en 18 se ha tramitado asistencia jurídica.

Al margen de este apoyo, ¿qué otras medidas se toman desde la Administración? El cuidado y el bienestar de nuestros profesionales, este famoso cuidar al que cuida, del que tanto se habla pero para el que hay que poner acciones y medidas, es uno de los pilares de la estrategia de humanización del Departamento de Salud 2024-2028. Además, hemos continuado con formaciones sobre medidas preventivas y de protección frente a las agresiones, entre las que se incluyen, por ejemplo, cursos de protección y de desescalada verbal y no verbal de violencia.

También tenemos el protocolo de actuación en caso de agresión, que se ha compartido con todos los profesionales, poniendo a disposición de todos el interlocutor policial sanitario, una figura de la Policía Foral que permite una labor proactiva mediante la presencia preventiva de agentes ante la sospecha de riesgo alto de agresión, acompañamiento a los profesionales o labores de mediación entre agresor y personal sanitario, incluyendo la

tramitación de una denuncia exprés cuando sea necesario.

Junto a estas herramientas, también continúa el sistema de alerta y alarma, el botón de seguridad en los equipos de Atención Primaria y de Salud Mental y otros mecanismos de alerta que permiten recibir ayuda inmediata al profesional que lo requiere para poder minimizar una posible conducta violenta.

En definitiva, las agresiones a sanitarios no se pueden tolerar, y cualquier acción que permita paliarlas se ve implementada por este Departamento de Salud. Vivimos momentos muy convulsos a nivel social, no solo en el entorno sanitario, baste como ejemplo ver lo que ocurre cada día en este Parlamento, pero eso no es excusa para que una persona sea agredida en el ejercicio de su profesión. Espero poder anunciar dentro de un año mejores datos y, desde luego, tengan en cuenta que nosotros haremos todo lo que esté en nuestra mano para que eso sea así. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Gracias. Señora Esporrín, tiene cuatro minutos para replicar.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Consejero, por su información. Le agradezco los datos que nos traslada, aunque, efectivamente, nos preocupan porque son datos que muestran cómo se van incrementando las agresiones año tras año. Ante esta situación, consideramos que, como bien ha dicho usted, se están haciendo muchas cosas, pero es evidente que tenemos que seguir trabajando en ello a la vista de los resultados. Una vez más vemos con preocupación —usted también lo ha comentado— cómo las mujeres sanitarias, tanto médicos como enfermeras —enfermeras las que más—, técnicos auxiliares de enfermería, administrativas, etcétera, son las que más agresiones padecen, aunque, lógicamente, nos preocupan todas las agresiones vayan dirigidas a hombres o a mujeres, pero, como digo, una vez más las mujeres somos las más agredidas. Somos conscientes, como bien ha dicho, de que ya se están tomando medidas, pero a la vista de los resultados, tenemos que seguir trabajando e insistiendo en ello.

Desde el grupo parlamentario socialista, en primer lugar, queremos manifestar todo nuestro apoyo y solidaridad a las personas que han sido agredidas, pero, además, queremos seguir insistiendo en la importancia de la prevención de estas agresiones. Y si desgraciadamente se produce alguna, desde la Administración debemos acompañar y cuidar a las víctimas, atenderlas, tratarlas, así como poner medidas judiciales si así se considera, aunque, de todas maneras, deberemos seguir incrementando las medidas para evitarlas. Insistimos en

la necesidad de continuar con campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general contra la violencia de cualquier tipo, contra todas las personas, pero en este caso contra los profesionales sanitarios. Existen muchas vías de manifestar descontento, si, efectivamente, uno no se ha quedado satisfecho con algún aspecto de la atención, pero, en cualquier caso, la violencia nunca está justificada. Es importante también, en el caso de que se produzca cualquier tipo de agresión, denunciarla para poder detectar los puntos más frecuentes en los que se están produciendo estas agresiones y poder poner las medidas adecuadas para evitarlas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Gracias a usted.

**11-25/POR-00123. Pregunta sobre la modificación de la Ley 4/2019, de 4 de febrero, de la Reforma de la Administración Local de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mario Fabo Calero.**

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Pasamos al punto decimoquinto, que es la pregunta sobre la modificación de la Ley 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra, presentada por el señor Fabo Calero, de Unión del Pueblo Navarro, quien tiene cinco minutos para su exposición y su réplica correspondiente.

SR. FABO CALERO: Muchas gracias. Buenos días. Espero que esta pregunta sí sea considerada de control de la acción de gobierno. Además, la hago sin acritud, y es muy fácil, porque lo que pregunto es en qué sentido piensa el departamento reformar la Ley 4/2019, de Reforma de la Administración Local de Navarra. Esta pregunta se la hago a tenor de lo que recoge la ponencia de su propio partido presentada en el Congreso celebrado el pasado fin de semana. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Cohesión Territorial también por un tiempo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Buenos días. Gracias, señor Presidente. Como usted habrá podido comprobar, en el Plan Anual Normativo del Gobierno de Navarra para el 2025, el Departamento de Cohesión Territorial no contempla la modificación de la Ley 4/2019, de Reforma de la Administración Local de Navarra. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Para la réplica, el señor Fabo dispone de cuatro minutos y cuarenta segundos.

SR. FABO CALERO: Muchas gracias, señor Consejero. Me entristece oír esas palabras más que nada porque se confirma que lo que ustedes dicen, o lo que usted escribe, luego no lo cumplen.

Antes me he referido a la ponencia de su partido, y voy a leer textualmente lo que dice. «Es urgente hacer una reforma de la ley del mapa local, en la que las competencias de las comarcas sean prestadoras de servicios mancomunados. Deben ser entidades prestadoras de servicios, no entidades que lo único que persigan sea un poder político y territorial». Eso dice. Ya saben ustedes que nosotros, evidentemente, estamos a favor de derogar esta ley. Hoy no voy a dar argumentos que son nuestros, de Unión del Pueblo Navarro, los conocen todos, hoy les voy a hablar de sus propios argumentos.

Cuando se aprobó esta ley, en el Pleno de fecha 31 de enero de 2019, la entonces portavoz en este tema del Partido Socialista, la señora Ruiz López, decía en sede parlamentaria lo siguiente, y abro comillas: «No vamos a apoyar este texto que ustedes proponen. No vamos a apoyar hacer de Navarra doce reinos de taifas. (...) No es una reforma administrativa, sino política. (...) Es una mala reforma que no va a resolver los problemas de Navarra, y en un futuro próximo trabajaremos para derogarla». Cierro comillas. Le iba a preguntar si había llegado este futuro próximo; ya veo que no ha llegado todavía. Seguía entonces la señora Ruiz López acusando al grupo de Podemos, integrado hoy en Contigo, de ceder al chantaje de los socios del cuatripartito. Parece ser que esas palabras eran premonitorias, pero en otro sentido. Y seguía la señora Ruiz López diciendo que «en lo que se refiere a la creación de las comarcas, no hay ninguna seguridad de que vaya a haber voluntad por parte de los ayuntamientos para configurarlas». Por nuestra parte, totalmente de acuerdo, de hecho, creo que no hay solicitudes; por lo visto, por su parte tampoco están de acuerdo.

Y nos vamos al siguiente Pleno, porque esta ley, tres meses después de que se aprobara, se modificó, y decía otra vez la señora Ruiz López, y abro comillas otra vez: «Nosotros hemos manifestado desde el minuto uno nuestro rechazo a esta reforma. Somos conscientes de que Navarra, su Administración Local necesita modernizarse, pero seguimos diciendo que esto no es lo que Navarra necesita. Ya manifestamos en el debate en Comisión que cuando lleguemos al Gobierno de Navarra el Partido Socialista dará la vuelta a esa ley, dará la vuelta a la ley que aprobó el Parlamento el pasado mes de enero y haremos la ley que Navarra necesita y que la Administración Local de Navarra necesita». Cierro comillas. Bueno, pues ya veo que no van a hacer esto que anunciaron, ¿verdad, señor Consejero?

Y seguía la señora Ruiz López: «Esta proposición de ley que hoy van a aprobar no va a solucionar el desaguado que implica la reforma aprobada en enero, simplemente es el pago a unos parlamentarios que, de no haberse incluido estas propuestas, hubieran votado en contra de la misma». Cierro comillas. Parece que también les suena esto. Y seguía acusando a Podemos: «Únicamente había que cumplir el acuerdo programático a cualquier precio». Esto también les sonará. Y estos tres temas que les han sonado parece que se repiten, es como un *déjà vu* para ustedes. Y bueno, ya no hablamos de las declaraciones del entonces vicepresidente segundo de la federación y hoy Director General de Administración Local, que criticaba con vehemencia esta ley y hoy parece ser que se la tiene que comer.

Mire, señor Consejero, yo le pido que sea valiente, que cumplan con lo que han prometido respecto a esta ley, que hagan lo que decían que iban a hacer, que la deroguen, como figuraba en su programa electoral, que la deroguen y trabajen en otra nueva más justa y, como decían ustedes, pensando en todos los navarros y navarras y en todas las entidades locales. Si lo hacen, UPN ahí estará. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fabo. Consejero, tiene usted cuatro minutos y cincuenta segundos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Gracias, Presidente. Mire, señor Fabo, sin acritud, parece que no tiene claro los tiempos, porque está mezclando lo que se pretendía y lo que se pone en las ponencias pensando en un futuro, con la realidad de lo que tenemos hoy en día. Supongo que sabrá que lo que se dice en la ponencia está dentro del ámbito o se enmarca en unos objetivos de cara al futuro, y lo que tenemos en el presente es un gobierno de coalición, un Gobierno de coalición en el cual nos tenemos que regir por el acuerdo programático firmado al inicio de legislatura por los grupos que lo sustentan. Así que esto es lo que hacemos, tomar la iniciativa de cumplirlo.

En este documento de bases se establece la creación de una mesa con los grupos parlamentarios para avanzar en el desarrollo de la Administración Local, y así lo agendamos hace unos meses. Además, cumpliendo con este acuerdo, se analiza la clarificación competencial y la actualización de la normativa en materia de Administración Local y Haciendas Locales.

Como le he comentado antes, en el Plan Anual Normativo del Gobierno de Navarra para 2025 no figura la modificación por la que usted pregunta, pero sí que se prevén otras modificaciones legales relativas a las entidades locales, por ejemplo el

decreto foral por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades locales de Navarra o el decreto foral por el que se regulan los criterios del cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales de Navarra. En el acuerdo también se detalla la necesidad de garantizar una financiación suficiente para las entidades locales. Eso, como recordará, se cumple gracias a la nueva financiación local aprobada en la anterior legislatura, por cierto, una vez más sin el apoyo de UPN. Son unas bases económicas que están repercutiendo de manera muy beneficiosa en los ayuntamientos, concejos y entidades locales, y le voy a dar datos. En el 2019 el fondo de ayudas locales fue de 229 millones de euros; en 2025, es de 317 millones de euros: hemos incrementado un 38 % la financiación de las entidades locales.

Por otro lado, le animo a consultar el informe *Situación financiera del sector público local, ejercicio 2022* para comprobar que la situación financiera de las entidades locales de Navarra está saneada y es sólida, con 374 millones de remanente para gastos generales. Y solo un apunte más, el 42 % de los ingresos corrientes de las entidades locales son transferencias corrientes del Gobierno de Navarra gracias a la ley aprobada en la pasada legislatura, momento en el que ustedes, otra vez, miraron hacia otro lado.

Como le decía, estamos en un Gobierno de coalición. ¡Qué más nos gustaría que tener mayoría absoluta para llevar a cabo el cien por cien de las ponencias y de las políticas de partido! Lo que hacemos es adaptarnos y trabajar por cumplir el acuerdo programático que sustenta este Gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero.

**11-25/POR-00126. Pregunta sobre las resoluciones 102/2025 y 104/2025, de secretarios e interventores, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Yolanda Ibáñez Pérez.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto decimonoveno del orden del día: Pregunta sobre las resoluciones 102/2025 y 104/2025, de secretarios e interventores. Realiza la pregunta el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. La formula la señora Ibáñez Pérez y tiene cinco minutos.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Gracias, Presidente. La doy por reproducida.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibáñez. Responde nuevamente, en nombre del Gobierno, el señor Chivite, Consejero de Cohesión Territorial. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero aclararle que las resoluciones en cuestión no afectan al colectivo de interven-

ción, como dice en su pregunta, solo al de secretaría de turno libre. Se han dictado con el fin de ejecutar la sentencia firme de apelación número 5/2025, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra el 15 de enero del 2025. En ella se estima el recurso de apelación en el procedimiento de provisión, entre funcionarios habilitados, mediante traslado por concurso de méritos, de plazas vacantes del puesto de secretaría de las entidades locales de Navarra.

La Ley 29/1998, del 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, establece que las partes están obligadas a cumplir las sentencias en la forma y términos que estas se consignen. Estos son los motivos por los que se han dictado las referidas resoluciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Consejero. Señora Ibáñez, cinco minutos para la réplica.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Gracias, Presidente, y muy buenas tardes, señorías. Consejero, leer lo que dicen las resoluciones es algo que ya he hecho yo, cuando le he formulado esta pregunta. Mi pregunta es por qué ha dictado estas resoluciones que lo único que hacen es enmarañar más, si cabe, el proceso para solucionar el problema de los secretarios; efectivamente, solo de los secretarios, no de los interventores.

Le decía en el debate de la ley que lo que mal empieza peor acaba, pero es que ustedes, desde el departamento, no están ayudando a solucionar nada. Al contrario, tienen la habilidad de enredar el proceso, y donde había un recurso, gracias a sus actuaciones, hoy tenemos cuatro. Lo cierto es que la convocatoria a la que se accedía a través de los méritos está pendiente de cuestión de constitucionalidad, y el mal hacer de su departamento está impidiendo que los secretarios que optan a tales puestos por otros procedimientos, como concursos de traslados, concursos libres o concursos de estabilización, no estén en sus puestos.

Para ponernos en contexto, recordemos que se aprobó la Ley 16/2022, una ley que unía la toma de posesión de cuatro procesos, uno de los cuales fue recurrido. A raíz de ahí comienzan los problemas. Al ser recurrido, según ustedes, los demás no pueden tomar posesión de su plaza. Y digo según ustedes porque, como saben, esta cuestión está también en los tribunales. Usted, Consejero, allá por octubre, anunció aquí, en el Pleno, que iba a hacer algo para solucionar este problema. Pero ante su dejadez, o quizá no es dejadez y es que lo está haciendo queriendo al ver los problemas que podía ocasionar cualquier modificación, dejó que fuera el Partido Popular el que presentara esta pro-

posición de ley para modificar la Ley 16/2022, proposición que su Gobierno acordó apoyar.

A partir de ahí suceden varios hechos de manera paralela. Por un lado, el Partido Popular presenta la proposición de ley para modificarla y desbloquear las tomas de posesión. Y, por otro lado, como la resolución 639, del Director General de Administración Local, nombraba a los secretarios de las distintas entidades locales pero no establecía la fecha en la que estos debían tomar posesión de su cargo, estos se vieron obligados a presentar un recurso de alzada ante el Departamento de Administración Local para que se cumpliera con el derecho a tomar posesión, solicitando ejecución del acto de nombramiento para poner fecha de toma de posesión, considerando que no es necesario modificar la ley para que ellos puedan tomar posesión.

Su departamento no contesta, y ante su dejadez y silencio, los secretarios presentan un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra solicitando que ordene a su departamento que fije una fecha para que estos secretarios e interventores que han superado una prueba tomen posesión de su cargo, reconociendo su efecto a fecha 31 de diciembre del 2024. Tengo entendido que dicho recurso iba acompañado de una medida cautelar para que se ejecutara el citado acto. A sabiendas de este recurso, ustedes tiran por la calle de en medio y sabiendo que los secretarios han recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia con medidas cautelares, ustedes, sin mostrar prudencia, en vez de esperar a las resoluciones judiciales siguen adelante. Y digo siguen adelante porque el 15 de enero les llega una sentencia en relación con la plaza de secretaría de Burlada, que ustedes no recurren en defensa de las actuaciones anteriores del departamento. Por el contrario, el 14 de marzo emiten una resolución que anula los nombramientos válidamente adoptados, extralimitándose en la ejecución de una sentencia. Y por último, emiten otra resolución el 18 de marzo, en la que les otorgan un nuevo plazo de diez días para escoger nuevamente plaza. Resultado: donde había un recurso, ahora hay cuatro; donde había pendiente una medida cautelar, ahora hay pendiente, además, una cautelarísima ante el supuesto atropello de sus dos últimas resoluciones. Con lo cual, en lugar de contribuir a aclarar y cumplir con sus obligaciones, han logrado complicar, enredar y cometer una arbitrariedad.

Ante todo esto, le voy a hacer unas preguntas, a ver si me responde. ¿Usted es consciente del perjuicio que está causando con sus actos? ¿Por qué no contestó al recurso de alzada presentado por los secretarios que aprobaron una oposición? ¿En qué quedaría la modificación propuesta de la Ley 16/2022 si se produce una resolución judicial favorable a los recurrentes? ¿Realmente, tiene usted,

Consejero, ganas de solucionar el problema de los secretarios y también de los ayuntamientos? Porque lo cierto es que con sus actuaciones cada vez se está complicando más este tema. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibáñez. Consejero, cuatro minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Gracias, Presidente. Señora Ibáñez, en este tema, como en otros, UPN sigue embarrando. Afortunadamente, le recuerdo que vivimos en un Estado de derecho garantista, aunque atendemos y gestionamos una realidad jurídica compleja. He creído entender que usted decía en su intervención que el PP está proponiendo modificaciones de ley ¿a petición nuestra? No sé, hágaselo mirar.

Sigue culpando al Gobierno de todo lo sucedido en este proceso de estabilización y turno libre de los puestos de secretaría e intervención de las entidades locales de Navarra. Ustedes se opusieron cuando este Parlamento aprobó una ley que desligaba la estabilización y la convocatoria de las plazas de las entidades locales de Navarra. Ustedes se opusieron a resolver un problema de estabilidad y de interinidad en estos puestos creado hace más de cuarenta años. Y hoy siguen retrasando la modificación de la ley que presenta el PP, que permitiría la resolución de este problema, al menos de manera parcial, a la espera de lo que diga el Tribunal Constitucional. Mientras ustedes se dedican a entorpecer, nosotros nos dedicamos a intentar solucionar la altísima temporalidad de este colectivo. Esa es la realidad.

El Gobierno busca la mejor solución para las entidades locales y para los ciudadanos y ciudadanas. Y en este caso concreto no puede olvidarse que en un primer momento la sentencia 178/2024 del Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Pamplona, de 13 de septiembre, dio la razón al Gobierno de Navarra y desestimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el acuerdo del Gobierno de Navarra del 18 de enero de 2023. Es decir, el Juzgado de lo Contencioso en septiembre de 2024, mediante sentencia 178/2024, consideró que procedía, y era conforme a derecho, la adjudicación a la funcionaria habilitada recurrente de la plaza de la secretaría del Ayuntamiento de Villava, y no la de Burlada, y en el concurso de traslados. En ejecución de tal sentencia, esa plaza de Burlada estuvo en el acto de elección de vacantes de secretaría en turno libre realizado a continuación, y le matizo que, además, sobre esta sentencia no se pidieron medidas cautelares, por lo tanto, no había nada que paralizara el procedimiento de turno libre. Sin embargo, en enero de 2025 la Sala de lo Contencioso-Administrativo revoca esa sentencia y declara el derecho de la funcionaria

habilitada a que se le adjudique Burlada y no Villava. Para ejecutar esta sentencia, es preciso la retroacción del expediente al momento de la elección de vacantes con el fin de que en dicha elección la plaza de Burlada ya no esté en la elección y sea sustituida por la de Etxarri Aranatz.

Nosotros hemos defendido jurídicamente que la recurrente, como accedió al puesto de secretaría por su perfil de euskera, en el concurso de traslado solo pudiera acceder a otra plaza con perfil de euskera. Este planteamiento contó inicialmente con la sentencia favorable del Juzgado de lo Contencioso, pero finalmente la Sala de lo Contencioso-Administrativo ha revocado esta sentencia, permitiendo el traslado de esta funcionaria habilitada a una plaza sin perfil de euskera. Por eso, señora Ibáñez, desde la Dirección General de Administración Local y Despoblación se han dictado estas dos resoluciones a las que usted hacía referencia. Y por último, debo decirles que la ejecución de la sentencia no altera ni modifica la adjudicación de vacantes al resto de funcionarios habilitados que concurren a la convocatoria del concurso de traslados. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

**11-25/POR-00130. Pregunta sobre las previsiones de financiación del conjunto de las obras de II Fase del Canal de Navarra y de sus zonas regables, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto vigésimo del orden del día: Pregunta sobre las previsiones de financiación del conjunto de las obras de la segunda fase del Canal de Navarra y de sus zonas regables, que realiza el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para su formulación, tiene la palabra su portavoz, el señor Azcona, cuando quiera.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias, Presidente, y me va a permitir, Consejero, por alusiones a unas afirmaciones anteriores, que le conteste a la señora Aznal una cuestión referida a nuestro posicionamiento con base en el acto que estaba previsto en Berriozar, en la escuela de música Francisco Casanova. Lamento profundamente que no comparta nuestra postura o que no entienda nuestra postura, que no es otra que la que hemos mantenido siempre, que es trabajar y tener clara la no revictimización de ninguna de las víctimas, de ninguna, ni de las del terrorismo, ni de las del franquismo, ni de las víctimas por violencia policial, de extrema derecha o del Estado. De ninguna. Por suerte, hoy mismo conocíamos que el alcalde ha cambiado o ha incidido en el cambio de ubicación...

SR. PRESIDENTE: Señor Azcona, a la cuestión.

SR. AZCONA MOLINET: ... de este acto, y creo que lo ha hecho precisamente no entrando en el marco de la derecha. De todas formas, mano tendida siempre por parte de Geroa Bai en estos asuntos para avanzar en el reconocimiento de víctimas y en la convivencia en Navarra.

Y ya sí, discúlpenme todos y todas, señor Consejero, voy a la pregunta. Recientemente hemos conocido las reuniones que el Gobierno de Navarra ha mantenido con el Banco Europeo de Inversiones para que la sociedad pública mixta Canasa pueda asegurar la financiación de la segunda fase del Canal de Navarra. Todo apunta, según lo que hemos conocido, a un resultado muy favorable para los intereses de Navarra en esa reunión, algo que fue transmitido, además, en la última reunión de Canasa. Pero siendo muy importante, y compartimos lo que supone en cuanto al avance en la financiación de la segunda fase del Canal de Navarra, es fundamental también ejecutar las zonas regables del canal y también su amueblamiento. Por eso queríamos saber cómo tiene usted previsto avanzar en esa parte también importante de la obra de la segunda fase del Canal de Navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, eskerrik asko, señor Azcona. Responde, en nombre del Gobierno, nuevamente el señor Chivite, Consejero de Cohesión Territorial. Cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Gracias, Presidente. Como dice, la semana pasada varios técnicos del Banco Europeo de Inversiones visitaron Navarra para seguir estudiando y analizando la segunda fase del Canal de Navarra. Fue una misión muy fructífera que se prolongó durante tres días y en la que nos hemos involucrado al más alto nivel, para que esta delegación del BEI pudiera conocer de manera pormenorizada uno de los proyectos de presente y de futuro más importantes de Navarra. Esta visita es complementaria a un cronograma exigente de reuniones que se han celebrado durante meses atrás. El Gobierno de Navarra avanza en los trámites para conseguir un préstamo con condiciones financieras y de amortización ventajosas para los actuales y futuros usuarios del canal. Les recuerdo que en 2019 nos encontramos la segunda fase sin avances y de la ampliación de la primera fase, que debería haber estado terminada, solo se había puesto en servicio el 50 % de las zonas regables. Desde entonces, el Gobierno de María Chivite está ya en este momento finalizando la ampliación de la primera fase, cuya inauguración será en breve, y garantizando el suministro de agua de calidad y en cantidad a municipios de Tierra Estella y de la Ribera alta de Navarra. Y lo previsto es

que Canasa licite en estos próximos meses la segunda fase del Canal de Navarra. Lo hará, como he dicho en otras ocasiones, según los acuerdos recogidos en los convenios que se firmaron hace más de diez años entre Navarra y el Estado, y que en este momento estamos trabajando para actualizarlos. Esperamos que el BEI complete la financiación que falta para hacer la necesaria dotación presupuestaria para hacer la adjudicación para esta infraestructura principal.

Y por otro lado, la decisión de la fórmula de financiación de las zonas regables del Canal de Navarra se resolverá cuando la mayoría de las comunidades de regantes hayan mostrado su interés en la adhesión al canal. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Azcona, para la réplica, tiene tres minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Muchísimas gracias, Consejero. La verdad es que en estos debates que hemos tenido intensa y repetidamente sobre el Canal de Navarra y su segunda fase, o sobre el conjunto de la obra, hemos ido avanzando, sobre todo en los debates parlamentarios, en reconocer todos los avances de los últimos años y la paralización que se produjo en detrimento de la segunda fase por la ampliación de la primera en aquel momento. Pero nosotros hacemos la pregunta con vistas al futuro, precisamente con vistas a sacar adelante la concesión de esta obra. Desde luego, vemos con buenos ojos la aportación que pueda hacer el BEI, pero decíamos que también es importante sacar conclusiones o, mejor dicho, avanzar en la resolución de la financiación del conjunto de la obra, porque eso nos permitirá hacer más viables y más rentables las explotaciones agrarias y al mismo tiempo asegurar el suministro de productos sostenibles y de calidad a la cada vez más potente industria agroalimentaria de Navarra.

Por eso nos preocupa y nos interesa conocer, como decía, los pasos que ha dado el departamento para no solo ejecutar la segunda fase del canal, sino también las zonas regables, y no solo para ejecutar las zonas regables del canal, sino también para saber en qué marco se está moviendo el Gobierno para ejecutar las zonas regables en el conjunto del Plan Foral de Regadíos y que afectan también a esa zona, un plan que por lo que respecta a la parte del canal gestiona usted pero que también tiene otros agentes del Gobierno importantes, como es el Departamento de Desarrollo Rural.

Conocemos, además —quiero plantear esto porque es una postura conocida de Geroa Bai—, el informe de la Cámara de Comptos que valora el enorme coste que está suponiendo el modelo que la derecha implantó para la ampliación de la primera fase, como es el peaje en sombra. Por eso, y atendiendo al momento actual, un momento de

bajo nivel de endeudamiento en nuestra Comunidad Foral, el menor del Estado, y el destino del producto estratégico de estas inversiones, creemos que también existen otras alternativas más deseables y que tenemos la capacidad real de acometer. En Geroa Bai planteamos la importancia de prever un mismo modelo de financiación para el conjunto de los sistemas del Plan Foral de Regadíos; también, evidentemente, de la segunda fase del canal. Geroa Bai cree que hay que trabajar en un mismo modelo de financiación para el conjunto para que se avance a la misma velocidad, para que no haya dos velocidades de avance: una, la de las localidades que estarían en la zona afectada por la segunda fase del canal, y otra, la de las que quedarían fuera. Tudela y Corella —en Corella, además, está habiendo importantes avances y es un ejemplo que tenemos que tener en cuenta— son localidades que estarían dentro de la zona regable del canal, pero Ribaforada, Fustiñana, Milagro, Cadreita, Buñuel o Cabanillas no lo son y también necesitan Plan Foral de Regadíos y avanzar en la financiación en estas infraestructuras.

Adelanto que no nos olvidamos tampoco del dinero adelantado por Navarra con base en los usos expectantes. 77 millones de euros son los que adelantó Navarra con el afán de avanzar en la obra, que con intereses estarían rondando los 100 millones de euros. Y, para eso, lo que planteamos desde Geroa Bai es ahondar en un trabajo coordinado entre su departamento y el Departamento de Desarrollo Rural para avanzar en el conjunto no solo de esta importante obra, sino del Plan Foral de Regadíos y de todas las zonas y localidades afectadas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Azcona jauna. Hiru minutu, kontseilari jauna. Tres minutos, si quiere utilizarlos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Gracias, Presidente. Comparto con usted que en este momento no solamente nos tenemos que centrar en lo que es la tubería principal de construcción de la segunda fase, sino que tenemos que mirar la globalidad de la obra. De hecho, es lo que estamos haciendo desde el primer momento. A la vez que hemos impulsado la finalización, como decía, del tema de la ampliación de la primera fase, hemos trabajado para que esté la licitación, en breve, de la segunda fase de la tubería principal del canal y estamos trabajando también en las zonas regables y colaborando con el Departamento de Desarrollo Rural en lo que es el Plan Foral de Regadíos. De hecho, hemos hecho una presentación conjunta recientemente en Tudela.

Yendo a lo concreto, la construcción de la segunda fase del Canal de Navarra, proyecto vital para nuestra Comunidad, va a contribuir de una

forma importante a la transición verde, a la gestión estratégica de recursos esenciales y a la mejora de servicios a la ciudadanía, y en un proyecto de estas características con lo que nos hemos encontrado es con que el BEI ha señalado nuestro proyecto como elegible. Y no solo eso, sino que en este momento lo que está haciendo es examinar el proyecto con una mayor rotundidad para determinar el porcentaje de crédito, que podría ascender hasta el 75 % de la cantidad necesaria para ejecutar esa obra. Y, como le digo, el objeto de esta misión se focaliza en la segunda fase del Canal de Navarra. En este momento la financiación está focalizada en lo que es la obra principal, la obra que traerá dos tubos soterrados y que llevará agua desde Itoiz a la Ribera. Ahora bien, realmente, este proyecto solo tendrá éxito si todos estamos alineados y tenemos ambición para sacar adelante cada uno la parte que nos toca de trabajo. La segunda fase del canal solo será eficaz si sabemos gestionar bien el agua que transporta. Y esto pasa también por modernizar nuestros campos y las áreas regables con instalaciones que permitan usar de manera eficiente el agua.

El Gobierno de Navarra lleva años trabajando en este proyecto, y ahora es el momento de que también trabajen las comunidades de regantes de la Ribera. Son estas entidades las que deben demostrar su interés por formar parte de este gran proyecto de Navarra. Y entonces, una vez que hayamos conocido las aspiraciones reales de consumo y hectáreas, podremos definir esa financiación que usted reclama conocer. Por eso hemos invitado a todas las comunidades de regantes a que se involucren y animen a sus vecinos y vecinas a ser parte de esta gran infraestructura.

Como decía, quiero poner como ejemplo el trabajo del Ayuntamiento de Corella. Es el modelo de trabajo que, a nuestro entender, se debería implantar en todas las localidades más pronto que tarde. En Corella el ayuntamiento ha tenido la iniciativa de abrir una oficina para ofrecer información, impulsar la modernización de su regadío y resolver trámites, a veces muy complejos, para poner en marcha la concentración parcelaria. Quiero destacar que, por ejemplo, ayer mismo estuvo, con la aprobación del propio ayuntamiento, en Sesma una delegación visitando la evolución de las obras de la primera fase.

En todo este proceso les han acompañado los técnicos de Riegos de Navarra, y quiero aprovechar aquí para poner en valor el compromiso y la implicación que tiene todo el equipo de Riegos de Navarra con este proyecto esencial para el futuro de esta Comunidad.

Les recuerdo que el costo de...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Sí. Les recuerdo que el costo de la concentración parcelaria se financia por el Gobierno de Navarra al cien por cien, según la Ley Foral 1/2022, de Infraestructuras Agrícolas. En Corella han entendido bien el momento histórico en el que nos encontramos y que es necesario asegurarse el presente y, sobre todo, que esto asegurará el futuro de las generaciones próximas.

Y termino ya. Como le he dicho, es necesario conocer la definición de las posibles áreas regables de la Ribera para resolver el sistema de financiación. Muchas gracias, y espero que lo conozcamos cuanto antes.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, eskerrik asko.

**11-24/POR-00356. Pregunta sobre la implantación del nuevo servicio de Telesistencia Avanzada, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Olga Chueca Chueca.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto vigesimoprimer del orden del día: Pregunta sobre la implantación del nuevo servicio de telesistencia avanzada, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Chueca, cinco minutos.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Chueca. Señora Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, señora Maeztu, cinco minutos para responder.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Gracias, Presidente. Gracias, señora Chueca, por interesarse por un servicio tan importante para permitir que las personas sigan viviendo en su domicilio, mantengan su autonomía y, sobre todo, como decía, puedan cumplir ese deseo tan anhelado de la mayoría de las personas mayores, que es estar en casa el mayor tiempo posible. Hablamos de un servicio preventivo que atiende las situaciones de emergencia, de inseguridad, de soledad o de aislamiento que pueden producirse y que moviliza, además, todos los recursos necesarios para dar respuesta a las mismas con una atención permanente de 24 horas al día, todos los días del año, y que es atendido desde una central de telesistencia por personas específicamente preparadas.

Gracias también al compromiso de este Gobierno, del Gobierno de Navarra, y también del Gobierno de España, a través de los fondos europeos, hemos transformado y hemos modernizado

un servicio que, como decía, es imprescindible y es clave para el mantenimiento de las personas en su casa. En cinco años hemos conseguido duplicar el número de personas atendidas, alcanzando más de 11.000, lo que representa el 8,2 % de la población de más de 65 años. Hemos renovado los equipos, hemos introducido la telesistencia avanzada, que proporciona una atención personalizada según la situación y las necesidades de cada persona, y en la que se elabora un plan global de intervención con cada una de ellas. Algunas de las mejoras que hemos introducido han sido los equipos compatibles, no solo con las líneas telefónicas fijas, como se hacía hasta ahora, sino también con los teléfonos móviles, lo cual nos da una cobertura muchísimo mayor, pudiendo llegar a zonas que antes era muy difícil, como caseríos y zonas aisladas; también la instalación de dispositivos periféricos que complementan y mejoran la atención, detectores de gas, detectores de humo, detectores de caídas, detectores de pasividad, sensores de puertas que permiten controlar la inactividad de la persona usuaria y detectar si ha ocurrido algo. Además, hemos incorporado un equipo de 45 personas, entre teleoperadores, oficiales de unidades móviles, personal que atiende las 24 horas del día y los 365 días del año, además de dos unidades móviles que se desplazan a los propios domicilios.

Se trata de un servicio asentado, que está, además, muy bien valorado por las personas que lo utilizan. El cien por cien de las personas que lo utilizan valoran este servicio como muy satisfactorio, están satisfechas o muy satisfechas. También la totalidad de las personas asegura que les proporciona, sobre todo, mucha tranquilidad y mucha seguridad. El 99 % valora también la amabilidad del personal que se desplaza a sus domicilios y, además, está muy satisfecho con las actuaciones que reciben cuando se produce en emergencias. Y el 97 % indica que los operadores telefónicos siempre resuelven sus consultas.

Atiende ahora mismo a 111.013 personas, el 97 % mayores de 65. El 76 % de estas personas usuarias son mujeres y el 67 % viven solas. Por zonas, el grueso de los usuarios está en Pamplona, seguido de Tudela, y luego Estella y Tafalla. Es un servicio que cada año llega a más personas. En 2024 fueron 1.000 más que el año anterior, y en los últimos años se ha incrementado en un 46 %. Este año está previsto que destinemos 2 millones para la gestión del servicio y 270.000 euros para ir equipando a los usuarios con estos dispositivos tecnológicos que le indicaba. En total, entre 2022 y 2025, hemos invertido más de 14 millones de euros, de los cuales 5,3 millones corresponden al Gobierno de Navarra y 9,1 millones corresponden a los fondos europeos para el impulso de este servicio, para su modernización, en la línea con lo

que establece la estrategia estatal y europea de cuidados de larga duración.

En definitiva, esta es una buena política que acompaña a muchas personas de nuestra Comunidad y que seguirá creciendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejera. Para la réplica, señora Chueca, cuatro minutos y cincuenta y seis segundos.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias, Consejera, por sus explicaciones. Hablaba de los fondos de recuperación y resiliencia y, bueno, yo quiero decir hoy que el Gobierno de España ha sido el único Gobierno europeo que ha utilizado estos fondos de recuperación precisamente para reforzar el sistema de cuidados de larga duración. También a través de esa oportunidad el Gobierno de Navarra ha aprovechado y utilizado estos fondos para ampliar el sistema de cuidados de larga duración con más y mejores servicios.

De la teleasistencia avanzada, quiero destacar el modelo de atención centrada en la persona, es decir que las personas están en el centro y en este caso las personas mayores pueden elegir seguir siendo atendidas en sus domicilios; también la proximidad y la accesibilidad. Nos hablaba de que estamos llegando ya prácticamente a toda Navarra, por el tema de las comunicaciones, y también con las unidades móviles, y ha dicho que disponemos de dos. Y ha hablado —yo creo que es muy importante también— del grado de satisfacción de las personas usuarias en términos del 97-99 %

Yo creo que todas y todos sabemos que el envejecimiento de la población es una constante —afortunadamente, tengo que decirlo— y tenemos datos de que el 80 % de las personas mayores quieren seguir siendo atendidas en sus domicilios, en sus entornos habituales, el mayor tiempo posible. Tenemos claro que con lo que usted nos ha comentado hoy de la teleasistencia avanzada, desde el Gobierno se está respondiendo a la demanda de las personas de nuestra Comunidad Foral, que no es otra que permanecer el mayor tiempo posible en sus casas. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Chueca. ¿Consejera? No.

**11-25/POR-00118. Pregunta sobre atención a menores no acompañados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto vigésimo segundo del orden del día: Pregunta sobre la atención a menores no acompañados, del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, del señor Guzmán Pérez, que tiene cinco minutos para formular la pregunta.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Arratsalde on, buenas tardes ya, señorías. Nuestro grupo, esta coalición, registró esta pregunta el pasado lunes 17. Casualmente, un día antes de que el Gobierno del Estado aprobara un real decreto ley para modificar el artículo 35 de la ley de extranjería e implementar así un sistema que garantizase de manera garantista la acogida, la atención y el acompañamiento a los menores no acompañados que llegan a nuestro país. Señorías, los menores y las menores no acompañados simplemente son niños y niñas que llegan a este país huyendo del hambre, de la miseria o de las guerras. Señorías, a estos niños y a estas niñas, que se encuentran sumidos en una situación de extrema y absoluta vulnerabilidad y que se juegan la vida de manera importante, echándose al mar a cruzar el Mediterráneo en una patera miserable o abrazándose peligrosamente a los bajos de un camión, les asiste el interés supremo de la niñez. Este, el interés supremo de la niñez, como bien saben todos y todas ustedes, es un derecho, es un principio y es también una norma de procedimiento que debe regir y orientar la legislación y la actividad de cualquier sociedad democrática y de cualquier Administración Pública. Este interés superior de la niñez debe asegurar que los derechos y el bienestar de los niños y de las niñas sean siempre cuidadosamente protegidos antes de tomar cualquier decisión o de implementar cualquier legislación que afecte a sus vidas y a sus intereses, con especial atención, señorías, a los niños y a las niñas en situación de mayor vulnerabilidad, como es el caso que nos afecta.

Por todo ello, señora Consejera, le preguntamos por las iniciativas que piensa implementar su departamento para seguir garantizando la correcta atención a los niños y a las niñas, a las menores no acompañadas, que residen en nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Guzmán. Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu, cinco minutos, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Gracias, señor Guzmán. Le agradezco su preocupación por este asunto y por la defensa de los derechos y de los intereses de la infancia.

En el Gobierno de Navarra llevamos tiempo trabajando por el refuerzo y el necesario dimensionamiento del sistema de protección de niños, niñas y adolescentes, ante el incremento sostenido en el número de atenciones que estamos experimentando en Navarra, un 20 % más en el último año. Llevamos tiempo reforzando equipos, reforzando plazas y también revisando nuestros procedimientos de atención. Este incremento no solo es consecuencia del mayor flujo de llegada de menores migrantes no acompañados, sino que se debe tam-

bién a un notable incremento de atención de niños y niñas procedentes de familias que viven aquí, en Navarra. En los últimos meses están creciendo de manera continuada los ingresos de menores en el centro de urgencia por casos de desprotección muy severa, detectados desde distintas instituciones como los servicios educativos, los servicios sociales o los servicios de salud, pero también desde conjunto de sistemas que componen el puesto de la atención a la infancia.

Al trabajo que venimos haciendo para el dimensionamiento del sistema para atender este incremento de atenciones, se suma ahora, como decía usted, la planificación de la respuesta integral que debemos ofrecer a los menores que pueden llegar a Navarra procedentes de Canarias y de Ceuta, tras la aprobación de ese real decreto por parte del Consejo de Ministros. Coincido con usted, a diferencia de lo que Vox nos apunta aquí un día sí y otro día no, en que el interés superior de los niños y las niñas, sus derechos y su bienestar deben regir los criterios que adoptemos como Administración Pública.

Estamos asistiendo a un lamentable y deteriorado espectáculo de cuestionamientos de criminalización y de enjuiciamiento de los menores y de los jóvenes migrantes en nuestro país, que la ultraderecha está alentando como un mantra; una espiral, además, muy peligrosa, que lanza mensajes involucionistas que, de calar en la mayoría, nos harían, desde luego, retroceder mucho como sociedad. Pero la mayoría social, tanto la Navarra como la española, es madura y sensata, es solidaria y acogedora, y aunque pretenden hacernos creer que su discurso es prevalente, sus posiciones involucionistas son minoritarias. La inmensa mayoría está muy lejos de sus discursos de odio y de miedo, la realidad, desde luego, así lo corrobora: el 89 % de los jóvenes extutelados en España trabaja, estudia o compagina ambas actividades.

El informe 2023 de la FEPA, que es la red de entidades para la emancipación juvenil, una de las plataformas de referencia que trabajan con personas extuteladas, señala que tres de cada cuatro niños y niñas de los menores no acompañados, que han dejado ya de ser menores, trabajan y, además, completan su formación. El número de jóvenes que sí trabajan y sí estudian ha crecido un 13,8 % desde hace una década. Un aumento, además, en el que hay que hacer un reconocimiento en este caso al Gobierno de España, que la pasada legislatura realizó una modificación de la ley de extranjería para permitir, precisamente, que los menores eran tutelados por las comunidades autónomas, una vez cumplieran la mayoría de edad pudieran ejercer ese derecho al trabajo y a residir legalmente en nuestro país. Esos datos que le daba demuestran, además, que si somos capaces de

ofrecerles atenciones, acompañamiento y las oportunidades que necesitan, la gran mayoría de estos menores completan sus procesos personales con éxito, y sobre todo contribuyen a avanzar y son un valor para el progreso y el desarrollo de nuestras sociedades.

Estoy segura de que esto así lo entiende la sociedad navarra y, de hecho, el pasado domingo, usted, señor Guzmán, y la propia Ministra de Migraciones, Elma Saiz, así como otros muchos ciudadanos navarros, asistimos en Burlada a una representación teatral, *14.4*. El título representa los kilómetros que separan España de África, Europa de África, está protagonizada por Ahmed Younousi, que nos contó su dura historia, su llegada solo a España con nueve años y su periplo hasta ahora. Una historia, desde luego, que la mayoría de nosotros no alcanzamos a imaginar, una historia, además, que da cuenta de cómo estos menores se buscan la vida, de cómo aprenden nuestro idioma, de cómo estudian, de cómo trabajan y de cómo se esfuerzan por tener una vida mejor. Una historia que nos conmovió a todas las personas que estábamos allí, en el teatro, en la casa de cultura de Burlada, que, puestas en pie, aplaudieron emocionadas y que ponían en valor no solo la dignidad de Ahmed, sino también el compromiso de tantas y tantas personas que les atienden y que les acompañan. Todo un ejemplo para generar amor, no odio como hace Vox. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señora Consejera. ¿Continuamos? No. Réplica. Señor Guzmán, tres minutos y cuarenta y siete segundos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Gracias, señora Consejera, por la información que nos ha aportado. Es evidente que usted, su departamento, el Gobierno y la sociedad navarra caminamos en la dirección acertada. Lo ha señalado usted, el pasado domingo en la casa de cultura de Burlada, organizado por la Dirección General de Políticas Migratorias, pudimos asistir, como usted bien ha señalado a la obra de teatro *14.4*. Esta obra de teatro, señorías, como muy bien ha explicado la señora Maeztu, es la historia real de Ahmed, un niño marroquí que con solo nueve añitos —lo repito, con solo nueve añitos— llegó a este país de manera irregular en un camión. El protagonista, Ahmed, señorías, es el propio actor que realiza la obra de teatro, y hoy en día es un actor consolidado en el panorama cineasta y de las series de televisión españolas de este país, y seguro que todos y todas ustedes, en alguna ocasión, lo han visto en el cine o en la televisión sin saber cuál era su historia. En la obra Ahmed nos explicaba y señalaba que él y el conjunto de niños y niñas no acompañados que llegan a nuestro país únicamente necesitan una primera acogida digna en un centro de acogida y que, sobre todo, necesitan un pequeño empujoncito para poder salir

adelante, para poder desarrollar sus propios procesos vitales.

Hoy tenemos que recordar, señorías, que no hace tanto tiempo en este país, entre 1937 y 1938, más de 34.000 niños y niñas españoles, lo repito, se dice pronto, más de 34.000 niños y niñas procedentes de familias republicanas españolas, tuvieron que huir de este país, de la guerra y del fascismo por medio mundo. Y en aquel duro momento, cuando aquellos padres y aquellas madres españolas subían a sus hijos y a sus hijas, a sus niños y niñas, en un barco o en un camión hacia un país desconocido, ¿qué creen ustedes que deseaban estos padres y estas madres para sus niños y para sus niñas? Pues simplemente que sus hijos y que sus hijas pudiesen sobrevivir a la guerra en otra parte del mundo. En este país, señorías, es evidente que el conjunto de la sociedad española tiene una deuda histórica, y cuando hay niños y niñas o adolescentes que llegan a este país tenemos que intentar garantizarles lo mismo que en aquella época querían aquellos españoles y aquellas españolas que se les garantizase a sus hijos e hijas en otro país.

Señorías, en nuestra coalición lo tenemos muy claro: las Administraciones Públicas no debemos escatimar esfuerzos en ofrecer la asistencia y el acompañamiento socioeducativo necesario a estos niños y a estas niñas. Frente a los bulos racistas y también frente a las falsedades xenófobas, no podemos permitir que en esta sociedad, en Navarra, que no es racista ni mucho menos, calen estos planteamientos. Estos niños y estas niñas, señorías, vienen simplemente a vivir en paz y a poder construir su propio futuro lejos de la miseria que, por desgracia, hallan en sus países; señorías, como haríamos cualquiera de nosotros y de nosotras si estuviésemos en esa situación.

Hoy desde Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa queremos aprovechar para realizar un llamamiento al conjunto de las Administraciones Públicas, para realizar un llamamiento a la sociedad civil, para realizar un llamamiento al conjunto de las entidades privadas de todo tipo, también para realizar un llamamiento a los medios de comunicación y, sobre todo, para realizar un llamamiento al conjunto de la ciudadanía navarra. Todos y todas debemos remar en la misma dirección en esta cuestión. Todos y todas debemos trabajar para garantizar siempre el interés superior de la niñez, a estos niños y a cualquier otro niño o niña.

Señorías, estos niños, como muy bien nos enseñó Ahmed el pasado domingo en esa obra de teatro, solo necesitan un pequeñito empujoncito para poder construir sus propios procesos vitales y, sobre todo, para poder pelear por sus sueños como cualquier otro niño y niña.

Y ya termino, y como hoy es la última intervención de nuestro grupo en este Pleno, queremos aprovechar la ocasión para despedir a la compañera Izurdiaga de este Pleno, que no de este Parlamento, con la cual, no nos cabe la menor duda, seguiremos discutiendo, seguiremos dialogando y seguiremos trabajando en beneficio de la mayoría social trabajadora de nuestra Comunidad. Nada más, muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Guzmán Pérez jauna.

**11-25/POR-00121. Pregunta sobre la acogida de menores migrantes sin apoyos familiares y el refuerzo del sistema de protección de menores, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porrás.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos, porque la Consejera ha agotado su tiempo, con el punto vigesimoprimer del orden del día: Pregunta sobre la acogida de menores migrantes sin apoyos familiares y sobre el refuerzo del sistema de protección de menores, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. La formula el señor Arza, tiene para ello cinco minutos.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko, arratsalde on guztioi. Señora Maeztu, como usted ya sabe, nuestro grupo apoya que Nafarroa asuma su compromiso solidario en la acogida de niños y niñas migrantes sin apoyo familiares, tal y como ya se está haciendo. Y lo apoyamos porque no es de ser humano aceptar la situación de sobresaturación a la que se somete a más de 5.000 niños y niñas migrantes en Canarias y en Ceuta. Y lo hacemos también porque no es de ser humano pactar o votar junto a partidos que criminalizan, que monetarizan a estos niños y niñas. Por eso, nos parece muy bien que haya convocado esta misma semana una reunión de trabajo con diferentes agentes para poder abordar esta temática.

Pero nuestra pregunta no se focaliza únicamente en esta cuestión, sino que queremos ir un poco más allá. Queremos entrar en la situación del sistema de protección de menores, tanto autóctonos como migrados no acompañados; un sistema que no solo va a tener que acoger ahora un necesario incremento en el número de acogimientos, sino que, como usted ha dicho, ya en el año 2024 acogió o tuteló un 20 % más de niños, de niñas y de adolescentes. Por lo tanto, teniendo en cuenta la situación de tensión que sufre este sistema, la pregunta es la siguiente: ¿qué medidas va a poner en marcha el Gobierno de Navarra para reforzar el sistema en su conjunto, de manera que pueda asumir un acompañamiento socioeducativo comunitario y eficaz para la incorporación social de toda la población de niños, niñas y adolescentes que acoge o tutela. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Arza Porrás jauna. Nuevamente, la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu, tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Gracias, señor Arza, por su apoyo y también por su preocupación por esta cuestión tan importante. Como le he explicado al señor Guzmán, llevamos tiempo trabajando en el dimensionamiento y refuerzo de nuestro sistema de protección no solo ampliando plazas y recursos residenciales, sino reforzando equipos de atención y trazando la planificación de la Subdirección de Familia y Menores, que cuenta con un plan operativo para el año 2025 con varios ejes estratégicos específicos. La subdirección está alineada con la normativa estatal y con la normativa foral, como no puede ser de otra manera, con el Plan de Acción Estatal para la implementación de la Garantía Infantil Europea y también con la Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia 2023-2030.

En la subdirección trabajamos en este momento en la mejora de las acciones para el año 2025 de los ejes estratégicos que se centran fundamentalmente en todo lo que tiene que ver con las políticas de familia, la prevención y el refuerzo en las situaciones de detección de las situaciones de desprotección leve y moderada y severa. Me voy a referir a algunas de las acciones que estamos poniendo en marcha.

En el eje de acción de situaciones de desprotección muy severas, estamos trabajando en la definición de un modelo de acogimiento residencial centrado en la persona e implantando el mismo en los centros que tenemos ahora mismo. En el año 2023 y 2024 se realizó una evaluación de estos recursos residenciales de protección en nuestra Comunidad y, con base en los resultados de esa evaluación, se ha visto la necesidad de introducir cambios, de introducir reformas no solo con base en lo que nos incluyen en esa evaluación, sino también en lo que la evidencia científica y los nuevos estudios en relación con la intervención con menores nos señalan, con una orientación más centrada en el enfoque de derechos, en el modelo centrado en la persona, que permita, desde luego, una mejor atención a los niños, a las niñas y a los adolescentes. Este proceso ya se ha iniciado en el mes de febrero y estamos en pleno desarrollo.

Otra medida importante es la implementación de un plan de intervención para los menores migrantes no acompañados en nuestra Comunidad. El incremento de menores migrantes y la estimación, además, de incremento en los próximos meses y nuestra obligación, como entidad pública, de garantizar la atención y también sus derechos, hace que pongamos especial interés en

buscar medidas, sobre todo de inclusión, de formación y de inserción laboral de aquellos menores que, por sus circunstancias, se encuentran en una situación de vulnerabilidad, lo que nos lleva a diseñar un plan de acogida específico para todos estos menores.

También otra de las líneas fundamentales en la que estamos trabajando —lo hicimos también en la pasada legislatura— tiene que ver con el refuerzo del acogimiento familiar para impulsar el acogimiento en todas sus modalidades y, además, en el caso de los menores migrantes no acompañados, específicamente el acogimiento de referencia. A la par que todo esto estamos realizando un trabajo de puesta en funcionamiento de apertura de nuevos recursos para ampliar plazas y, sobre todo, para poder desarrollar una atención, como le decía, de mayor calidad y personalizada. Para favorecer, además, una distribución de los menores, en el próximo mes de mayo tenemos previsto abrir veinticinco nuevas plazas para menores migrantes no acompañados en tres nuevos recursos de pequeño tamaño, que se ubicarán en la comarca de Pamplona.

En los últimos meses también, tras la finalización de las obras de reforma de un nuevo COA en Pamplona en sustitución del COA Ilundáin, hemos podido hacer el traslado de ese recurso, que estaba en unas condiciones que eran muy mejorables. Hemos realizado un gran esfuerzo en el incremento de plazas tanto residenciales como de centros de acogida, y no cabe duda de que vamos a tener que seguir haciéndolo.

Además, esta misma semana, como ya he comentado antes, hemos montado una iniciativa para pedir la colaboración de la Federación de Municipios, y también de las entidades sociales y del propio Arzobispado para realizar un trabajo conjunto de búsqueda de espacios que nos permita tener un mapeo de los recursos adecuados, porque sabe que tenemos serias dificultades para encontrar espacios de acogimiento para los menores, para los migrantes especialmente, pero también para los menores de nuestro sistema de protección.

Desde el Gobierno y con un compromiso transversal de nuestro departamento, del de Convivencia y también del de Políticas Migratorias nos hemos comprometido a reforzar todo lo que tiene que ver con la coordinación y el desarrollo de programas de planes y de acciones de inclusión y convivencia, que ya se están desarrollando, pero que debemos impulsar para mejorar todo lo que tiene que ver con la implantación de los recursos y también para combatir esos mensajes de odio que, desgraciadamente, son cada vez más frecuentes en torno a la atención en particular de los menores migrantes. Hemos constituido una mesa con los Departamentos de Políticas Migratorias, de Convi-

vencia, y también implicaremos a los Departamentos de Salud y Educación en todo lo que tiene que ver con la respuesta a los menores de nuestra Comunidad.

Como ve, estamos trabajando en varias direcciones con la responsabilidad, además, de ofrecer una respuesta y una atención que sea de calidad para los menores del sistema y de reforzar todos los recursos...

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): ... disponibles destinados al mismo, incluidos los recursos preventivos, que son, lógicamente, muy importantes para reducir esa tasa de menores acogidos por parte de la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Arza, para la réplica tiene tres minutos y dieciséis segundos.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Reconocemos, señora Maeztu, que la situación es compleja. Reconocemos también los esfuerzos que está haciendo desde su departamento, aunque consideramos que no son suficientes frente al reto que tenemos por delante. Nos preocupan especialmente dos cuestiones. La primera que nos preocupa es que el acogimiento a los niños y niñas de Canarias se haga en condiciones de peor calidad respecto al del resto de menores que acoge el sistema. De hecho, eso es lo que está pasando ya. Porque en el caso del COA de Marcilla el centro está saturado e incumple el criterio de atención en pequeñas unidades convivenciales, ya que ha llegado a atender a más de noventa menores en un único centro. Y la segunda cuestión que nos preocupa es que el nuevo incremento en el número de menores atendidos no se haga a la par de un fortalecimiento suficiente del sistema. Y es que el sistema sufre ya numerosas debilidades. La evaluación a la que ha hecho referencia anteriormente hablaba de fortalezas, pero también de muchas debilidades: la insuficiente formación inicial y continua de los recursos humanos, la alta rotación del personal, la falta de un proyecto educativo sólido o la necesidad de mejorar la fase de preparación para la vida independiente. Pero, es que, además de esto, los y las profesionales aluden a una importante transformación en los perfiles de la población atendida, con una mayor presencia de problemáticas de adicciones y de salud mental, o con una mayor conflictividad desde edades muy tempranas, y esto está generando más rotación de personal, más bajas, más partes de agresión, etcétera. Por lo tanto, no solo hacen falta mejoras, el reto, como digo, es enorme y deberíamos aprovechar esta oportunidad

para definir un plan de choque, un plan de choque que refuerce, como digo, el sistema en su conjunto, e incluso que transformen el sistema en su conjunto, un plan de choque en el que participen —y esto es muy importante— también trabajadores y trabajadoras del sistema. Un plan de choque que debe ir más allá de encontrar nuevos edificios para acoger a los y las menores. Y en ese plan de choque nos gustaría y estamos totalmente dispuestos y dispuestas a acompañar a su departamento.

Finalmente, si el señor Presidente me permite unos segundos más, quiero aprovechar para dirigir unas palabras a mi compañera de la izquierda —bueno, todas son compañeras de la izquierda—, que se va a perder estos Plenos tan intensos y tan maratonianos, pero que, afortunadamente, va a seguir acompañando al grupo desde otro rol. Eskerrik asko, Arantxa.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Arza Porras jauna.

#### **11-25/POR-00128. Pregunta sobre la negociación del Estatuto de la Función Pública, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.**

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto vigésimo del orden del día, con la última pregunta: Pregunta sobre la negociación del estatuto de la función pública, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, que formula la señora Jurío Macaya. Tiene para ello cinco minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Bueno, señora Consejera, la semana pasada convocó la Mesa General de la Función Pública para poner de nuevo en marcha, o seguir con los trabajos ya iniciados referentes al estatuto de la función pública en Navarra. Hubo una respuesta, otra mesa celebrada esta semana donde los sindicatos hicieron su planteamiento, y nos gustaría saber cuál es la posición, la postura que mantiene el Gobierno de Navarra respecto a esta negociación.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Jurío Macaya. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Función Pública, Interior y Justicia, señora López Antelo.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Gracias, Presidente. Gracias, señora Jurío. El marco de trabajo de este Gobierno, como no puede ser de otra manera, es el acuerdo programático, que lo conforman los grupos que componen este Gobierno, que se suscribió en agosto del 23 para el periodo de 23-27. Entre los compromisos adquiridos dentro de ese acuerdo programático —y lo cito textualmente— se recogen la búsqueda del consenso, consenso sindical, la redacción de un nuevo

Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra que sustituya al vigente Decreto Foral legislativo 251/1993, de 30 de agosto, adaptando las necesidades de la Administración Pública al siglo XXI.

Desde el Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, que dirijo, como no puede ser de otra manera, desde un primer momento empezamos a trabajar para avanzar en el cumplimiento de este acuerdo programático. De esta forma, entre noviembre de 2023 y febrero de 2024 se llevó a cabo un trabajo preliminar identificando las materias para negociar a partir de este acuerdo programático. A partir de entonces se empezó a trabajar en materias muy concretas, junto con los sindicatos, en formato de grupos de trabajo creados para tal fin. En concreto, se analizaron temas tales como la actual actualización de las licencias y permisos, los niveles de clasificación profesional con requisito de titulación de acceso, la actualización de la ordenación jurídica de los concursos de traslado y de provisión de jefaturas, la posibilidad de movilidad entre Administraciones Públicas, con especial atención a las víctimas de violencia de género, la planificación y ordenación del empleo público y la implantación de itinerarios formativos, entre otras materias.

Como se puede comprobar, se ha ido realizando un trabajo desde el Gobierno de Navarra impulsado desde el inicio de la legislatura que, por supuesto, pensamos continuar con la misma determinación para cumplir con este acuerdo programático. Desde esta consejería, desde mi persona, nunca ha habido ningún impulso contrario a ello, todo lo contrario; siempre he animado al equipo de Función Pública para que, de alguna manera, internamente se siga con los trabajos. Así se lo trasladamos la semana pasada a los sindicatos, yo, personalmente, con llamadas telefónicas a cada uno de ellos, y en Mesa General, desde Función Pública, se puso de manifiesto lo que también el Vicepresidente expuso en la rueda de prensa de sesión de gobierno.

Se puede decir que podemos entrar en un nuevo tiempo de negociación, una nueva etapa que es continuista, manteniendo la misma disposición de diálogo y de consenso, y atendiendo a las reivindicaciones sindicales para la mejora del empleo público; pero, al mismo tiempo, desde este Ejecutivo no podemos renunciar a lograr unos servicios públicos más eficaces, más eficientes, modernos y adaptados a la realidad del siglo XXI. Es decir, lo que queremos, y por lo que trabajaremos, es lograr una reciprocidad entre las demandas sindicales y las necesidades ciudadanas, porque creemos que esta es nuestra responsabilidad como Gobierno. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari andrea. Señora Jurío, tiene usted cuatro minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Bueno, señora Consejera, creo que es importantísimo trasladar ese compromiso firme que existe por parte del Gobierno de Navarra con lo que se ha llamado la Función Pública, que está compuesta por casi 30.000 funcionarios que dentro del Gobierno de Navarra dan un servicio de calidad hacia la ciudadanía. Sabemos que en el compromiso de las diferentes legislaturas siempre ha estado la intención de modificar el estatuto. Sabemos que es un trabajo arduo, sabemos que este Gobierno inició este trabajo, como usted bien ha dicho, a través de grupos de trabajo que iban identificando aquellos puntos que podían ser susceptibles de mejora y sabemos que hubo una parálisis en un momento determinado en las negociaciones que tampoco creemos que sea imputable a ninguna de las partes. Pero lo que está claro es que el Gobierno de Navarra ha tomado la iniciativa para seguir negociando con los sindicatos, ver sus reivindicaciones y establecer una calendarización de aquellas reuniones que se puedan llevar a cabo, donde se produzcan intercambio de opiniones. Y a mí, como parlamentaria, que ya llevo varios años en este Parlamento y que son varias las veces que se ha puesto encima la mesa esta reforma del estatuto, lo que me gustaría, sin atentar contra las reivindicaciones laborales y salariales legítimas que pueden ejercer los funcionarios, es que cualquier reivindicación que se ejerza, efectivamente, sea siempre con la mirada puesta en el destinatario del servicio público, que es el ciudadano; que en cualquier modificación que afecte a esas condiciones laborales y salariales se traslade que va a repercutir en un mejor servicio público para los ciudadanos.

Y, desde luego, me gustaría que los intereses particulares de cada sindicato no se trasladen a intereses políticos que pongan en discusión a este Parlamento, porque creemos que una cuestión tan importante y que afecta a tanto número de personas, en este caso funcionarios, hay que tomársela en serio, con una mirada larga pero seria, trabajar sin pausa y, desde luego, en aras de intentar los máximos consensos. Porque como no haya los máximos consensos políticos y sindicales, no habrá Gobierno al que se le puede achacar no haber realizado su función. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío. Señora Consejera, señora López Antelo, un minuto, quince segundos.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Bueno, pues, efectivamente, comparto con usted que este es un trabajo arduo, que requiere mucha rigurosidad y seriedad, y el consenso es fundamental. Esa es nuestra forma de trabajar y

esa es la línea en la que estamos trabajando. En ese sentido, continuamos con el desarrollo de las negociaciones y, por ejemplo, en la última mesa sectorial y en la general, y en la siguiente estamos trabajando con las modificaciones normativas necesarias para continuar con la reducción de la temporalidad, que es otro compromiso adquirido en esta legislatura. En ese ámbito hemos avanzado mucho, ya que antes de llevar adelante el proceso extraordinario de estabilización la temporalidad rondaba el 43 %; se han desarrollado 388 procesos selectivos y, en este momento, la tasa de temporalidad estructural está en torno al 16,36 %. En menos de tres años, y gracias a ese procedimiento extraordinario de estabilización, se ha conseguido reducir la temporalidad en un 63 %. No obstante, tenemos que seguir trabajando en ello, tenemos que seguir celebrando mesas generales de la función Pública, nuestro compromiso es que las mesas generales sean el lugar donde acordemos, consensuemos y avancemos en el desarrollo de ese texto.

Nos parece fundamental también esa reciprocidad de recibir, por supuesto, todas las demandas sindicales y, a la vez, también tenemos un compromiso, como gobierno, de ponernos en contacto con todos los departamentos para recibir todas sus inquietudes y poder elaborar indicadores que nos permitan seguir avanzando en un servicio público de calidad, eficiente y adaptado a las necesidades

de la ciudadanía propias del siglo XXI. Tenemos que hacer esa prospección, tenemos que elaborar indicadores concretos sencillos, objetivables, hay mucho trabajo por delante. También hemos desarrollado un gran trabajo y esa es la línea en la que continuaremos trabajando, esforzándonos con rigurosidad y buscando el máximo consenso posible, y, como siempre digo, dentro del marco presupuestario, dentro del ejercicio legislativo 2023-2027 y dentro de la disponibilidad presupuestaria. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri ere, kontseilari andrea. Azken galdera da. Y a pesar de que son las tres y media, señorías, un momento antes de terminar, Izurdiaga Osinaga andreari ere, azken bilkura dugu gaur. Beraz, bueno ba hainbeste aldiz hitz eman diodanez, orain hitz batzuk ere esateko edo eskertzeko Parlamentu honetan egindako lan finagatik. Muchas gracias, señora Izurdiaga, por la labor desarrollada en este Parlamento en estos años en los que hemos coincidido, y mucha suerte en la nueva etapa. Otra baja del mundo del derecho... Nos seguiremos viendo, en cualquier caso. Y a todos los demás, señorías, nos veremos el próximo jueves. La vida es así, y es la mejor alternativa, además, seguirmos viendo. Eskerrik asko guztiei. Eta honekin amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 15 horas y 34 minutos).





